



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Toledo, Víctor Fabio

La política científica tecnológica en la Universidad Católica de Salta a partir de la creación del Consejo de Investigaciones



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Toledo, V. F. (2023). *La política científica tecnológica en la Universidad Católica de Salta a partir de la creación del Consejo de Investigaciones. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes* <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3994>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La Política Científica Tecnológica en la Universidad Católica de Salta a partir de la creación del Consejo de Investigaciones

TESIS DE MAESTRÍA

Víctor Fabio Toledo

victorftoledo@gmail.com

Resumen

La Universidad Católica de Salta desde su creación en 1963 ha llevado adelante algunos trabajos de investigación, pero es recién en 2004 cuando esta función empezó a institucionalizarse a partir de la figura del Consejo de Investigaciones como una dependencia del Vicerrectorado de Investigaciones, con la misión de aprobar y financiar a los proyectos de investigación presentados por docentes e investigadores de la Universidad. Realizar una investigación que aborde la problemática descrita en torno a la UCASAL, una Universidad de gestión privada y a la vez confesional resulta de relevancia.

Con la presente investigación se trató de indagar acerca de cómo fue el proceso de creación de la función de investigación en la UCASAL y cómo la gestión implementada incidió en la producción de conocimientos y la conformación y dinámica de trabajos entre los docentes e investigadores de la Universidad entre los años 2006 y 2016 y que factores endógenos –en especial la normativa- y exógenos –fundamentalmente la acreditación de carreras- intervinieron.

A lo largo de la investigación se tratará de demostrar que la organización de esta función fue burocratizándose a partir de un carácter disciplinar y que ello ha impactado en los procesos relacionados con la investigación, conformando un área que en la actualidad es más compleja y en la cual el Consejo de Investigaciones es solo uno de los órganos intervinientes.

UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES
MAESTRÍA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

**La Política Científica Tecnológica en la Universidad Católica de
Salta a partir de la creación del Consejo de Investigaciones**

Maestrando: Victor F. Toledo

Directora: Mariana Di Bello

Abril de 2022

A la memoria Rafael, mi hermano mayor

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no podría haberse realizado sin el invalorable aporte de muchas personas que orientaron su realización y colaboraron con la recolección de datos. En primer lugar, al ex Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Dr. Federico Colombo Speroni, quien oportunamente autorizó la realización de este tema en la presente investigación. Quiero expresar mi más profunda gratitud con la Dra. Lía Orosco Segura y la Prof. Susana Caro, quienes amablemente accedieron a ser entrevistas y brindaron material de reflexión fundamental para este trabajo. Mucha de la información referida al Consejo de Investigaciones no podría haber sido plasmada sin la atenta colaboración de la Sra. María Julia Ruiz Moreno. El acceso a la biblioteca y documentos ha sido muy importante para esta investigación, de allí mi agradecimiento a la Sra. Directora del Sistema de Bibliotecas de la UCASAL, Marina Rosado. Sin lugar a dudas, ni el proyecto de investigación ni este trabajo podría ser presentado ni defendido si no hubiese contado con la colaboración de mi Directora, Mariana Di Bello, quien con sus agudas observaciones y orientación permitió pulir y enfocar el presente trabajo. Finalmente, pero no menos importantes, a mi familia, por el sostenimiento en aquellos momentos de flaquezas.

ÍNDICE

	Págs
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1: ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.....	11
1.1 El proceso de creación del Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica de Salta.....	12
1.2 La organización de la función de investigación en la Universidad Católica de Salta.....	19
Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo	20
Consejo de Investigaciones	21
EUCASA	23
Área de Transferencia y Vinculación Tecnológica (UVT)	25
Dirección de Programas Especiales	26
Dirección de Desarrollo de Fondos	27
Unidades Académicas	27
Institutos	28
Conclusiones parciales	29
CAPÍTULO 2: LA INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UCASAL.....	34
Ley de Educación Superior 2.421/95	35
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	40
Programa de Evaluación Institucional (PEI)	43
Implementación en la UCASAL	47
Conclusiones parciales	53
CAPÍTULO 3: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN LA UCASAL.....	55
La investigación en las Unidades Académicas	58
Vinculación Tecnológica	61
Cooperación interinstitucional	63
Reglamentos de Investigación e Innovación	67
Publicación	68
Cursos y capacitaciones promovidos por el Consejo de Investigaciones	76
Jerarquía de los investigadores	77
Conclusiones parciales	87
CONCLUSIONES GENERALES.....	90

ANEXO A: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D.....	95
ANEXO B: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS.....	109
ANEXO C: ENCUESTAS A INVESTIGADORES DE LA UCASAL.....	110
ANEXO D: ENTREVISTAS.....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	123
...	

INTRODUCCIÓN

El ámbito universitario constituye un espacio en el cual, a lo largo del tiempo, fueron llevándose a cabo diferentes modalidades de la gestión y organización de la ciencia. Realizar una investigación que aborde la problemática descripta en torno a la Universidad Católica de Salta (en adelante UCASAL) resulta de relevancia por múltiples razones. Una de ellas consiste en que la tarea de investigación es aún incipiente en las universidades de gestión privada, por lo tanto, un trabajo de esta naturaleza permitirá una mirada introspectiva sobre la política universitaria en torno a la investigación; el qué se investiga; el cómo se investiga y sobre qué bases institucionales se asienta la investigación. En ese marco, se abordan algunos aspectos conceptuales centrales de los estudios de sociología de la ciencia y política científica y de educación superior, tales como la comunidad académica, la noción de jerarquía dentro de esos grupos y su relación con la función de investigación y la política universitaria.

No hay muchos antecedentes en Argentina sobre estudios que aborden el área de investigación en las universidades de gestión privada. Probablemente el trabajo más sustancial y sistemático sea el de Barsky *et al* (2016), que ya tiene más de cinco años. Otros analistas han realizado un abordaje de la temática en el marco del estudio de la investigación en las universidades en general, quedando las universidades de gestión privada como un apartado puntual dentro de un marco más extenso, tales son los trabajos de Dallanegra Pedraza (2004) y Pérez Lindo (2005). Por este motivo, esta investigación buscará contribuir a esta área poco explorada a partir de un estudio de caso particular, como lo es la UCASAL, que no solamente es de gestión privada sino que es confesional y tiene su sede en una región periférica del país.

En la UCASAL, desde el año 2004 se institucionalizaron las funciones del Consejo de Investigaciones (los primeros resultados fueron visibles a partir de 2006), dependiente del Vicerrectorado de Investigaciones de la Universidad cuya misión principal consiste en aprobar los proyectos de investigación presentados por docentes e investigadores de la Universidad y financiarlos. En la presente investigación se indaga acerca de cómo fue el proceso de creación de la función de investigación en la UCASAL. En ese marco, la tesis analiza cómo la gestión

implementada incide en la producción de conocimientos y en la conformación y dinámica de trabajos entre los docentes e investigadores de la Universidad y cómo la función de investigación fue ampliándose a la par del crecimiento de la estructura burocrática.

El objetivo general de esta investigación es analizar el proceso de creación de la función de investigación en la UCASAL, su gestión por parte del Consejo de Investigaciones y su influencia en la actividad profesional de la planta docente de la Universidad.

Los objetivos específicos son los siguientes: indagar acerca del entramado burocrático-organizativo de la UCASAL en materia de investigaciones; identificar a los actores involucrados en el proceso de creación del Consejo de Investigaciones y cuáles fueron los roles desempeñados, así como también los actores externos y e internos que incidieron en su creación; describir cómo está organizada jerárquicamente la UCASAL en materia de investigaciones y cómo fue evolucionando dicha organización y el proceso de toma de decisiones en ese ámbito; analizar la evolución de la política de investigación de la UCASAL a partir de los objetivos institucionales y de los proyectos aprobados por Consejo de Investigaciones y analizar cómo incidió la creación del Consejo de Investigaciones de la UCASAL en la profesión académica de su planta docente.

A lo largo de la tesis se podrá observar que la función de investigación en la UCASAL se desarrolla en el marco de una estructuración disciplinar, de allí que la perspectiva teórica que se adopta hace especial énfasis en autores que abordan este enfoque. Dominique Vinck (2015), postula la necesidad de distinguir la tarea científica o el “hacer ciencia” hacia adentro (laboratorios, reconocimiento de los investigadores, entre otras) y hacia afuera (redes, actores que inciden en la producción científica, organizaciones gubernamentales, entre otras). Desde esta distinción Vinck estudia la constitución y dinámica de la comunidad científica e identifica, entre otras, a la dimensión institucional. En ella, señala que la organización de la tarea científica se da tanto por profesiones como por disciplinas y aborda el papel de cada investigador dentro de una comunidad científica y dentro de una disciplina en particular, concluyendo que hay una estratificación social del espacio científico. Estos conceptos serán útiles como

una guía heurística para analizar si la introducción de la función en la Universidad de manera institucionalizada incidió en la organización jerárquica hacia el interior de la planta docente y, si fue así, de qué manera.

Becher (2001) también otorga un peso importante a la profesión académica, pues entiende que la forma de organización de la vida profesional de los académicos está relacionada con las tareas intelectuales que desempeñan, es decir, que encuentra una relación entre las características de la disciplina con las particularidades de la investigación pertinente a esa disciplina. Esta noción de la existencia de “tribus” académicas, de alguna forma refrendada por Clark (1991), permite indagar acerca de la conformación de los grupos de investigación en la UCASAL y la incidencia que tienen las disciplinas en las que se forman estos investigadores o si existen trabajos inter o transdisciplinarios. El autor señala que se producen procesos de socialización y trabajo en la Universidad y que en ellos se producen organizaciones de los grupos intervinientes. Resulta interesante vincular esta perspectiva con la de Terry Shinn (2007), quien estudia los distintos roles que asumen los investigadores dentro de los proyectos de investigación (directores, investigadores formados, investigadores en formación) y, si bien su trabajo refiere al trabajo científico en el laboratorio en disciplinas tales como la física, resulta de interés el análisis que realiza acerca de la jerarquía social de los resultados de las investigaciones, especialmente teniendo en cuenta el proceso de categorización y recategorización de investigadores que se inició a fines de 2021 por parte del Consejo de Investigaciones de la UCASAL¹ y que permitirá distinguir entre los investigadores “en formación” y los ya “formados”, como lo hace el autor. También supone incursionar en las jerarquías cognitivas y analizar, en este proceso, las controversias que pueden plantearse desde ese plano. La noción de jerarquía desde esta perspectiva también será útil para referirse a la posibilidad de acceso a recursos para las investigaciones, lo que supone, al igual que Bourdieu (2012) un escenario de lucha, pero también uno de negociación.

La investigación propuesta es de tipo exploratoria-descriptiva, ya que su función consiste en caracterizar la gestión en ciencia y tecnología de la UCASAL a partir

¹ Al momento de presentar esta investigación el proceso continuaba abierto, por lo que no hay resultados disponibles.

de la creación del Consejo de Investigaciones en el año 2004. Para ello se empleó la triangulación metodológica, a través de la cual se realiza un abordaje cualitativo y cuantitativo en la recolección y análisis de datos. Se realizaron entrevistas semi estructuradas a una ex Vicerrectora de Investigación y Desarrollo y otra a la ex Secretaria Técnica, quienes brindaron información sobre el inicio y posterior marcha de la función de investigación en la Universidad; el funcionamiento burocrático del complejo de investigación y sobre el desempeño de los investigadores. A su vez, se realizaron encuestas autoadministradas y estructuradas a los investigadores en funciones en la UCASAL, para tener una visión panorámica sobre sus opiniones de la función de investigación en las universidades de gestión privada. También se realizó un análisis estadístico sobre los datos disponibles en los informes y página web de la Universidad. Finalmente, se realizó un análisis de contenido a las resoluciones de la Universidad referidas a la investigación, tomando como categorías de análisis a las siguientes: políticas de investigación; líneas de investigación y procedimientos.

La Unidad de análisis es el Consejo de Investigaciones de la UCASAL y el objeto material está compuesto por la normativa referida al Consejo de Investigaciones de la UCASAL y el corpus discursivo emanado de las entrevistas.

La presente investigación se estructura en tres capítulos. El primero de ellos describe el entramado institucional de la UCASAL, distinguiendo en una primera parte el proceso de creación y funcionamiento del Consejo de Investigaciones de la UCASAL, así como las normativas que acompañaron ese proceso y en una segunda parte la organización de la función de investigación, analizando el entramado burocrático del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. El capítulo dos analiza los factores externos que incidieron en el desarrollo y evolución de la función de investigación. Finalmente, el tercer capítulo, desarrolla y analiza las políticas y la gestión de la investigación de la UCASAL, indagando sobre la evolución y los resultados de esas políticas, la formación y jerarquía de los investigadores y la intervención en dicho proceso por parte del Consejo de Investigaciones de la UCASAL.

Se podrá observar a lo largo de la investigación que en la UCASAL se produjo un proceso de crecimiento burocrático y cierta descentralización de la función de investigación en donde resulta evidente el carácter disciplinar en torno al cual se fue estructurando. A través de los datos obtenidos, se ha podido demostrar que el grueso de los proyectos se presenta por medio de las Unidades Académicas; que el proceso de categorización se implementó por Unidades Académicas; que las líneas de investigación prioritarias son disciplinares y a su vez cada Unidad Académica debe contar con líneas acordes con su oferta académica. Esto refuerza el peso de las Facultades y Escuelas en los procesos de investigación, aunque en los últimos años se fue ampliando el espectro hacia otros espacios, como la Unidad de Vinculación Tecnológica.

CAPÍTULO 1: ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UCASAL

1.1 El proceso de creación del Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica De Salta.

La Universidad Católica de Salta (UCASAL) fue creada en 1963, luego de la promulgación de la ley 14.557/63 que autorizaba la función de Universidades de gestión privada en el país. Por tratarse de una Universidad católica, también necesitó de la aprobación de la Santa Sede a través de la Sagrada Congregación de Estudios y Universidades. Posteriormente obtuvo su personería jurídica por parte de la Provincia de Salta en 1965 y fue registrada por la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, obteniendo una autorización provisoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2.227/68 y autorización definitiva mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/82. Finalmente, la prueba final de capacidad, que era requerida para los egresados, fue suprimida por la Resolución N° 193/88 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Para tener referencia del contexto institucional actual, la UCASAL cuenta con 7 Facultades y 6 Escuelas, en el marco de las cuales se dictan 56 carreras de grado, 14 de pregrado y 19 de posgrado. El Sistema de Educación a Distancia (SEAD), a su vez, cuenta con 100 Unidades de Apoyo Mixto (UAM) a lo largo de todo el territorio nacional. La cantidad de alumnos muestra un amesetamiento en los últimos años en torno a los 25.000, de los cuales, en 2018, el 51,7% correspondían a la modalidad presencial y el 48,3% a la modalidad distancia. A su vez, la cantidad de docentes que ejercen sus funciones en la institución asciende a 1.824 (Autoevaluación 2007-2018).

La UCASAL funcionó, en sus inicios, bajo la conducción de la Compañía de Jesús, que cuenta con extensa trayectoria en el gobierno de casas de altos estudios. Dado que la Compañía asentada en la Argentina dirigía tanto la Universidad del Salvador como la Católica de Córdoba, se solicitó a la Provincia Jesuítica de Wisconsin que ejerciera la dirección de la UCASAL, la que, en

palabras del P. Martínez Marquez, asumió el compromiso de cumplir con el objetivo general de propiciar:

“...el desarrollo formal de las facultades humanas en su triple dimensión: de conocimiento básico, de hábito mental crítico y de interés especulativo humano. Los Estudios Generales le otorgan al estudiante un enfoque estrictamente científico de sus estudios, enfoque que lo hará más apto para el ejercicio profesional, con creatividad genuina y con una visión integradora de la ciencia, del hombre y de la sociedad y del mundo, mucho más amplia que la que ha de contemplar después dentro del reducido campo de su carrera profesional” (Autoevaluación, 2006:14).

Como puede observarse, el foco estaba puesto en el ejercicio profesional, pero con una visión integradora de la ciencia.

El Estatuto de la Universidad refuerza el papel de la investigación como uno de sus ejes, al indicar en su artículo 4° b) que una de sus finalidades esenciales y específicas es “...la investigación científica y tecnológica en todas sus formas superiores, así como las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación”.

En el artículo 21 se detallan las competencias del Vice-Rector de Investigación y Desarrollo y, el título X, especifica las categorías y funciones de los investigadores. Sin embargo, en el Estatuto no hay un desarrollo sobre la función de investigación como tal. De este modo, lo señalado se ubica dentro de la generalidad de lo que Burton Clark indica con respecto a la ambigüedad o falta de especificidad sobre el lugar de la investigación en el marco institucional; para el autor, la excesiva amplitud de los fines luego deviene en la “...imposibilidad de cumplirlos y del control o evaluación de ellos” (1991:8).

Hasta el año 2006 las actividades de investigación no se desarrollaron de manera sistemática dentro de la Universidad, pero sí hubo una progresiva evolución. El primer número –y único- de la Revista del Consejo de Investigaciones de la Universidad Católica de Salta relata que, a tres años de funcionamiento de la UCASAL, es decir en 1970, se implementó el primer curso

de Metodología de la Investigación, que se materializó en cuatro trabajos de investigación en la carrera de Historia (2012:9).

Hubo que esperar hasta el año 1984 para la institucionalización de un órgano de investigación: El Consejo de Investigaciones. En su momento se trató de un órgano impulsado en su integración de modo disciplinar, con representantes del área de la Física, Literatura; Historia y Derecho. De todas maneras recién en el año 2004 el Consejo adquirió una estructura (Resolución Rectoral 1.139/04) y se implementó una política de investigación por parte de la UCASAL (Resolución Rectoral 570/04).

Puede decirse que la composición original del Consejo de Investigaciones estuvo sustentada en el “capital acumulado” (Bourdieu, 2012: 59-61) de sus integrantes, personalidades de extensa trayectoria y prestigio en el medio. Resulta interesante indicar, a su vez, que dos de los integrantes pertenecían a disciplinas –Física y Literatura- que no forman parte de la oferta académica de grado o posgrado de la UCASAL de ese momento, de modo tal que no puede señalarse, en esa primera instancia, un anclaje directo de la actividad científica a las Facultades².

Como se dijo, al principio la función de investigación no fue ejercida de manera sistemática, sino que obedecía, más bien, a los intereses de los investigadores que impulsaban y dirigían los proyectos. Como señala la Dra. Lía Orosco Segura, ex Vicerrectora de Investigación y Desarrollo de la UCASAL, las investigaciones “dependían mucho del interés particular y mucho del voluntarismo de quienes investigaban”³.

Se puede relacionar esa primera etapa con los papeles o roles del científico indicados por Merton y Zukerman, en particular con el “docente”, en el cual la investigación pasa a ser una actividad que el científico asume para transmitir y

² Las Unidades Académicas de la Universidad son las siguientes: Escuela De Educación Y Perfeccionamiento Docente Escuela Universitaria De Educación Física Escuela Universitaria De Música Escuela Universitaria De Trabajo Social Escuela Universitaria De Turismo Escuela Universitaria En Ciencias De La Salud Facultad De Arquitectura Y Urbanismo Facultad De Artes Y Ciencias Facultad De Ciencias Agrarias Y Veterinarias Facultad De Ciencias Jurídicas Facultad De Economía Y Administración Facultad De Ingeniería Facultad Escuela De Negocios.

³ La entrevista se realizó por videoconferencia el 27 de julio de 2021.

formar a sus sucesores, pero también tuvieron que asumir el papel de “administradores” para llevar adelante la tarea y, por supuesto, el de “investigadores” en cuanto a desarrolladores del conocimiento (Vinck, 2015: 83). El rol de regulador, si bien en parte puede asociarse con el director del proyecto de investigación, más bien recayó en el Consejo de Investigaciones.

A partir del funcionamiento orgánico del Consejo y la necesidad de articularlo con las Unidades Académicas de la Universidad, se instituyó la figura de los “consejeros”, quienes eran representantes de las Facultades o Escuelas ante el Consejo de Investigaciones, con la finalidad de ser el nexo entre los proyectos y los investigadores de las Facultades con el órgano de gobierno.

Como se verá en el próximo apartado, el cargo de Vicerrector/a de Investigación y Desarrollo no fue cubierto sino hasta el año 2011, de modo tal que la máxima referente del área era la Directora del Consejo de Investigaciones. La figura de los consejeros ha sido fundamental para incentivar la producción de investigaciones en las Facultades. Sin embargo, existen antecedentes de investigaciones desarrolladas a través de programas tecnológicos que vincularon a la Universidad con los sectores productivos y el gobierno local, como es el caso del trabajo sobre Planificación y nuevo Sistema de Transporte Urbano en la Ciudad de Salta, realizado en forma conjunta con la Consultora Consular S.A., que fue transferido a la Municipalidad, fijando así las bases para un nuevo ordenamiento vehicular (Autoevaluación, 2006: 193)⁴. También resulta digno de mencionar el Programa de investigación sobre la mejor utilización en el cultivo de tabaco, que data de 1988. Trabajos como éstos han sido la base para la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), que no es parte integrante del Consejo de Investigaciones, pero que canaliza este tipo de proyectos que tienen la intención de configurar un espacio en el cual “la academia, la empresa y el gobierno se reúnen a fin de enfrentar los nuevos problemas que emergen en un mundo económico, institucional e intelectual profundamente cambiante” (Ib).

⁴ De una manera desarticulada, puede verse en esta experiencia un atisbo del modelo de triple hélice analizado por Terry Shinn a partir de su observación de que “las antiguas esferas bien delimitadas y separadas de la Universidad y la industria y las de investigación científica disciplinar pura y la actividad económica están colapsando o incluso han colapsado” (2007:192).

La institucionalización del Consejo de Investigaciones a partir de su reglamentación y la delimitación clara de sus competencias implicaron un fuerte avance en la función de investigación, pues a partir de 2004 se llamaron a convocatorias para la presentación de los proyectos, los que serían evaluados por pares externos. De este modo, comienza una dinámica de validación externa del conocimiento *ex ante* y *ex post*, es decir, de los proyectos presentados y luego de las investigaciones realizadas. Se inicia, entonces, una articulación entre los intereses de los investigadores y las instancias políticas y económicas (Vinck: 2015: 24), toda vez que hay un proceso de selección de pertinencia, impacto y restricción presupuestaria. Lograr este equilibrio resulta complejo, pues, en ciertas ocasiones, como señala Pérez Lindo, “La gran diversidad de criterios, la falta de transparencia en la asignación de recursos y la poca sistematización de las actividades impiden evaluar la pertinencia académica y social de las actividades científicas en las universidades privadas” (2005:96).

Como comenta la Profesora Susana Caro, ex Secretaria Técnica del Consejo de Investigaciones, puede suceder que un proyecto cuente con dictamen positivo de los evaluadores en cuanto a las cuestiones teórico-metodológicas, pero que no sea aprobado por cuestiones presupuestarias o por no ser considerado prioritario en el marco de esa convocatoria⁵. Este es un dilema que siempre está presente, “...la pertinencia, y la relevancia, son en estos casos cruciales. [Y] siempre será muy difícil tomar una decisión en estos casos cuando el presupuesto es limitado...” (Jacoviks, 2015:54).

El financiamiento de las investigaciones en las Universidades de gestión privada en Argentina resulta un tema muy sensible, ya que habitualmente dependen de sus propios ingresos. Ciertamente, en los últimos años, la constitución de redes ha permitido la participación de fuentes nacionales e internacionales de financiamiento, pero es un proceso que requiere de mayor desarrollo. Debe tenerse presente, además, que en el país la inversión del sector privado en investigación es escasa, de modo tal que la principal fuente es el Estado, quien dispone de asignaciones presupuestarias para las Universidades de gestión pública, pero no de gestión privada.

⁵ La entrevista fue realizada de manera presencial el 5 de octubre de 2021.

Los investigadores de la UCASAL consultados entienden que el financiamiento en esta área es todavía insuficiente⁶.

Gráfico 1.1.1 Opinión de investigadores sobre el presupuesto en investigación en Universidades de Gestión Privada de Argentina.



Fuente: Elaboración propia

La cantidad de proyectos aprobados en la primera convocatoria fue de 5 sobre 11 presentados; en la segunda convocatoria se aprobaron 11 proyectos del total de los presentados (Autoevaluación, 2006: 195-196). Como expresa el informe de CONEAU sobre la autoevaluación realizada, hay un reconocimiento de la UCASAL sobre las debilidades en el área y la presentación de planes de mejoras para incentivar el área, pero, en un balance sobre la situación imperante hasta el año 2006, las actividades de investigación eran consideradas "...todavía incipientes en la organización y funcionamiento de la Universidad" (Evaluación Externa, 2008: 60).

A 15 años de dicho informe, resulta interesante que el 39,1% de los investigadores de la UCASAL considera que la investigación es una actividad

⁶ El resultado de la encuesta abarca a 46 investigadores del total de los 218 consultados. Cabe aclarar que, del total, hay 2 investigadores cuyos correos electrónicos fueron informados como inválidos, de modo tal que efectivamente los consultados fueron 216.

que se encuentra en una etapa inicial en las Universidades de gestión privada, mientras que un 50% la considera en consolidación y tan solo 8,7% en una etapa consolidada.

Gráfico 1.1.2 Opinión de investigadores sobre la situación de la investigación en las Universidades de Gestión privada de Argentina



Fuente: Elaboración propia

El camino transitado desde la primera autoevaluación hasta la segunda muestra un crecimiento notable en el área, puesto que al año 2017 –fecha de corte de la segunda autoevaluación- la cantidad de proyectos en ejecución sumaba 38, involucrando a un total de 145 investigadores (de ellos 114 son docentes) y 50 estudiantes (47 de ellos de carreras de grado) (Autoevaluación 2007-2018, 2019: 99-100). En 2020 los proyectos de investigación en ejecución sumaban 82 y la convocatoria 2019-2020 aprobó la realización de 20 proyectos (Memoria Institucional UCASAL, 2020: 38).

La visibilidad de los productos de las investigaciones fue incrementándose a la par del funcionamiento del Consejo de Investigaciones. En el año 2012 se editó la Revista del Consejo de Investigaciones de la UCASAL con artículos que versaban sobre la actividad de investigación, el rol de los investigadores y la

metodología de la investigación, escrita por “...investigadores de prestigio, que nos comunican sus conocimientos sobre la materia y sobre todo sus experiencias personales” (*Nihil Intentatum*, 2012: 10). Hubo un único número de esta publicación pues, los canales que se utilizaron para este recurso fueron los Cuadernos Universitarios y luego las revistas de las Unidades Académicas.

Los trabajos de investigación ya sea en curso o concluidos se canalizaron a través de los Cuadernos Universitarios, publicados por EUCASA –editorial de la UCASAL- a partir del año 2008 y que concluyó su publicación bajo ese formato en el año 2018. A partir del año 2019 los Cuadernos Universitarios se abocan a la temática de la educación. Este cambio buscaba romper con la endogamia institucional y estimular la publicación de las investigaciones en revistas científicas externas a la Universidad y a la vez recibir publicaciones de otras instituciones. Este nuevo rumbo también está relacionado con la intención de reforzar el área de investigación en las diferentes Facultades, pues, en el año 2006 se crearon los Cuadernos de Ingeniería⁷ (Facultad de Ingeniería); en 2018 OMNIA. Derecho y Sociedad (Facultad de Ciencias Jurídicas) y en 2019 Tex del Sud (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)⁸.

Desde el año 2006, a partir de la finalización de algunos de los proyectos presentados en la convocatoria 2004, se realizaron las Jornadas de Investigación de la UCASAL, organizadas por el Consejo de Investigaciones para divulgar los productos de las investigaciones desarrolladas por la Universidad. Desde el año 2011 las jornadas son organizadas por el Consejo de Investigaciones pero bajo la autoridad del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. En este sentido, fue ampliando el espectro de las actividades que se desarrollan en su ámbito y cambiaron su denominación por el de “Jornadas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UCASAL”. A partir de estas jornadas, la Universidad asegura el cumplimiento de la responsabilidad que implica compartir y comunicar los resultados de las investigaciones, a la vez que

⁷ El nombre formal que se le dio al primer número fue “Cuadernos de la Facultad de Ingeniería e Informática”; a partir del segundo número la denominación fue “Cuadernos de Ingeniería”.

⁸ En 2020, al momento de la presentación de esta Tesis, se publicó el primer número de la revista Intersticios, de la Facultad de Artes y Ciencias.

constituye una “necesidad” por parte de los investigadores para dar visibilidad a los resultados de sus trabajos (Lazcano Peña *et al*, 2019: 31).

La puesta en marcha del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo permitió ampliar la función de investigación de la Universidad más allá de la estructuras formales de las Unidades Académicas -lo que en ocasiones limitan las posibilidades del intercambio- asumiendo el desafío de “pensar en ecosistemas, [fomentando] el diálogo entre los sectores...”⁹, de allí que los cambios producidos en la organización de la función de investigación en la UCASAL y los objetivos propuestos tienen en mira la consolidación esta área.

1.2 La organización de la función de investigación en la UCASAL

Partiendo de la premisa que sostiene que es necesario comprender la organización para poder hacer lo propio con la función de la investigación (Clark, 1991), este apartado ahondará en los aspectos organizacionales de la actividad de investigación en la UCASAL, abordando la normativa que regula las funciones de los individuos y de las áreas específicas involucradas.

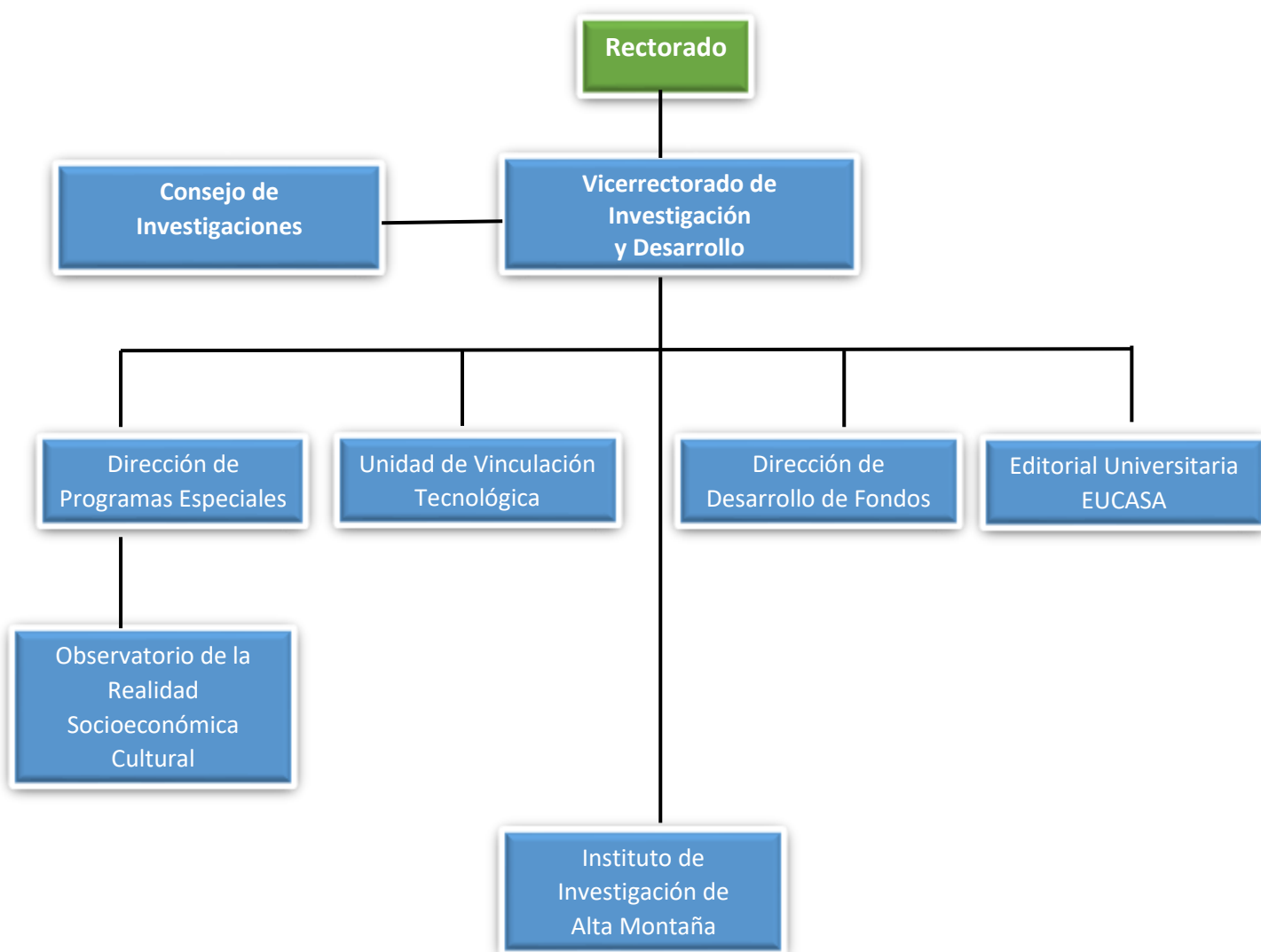
La organización de la investigación en la UCASAL fue evolucionado paralelamente al crecimiento de la institución y de su inserción en el medio; como señala Bell (1994), la burocratización de la ciencia resulta inevitable. La investigación pasó de ser una actividad llevada a cabo a partir del interés e impulso de determinados docentes -aunque considerada esencial en cuanto a sus objetivos- a consolidarse como un sistema articulado en cuya cabeza se encuentra el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. La Resolución Rectoral 422/17 fijó el último organigrama vigente para el área y, a través de él, se puede observar la articulación de un complejo de diversas actividades inherentes a la función de investigación.

Evidentemente que para comprender este proceso de estructuración es necesario describir el contexto en el cual se despliega la actividad de investigación en la UCASAL, puesto que la institucionalidad de la investigación

⁹ Palabras del Dr. Federico Colombo Speroni, Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la UCASAL, en la inauguración de las XIV Jornadas de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UCASAL, Salta, 9 de noviembre de 2020. En <https://www.ucasal.edu.ar/noticias/10401-xiv-jornadas-de-investigacion-desarrollo-e-innovacion-de-ucasal.htm>

y de formación en ciencia no puede quedar excluida del análisis de la producción científica (Zappa, 2015: 3). Ahora, como sostiene Kreimer, esto no quiere decir que exista o se verifique un determinismo institucional o cognitivo, sino simplemente que en el análisis se “...debe dar cuenta de las variables particulares que se observan en cada una de las configuraciones estudiadas” (2003: 13).

Gráfico 1.2.1 Organigrama del área de investigación de la UCASAL



Fuente: Resolución Rectoral N° 422/17

Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo

El estatuto de la UCASAL estipuló como una de sus finalidades esenciales y específicas a la investigación y, para ello, estableció como máximo órgano

responsable del área al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, indicando que sus competencias son las de:

- “a) Ejercer la conducción general de la investigación.
- b) Proponer al Rector, la designación de directivos e investigadores en su área y asignarles funciones.
- c) Dictaminar y supervisar los programas y proyectos que se realicen en el ámbito de la Universidad y dentro del Consejo de Investigaciones.
- d) Proponer al Rector los reglamentos y estructura de los organismos a su cargo.
- e) Administrar en coordinación con el Vice-Rector Administrativo los fondos asignados al área.
- f) Proponer la constitución de personas jurídicas de Derecho Privado o participar en ellas, para acceder a los beneficios de la legislación vigente” (art. 21).

Como se ha mencionado, hasta el año 2011, el cargo de Vicerrector de Investigación y Desarrollo no fue cubierto en la Universidad, de modo tal que la dirección de esta actividad recayó fundamentalmente en el Consejo de Investigaciones y su Directora. Este órgano se dotó de una estructura orgánica en el año 2004 a través de un reglamento que identificaba sus funciones, las obligaciones y derechos de los investigadores, los tipos de trabajos de investigación realizados, entre otras especificidades.

Consejo de Investigaciones

El primer reglamento de 2004 fue modificado en 2010 mediante Resolución Rectoral N° 464/10 y posteriormente mediante Resolución Rectoral 1.083/14. Como puede observarse, desde la creación del Consejo de Investigaciones hasta su primera reglamentación, contextualizada en los primeros procesos de acreditación, pasó un lapso de tiempo extenso; pero luego de ello, las normativas fueron modificadas en plazos relativamente breves. Esto obedece a varias razones: El incremento de las actividades de investigación y la necesidad de dar cuenta de casos no contemplados específicamente en la normativa hasta entonces vigente; los aspectos a mejorar señalados por la CONEAU después de la primera autoevaluación realizada por la institución; los estándares de CONEAU para la acreditación de carreras de grado; la designación del cargo de

Vicerrector de Investigación y Desarrollo y la consecuente ampliación de la estructura de esta dependencia.

El último reglamento del Consejo de Investigaciones introduce un cambio sustancial en cuanto al gobierno del área de investigación, puesto que suprime el cargo de Director del Consejo de Investigaciones y lo reemplaza por el del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, quien "...ejerce la dirección del mismo [del Consejo de Investigaciones]. A los fines de este reglamento se lo nombrará indistintamente como Director o Vicerrector de Investigación y Desarrollo" (art. 4). A su vez, el propio Consejo de Investigaciones deja de estar bajo la órbita del Rectorado, como lo indicaba el artículo 4 del reglamento de 2010 y pasa de depender "orgánicamente" del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, según el reglamento vigente (art. 4).

Las funciones del Consejo de Investigaciones siguen siendo amplias y fundamentalmente referidas a aspectos de administración y gestión, lo que está en consonancia con el hecho de ser indicado como el órgano encargado de hacer ejecutar las políticas de investigación de la UCASAL (art. 1).

El artículo 3 del Reglamento fija 15 funciones o competencias del Consejo de Investigaciones, que pueden sintetizarse en la reglamentación de las convocatorias a proyectos de investigación; la evaluación de proyectos y e informes; seguimiento de la investigación; difusión; apoyo y asistencia a los investigadores y Unidades Académicas y canalizar la transferencia de los resultados obtenidos.

Queda claro, a partir de esta extensa normativa, que sus funciones no han sido reducidas a un mero control o seguimiento de los proyectos de investigación, sino que requiere de una actuación proactiva en cuanto a la jerarquización de los investigadores; su formación continua; la constitución de redes de investigación; la movilidad de investigadores y la transferencia de la tecnología. Estas dos últimas de manera coordinada con las áreas de Transferencia y Vinculación Tecnológica y la Secretaría de Extensión de la UCASAL.

Además de la Dirección y la Secretaría Técnica, el Consejo de Investigaciones cuenta como miembros a los Consejeros de las Unidades Académicas de la institución. Si bien su función primordial es la de ser el nexo entre la Unidad

Académica que representan y el Consejo de Investigaciones y, por lo tanto, canalizar los proyectos que se presenten a las convocatorias abiertas e informar sobre las novedades de los proyectos ejecutados en sus respectivas Unidades Académicas (art. 9), tienen una incidencia importante en cuanto al funcionamiento del órgano colegiado, puesto que las deliberaciones del Consejo de Investigaciones requieren de la presencia de al menos la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se toman por la mayoría de los miembros presentes (art. 13).

Otro cambio importante que introduce el último Reglamento del Consejo de Investigaciones es señalar explícitamente que los Consejeros serán los responsables del área de investigación de las respectivas Facultades (art. 6). En sus inicios, los Consejeros eran designados por los Decanos como nexos entre los investigadores de las respectivas Facultades, teniendo funciones más bien de asesoramiento, pero no de gestión. A medida que cada Unidad Académica fue incorporando el área de investigaciones como un cargo específico y orgánico de gestión dentro de sus estatutos o reglamentos –proceso que fue de la mano con los procedimientos de acreditación de las carreras de grado- los responsables de investigación fueron señalados, de hecho, como los representantes naturales de la Unidad Académica ante el Consejo de Investigaciones. En definitiva, lo que hizo la Resolución Rectoral 1.083/14 fue institucionalizar esa práctica.

Si bien el grueso de los proyectos de investigación de la UCASAL se canalizan a través del Consejo de Investigaciones y sus funciones referidas a ellos son amplias, a medida que el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo fue desplegando su actividad, su estructura orgánica se amplió, incorporando áreas específicas que hacen a la función de investigación más allá de los proyectos presentados ante el Consejo.

EUCASA

La editorial de la Universidad, en la actualidad, se encuentra bajo la órbita del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, ya que su función primordial es la de la publicación de las investigaciones realizadas por la UCASAL. Debe

aclararse que el término investigación empleado en este párrafo es tomado en un sentido amplio y no únicamente referido a los proyectos que se ejecutan a partir de evaluaciones externas y en el marco de acreditaciones externas de pares. Así, puede recoger y publicar investigaciones realizadas en las cátedras; manuales o apuntes de cátedra elaborados por los docentes; ensayos; entre otros tipos textuales que necesariamente requieren de la indagación e investigación previa, pero que no necesariamente implican un proyecto y desarrollo arbitrado externamente. Aun así, hay que aclarar, que todos los trabajos que se presentan a publicación por parte de la editorial son remitidos a pares externos para que brinden sus dictámenes u opiniones, según los casos.

La publicación de los resultados de investigaciones acreditadas es un paso fundamental en el proceso de validación de la ciencia, ya que el conocimiento científico se caracteriza, entre otros factores, por la publicación de los resultados obtenidos para ser sometido a crítica y aval de la comunidad científica. Es por ello que el trabajo de la editorial ha sido muy valioso.

En este punto, nuevamente, se observan cambios en cuanto a las disposiciones de la normativa de la UCASAL sobre el particular. En el Reglamento del Consejo de Investigaciones de 2010 se establecía que “El Consejo de Investigación en reunión Plenaria, determinará los trabajos de investigación que serán publicados. A tales fines especificará la forma y modo en que se realizará la publicación, cómo también su financiación” (art. 34). El Reglamento de 2014, por su parte, señala que la publicación es responsabilidad de los investigadores, al señalar que: “Los investigadores tienen la obligación de difundir los resultados de sus investigaciones a través de las publicaciones de EUCASA, sin perjuicio de hacerlo por otros medios” (art. 30). Este procedimiento brindó mayor autonomía a los investigadores a la hora de la publicación de sus resultados, aun cuando el rasgo dominante sigue siendo el de una cultura más bien “burocrática”, aplicando la terminología que Elzinga y Jamison (1996) utilizaron para referirse a la política científica de los Estados, en la cual es necesario informar sobre las publicaciones, medios y sus alcances, según los casos.

La editorial fue adaptando su rol a medida que las actividades de investigación de la Universidad fueron ampliándose y complejizándose. Así, de ser el espacio

natural para que los investigadores publiquen el resultado de sus trabajos, ya sea en formato de libro -a través de la Biblioteca de Textos Universitarios (BTU)- o en formato de artículos científicos -a través de los Cuadernos Universitarios-, pasó a ser uno de los tantos espacios posibles para la canalización de las publicaciones. De hecho, la Universidad estimula la publicación externa de los trabajos de investigación y la recepción de trabajos de investigación provenientes de otras instituciones que, dicho sea de paso, es un requisito fundamental para la indexación de las publicaciones científicas.

Área de Transferencia y Vinculación Tecnológica (UVT)

Esta área, también dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, tiene a cargo los proyectos que implican transferencias al sector productivo o de los servicios, ya sea que provengan de proyectos que se realizan en el marco de las convocatorias del Consejo de Investigaciones o no. La Resolución Rectoral 1.083/14 establece, en su artículo 29 que:

“Las patentes, innovaciones, descubrimientos, nuevos conocimientos, mejoras o nuevos formatos de procesos o productos resultantes de los proyectos de investigación son susceptibles de ser transferidos al sector productivo y el de servicios, sea como transferencias de tecnología, actividades de asistencia técnica o servicios técnicos. Todas estas actividades serán regidas por la normativa vigente que corresponda y llevadas a cabo en coordinación con el Área de Transferencia y Vinculación Tecnológica”.

Básicamente, la UVT es un órgano que aporta una estructura administrativa y técnica para facilitar la organización, gestión y financiamiento de proyectos que impliquen o tengan como fin el mejoramiento de actividades productivas o comerciales, asistiendo técnicamente a organizaciones de la sociedad civil. A través de este órgano, la UCASAL pudo llenar institucional y funcionalmente un vacío que existía en torno a la tecnología dentro de las actividades científicas realizadas impulsadas.

En el marco de la UVT se realizaron y concluyeron 7 (siete) proyectos y están en desarrollo otros 5 (cinco). Todos ellos se presentaron en el marco de

convocatorias externas a la UCASAL, tales como las del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) o del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación (MINCYT)¹⁰.

Dirección de Programas Especiales

La Dirección de Programas Especiales figura en el organigrama aprobado por la Resolución Rectoral 422/17 que modifica a la Resolución Rectoral 164/16 sobre la estructura organizacional de la UCASAL. Según se indica en el visto de ésta última, la razón de ser de los cambios obedece a la necesidad de “adecuar esa estructura a los nuevos desafíos de la Educación, Investigación y Tecnología, encuadrados en los ejes establecidos por el Plan Estratégico de la UCASAL”.

La Dirección de programas especiales desarrolla acciones en conjunto con otros organismos con miras a involucrar a la Universidad en las problemáticas locales y regionales a través de la concreción de convenios o programas. Aquí queda fuertemente evidenciada el interés puesto en avanzar hacia una articulación de las actividades de investigación académicas con los organismos estatales y las empresas privadas, de modo que se puedan alcanzar resultados que redunden en beneficios concretos para la sociedad en la que está inserta la Universidad y en donde ya no resulta clara la distinción nítida entre “...la Universidad y la industria y la investigación científica disciplinar y la actividad económica...” (Shinn, 2007: 192). En el año 2020, en el marco de estos programas, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Plan Estratégico Productivo para el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta; Anteproyecto de Edificio Inteligente Ente Regulador de Servicios Públicos; Proyecto Ejecutivo de Modernización del Ente Regulador de Servicios Públicos; Convenio de Cooperación Técnica entre la UCASAL y el INTA y el Desarrollo del Ateneo para el Desarrollo Humano Integral del Gran Chaco Sudamericano (Memoria Institucional UCASAL, 2020: 39).

¹⁰ Los proyectos en curso y finalizados pueden consultarse en el siguiente link: <http://www.ucasal.edu.ar/vinculacion-tecnologica>

Dirección de Desarrollo de Fondos

La Dirección de Desarrollo de Fondos tiene por finalidad captar fondos para el financiamiento o co-financiamiento de las actividades de investigación de la UCASAL, habida cuenta de que el grueso de estas actividades de investigación se canaliza con fondos propios de la Universidad.

La constitución de redes institucionales ha contribuido a lograr proyectos co-financiados entre la UCASAL y otras instituciones, tanto con Universidades privadas como extranjeras e inclusive con empresas privadas. Así también, esta área impulsa la presentación de equipos de investigación de la Universidad a convocatorias nacionales e internacionales que implican financiamiento para las actividades desplegadas.

La Memoria Institucional 2020 de la UCASAL indica que 6 (seis) proyectos de investigación fueron co-financiados y que se presentaron 14 (catorce) propuestas a diferentes convocatorias, de las cuales resultaron seleccionadas 2 (dos) de ellas (39).

Unidades Académicas

Las Unidades Académicas de la Universidad contemplan en sus reglamentos la figura de la Jefatura o Responsable del área de investigación quienes, a su vez, son los representantes naturales ante el Consejo de Investigaciones.

Si bien las competencias son señaladas en cada reglamento y puede haber matices en cuanto a la forma de expresar las funciones, en términos generales se puede decir que son los encargados de incentivar la producción de investigaciones en el marco de la Unidad Académica; controlar la ejecución de estos proyectos y gestionar los aspectos burocráticos involucrados (presentación de informes, rendición de cuentas, solicitud de fondos, entre otros); asesorar a los investigadores en la publicación de su trabajos; procurar la consolidación de grupos de investigación y la continuidad de proyectos; difundir las actividades de investigación desarrolladas y asesorar al Decano en todos los asuntos concernientes al área.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de las actividades de investigación de la UCASAL se ejecuta en el marco de las Unidades Académicas, el rol del responsable de área resulta significativo. Por ejemplo, frente a la eventualidad de tener que priorizar proyectos, interviene asesorando a las autoridades en función del plan de desarrollo planteado para la Unidad Académica; las líneas prioritarias de investigación; las líneas de vacancia; los procesos de acreditación; entre otros criterios. Como se verá más adelante, esta decisión no depende exclusivamente de los responsables de gestión, sino que también hay una fuerte incidencia de la jerarquía de los investigadores involucrados en esos procesos.

También es importante destacar que en esta área se despliega el desarrollo de investigaciones de cátedra que no requieren de la acreditación o evaluación externa por parte del Consejo de Investigaciones. Estas actividades, que parten del impulso de docentes para acercar a los estudiantes a la investigación, fueron desarrolladas desde un principio en la Universidad, pero al no ejecutarse por andamiajes institucionales propios de la función de investigación, no solían tener visibilidad. A partir de la institucionalización de la figura de Responsable de Investigaciones, algunas Unidades Académicas reglamentaron el procedimiento de presentación, desarrollo y evaluación de los proyectos, aunque siempre en el marco del respecto de la autonomía de las cátedras.

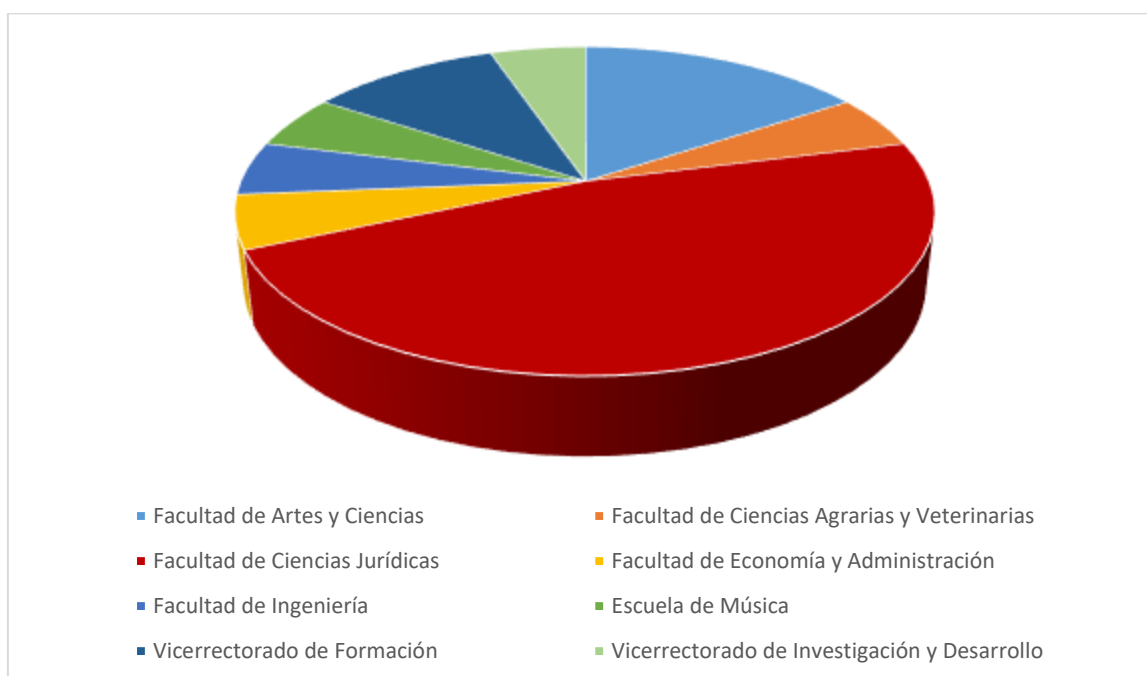
Institutos

La UCASAL cuenta con diversos institutos que realizan actividades de docencia, investigación y extensión. Los Institutos son espacios creados para la apertura de la Universidad ya que permiten incorporar a miembros externos a ella.

Si bien hay institutos que son de carácter interdisciplinarios –por ejemplo el de Derecho Internacional que se enmarca en las carreras de Abogacía y Relaciones Internacionales- son núcleos que subrayan la especialización del conocimiento, una tendencia que Burton Clark ha señalado como creciente (1991:5) y a la vez preocupante en la medida en que la mayor autonomía de este conocimiento puede llegar a implicar un distanciamiento cada vez más grande entre las especializaciones entre sí (6).

Desde el punto de vista formal, los institutos dependen del Rector, aunque el ámbito para que desplieguen sus autoridades pertenece a las Facultades o a los Vicerrectorados. En la actualidad, la UCASAL cuenta con 19 Institutos, de los cuales 16 se desarrollan en el ámbito de las Facultades; uno en el del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y dos en el del Vicerrectorado de Formación. La distribución por Unidades Académicas indica que la Facultad de Ciencias Jurídicas es la que nuclea más Institutos, pues representan más de la mitad del total de la Universidad.

Gráfico 1.2.2 Distribución de Institutos por Dependencias



Fuente: Sistema UCASAL de Investigación, Desarrollo e Innovación. Recuperado de: <https://ucasal.edu.ar/investigacion-desarrollo-centros-investigacion>

Los Institutos no están abocados exclusiva o específicamente a la investigación. Algunos de ellos sí lo hacen, adoptando un perfil eminentemente investigativo; otros se abocan más a las actividades de extensión y vinculación con pares desde el ámbito académico, aun cuando puedan desarrollar de manera intermitente actividades formales e informales de investigación.

Conclusiones parciales

Las formas o modalidades de estructurar la investigación difiere de una Universidad a otra a raíz de varios factores internos y externos a considerar: carácter público o privado de la gestión; recursos humanos disponibles; recursos materiales disponibles o necesarios; contexto socio cultural en el que está inserta; oferta académica; entre otros.

El proceso de estructuración del área de investigación en la UCASAL es un claro ejemplo en este sentido. Frente a la necesidad de visibilizar la tarea de los investigadores, la articulación de los trabajos de investigación en el marco de evaluaciones que validen los resultados alcanzados, la adquisición de recursos específicos –equipamientos, por ejemplo- y la planificación de la institución en un marco integral de desarrollo, se produjo una ampliación estructural y cambios sustanciales en el funcionamiento. Esos cambios no sólo implican la incorporación de nuevas áreas, sino una articulación de dependencias interrelacionadas en el marco de un sistema integrado que tiene en miras, como señala Whitley (1974), la interdependencia de los investigadores, la diversidad de públicos a atender, el control de los procedimientos técnicos y las incertidumbre estratégicas que se buscan atender (Vinck, 2015:93).

El trayecto fue paulatino y, al principio, estuvo anclado a docentes con trayectoria en el área. Con posterioridad fue articulándose en base a la estructuración de un Consejo de Investigaciones que fue modificando su funcionamiento en gran medida en base a los requerimientos de CONEAU. Pasó de ser un organismo centrado en la impronta y trayectoria de sus miembros hacia un órgano de carácter burocrático que canaliza las evaluaciones y autoevaluaciones de los proyectos de investigación presentados y que articula las investigaciones enmarcadas en las distintas unidades académicas. De los iniciales 4 consejeros hoy hay 13, quienes representan a las Unidades Académicas (Facultades o Escuelas). A su vez, la cantidad de investigadores ha crecido notablemente, en la actualidad hay 218 en ejercicio y 220 categorizados por las diferentes Unidades Académicas. Es decir que la impronta disciplinar sigue siendo muy marcada pues no solo se afianza en las Facultades sino que “...tienen sus raíces laboratorios, departamentos, universidades, revistas, organismos nacionales e

internacionales, congresos y conferencias, procedimientos de certificación de habilidades, sistemas retribución, redes formales e informales” (Shinn, 2000: 450).

Desde sus orígenes el sistema se ha estructurado en torno a una fuerte impronta de las áreas disciplinares. Puede decirse que responde, en sus rasgos más significativos, a esta tradición o régimen en el cual hay instituciones estables y fácilmente identificables –las Unidades Académicas y el Consejo de Investigaciones- y disciplinas –carreras- bien delimitadas entre sí (Shinn, 2000: 450).

Con el crecimiento del número de proyectos de investigación presentados y ejecutados, se ha notado una tendencia –al menos discursiva- hacia la interdisciplinariedad. En este punto conviene señalar que la terminología y conceptualización en torno a las relaciones de las distintas disciplinas genera debates. Siguiendo a Luis Carrizo, quien toma la noción de las tres operaciones lógicas de Edgar Morin en referencia al pensamiento complejo, la disciplinariedad implica distinción de los campos del saber “...con sus estructuras teóricas y metodológicas propias y su objeto de estudio definido” (2003:68). Esta noción se encuentra emparentada con el concepto que brinda Piaget sobre multidisciplinariedad, entendido como, señala Torres la “...interacción [que] no modifica ni enriquece la disciplina” (Gutiérrez Escobar, 2004:94). La interdisciplinariedad, por su parte, significa un diálogo entre los campos disciplinarios, una conjunción que “...los potencia asociándolos” (Carrizo, 2003:68). De este modo, la interdisciplinariedad constituye un intercambio y enriquecimiento recíproco, mientras que la multidisciplinariedad implica una interacción que “no modifica ni enriquece las disciplinas” (Gutiérrez Escobar, 2004:94).

Por lo tanto, la interdisciplinariedad comprende implícitamente la necesidad de abordar un problema desde diferentes áreas del conocimiento, lo que se acomoda o adecua a la lógica de la investigación científica desde la perspectiva de la cooperación. La constitución de redes de cooperación científica es un claro ejemplo de cómo se fue flexibilizando la participación de investigadores. En el caso de la UCASAL, las redes que tienen mayor

preeminencia son las denominadas por Vinck como “estructura de proyectos” compuestas por equipos por competencias variadas y complementarias (2015:125). De todas formas, la estructuración de los temas abordados sigue siendo disciplinar, si bien se busca la flexibilidad a miradas más complejas u holísticas. Así, por ejemplo, el Primer Encuentro de la Red de Investigación ERII (UCASAL-Universidad Católica de Colombia – Universidad Gabriela Mistral de Chile) 2019, proponía los siguientes ejes temáticos:

- Derecho y Ciencias Sociales
- Arte, Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias de la Salud
- Negocios, Ciencias Económicas y Administrativas
- Educación y Humanidades¹¹

La idea de interdisciplinariedad está latente implícitamente en la conformación de equipos de investigación en proyectos acreditados de una misma Unidad Académica, a través de profesionales de diferentes áreas, y en programas de investigación que integran a más de una unidad académica, aunque no hay políticas diferenciadoras para estimularlos.

Por otra parte, en los últimos años se observa un intento por desbordar la tradición de investigación academicista imperante y orientarse hacia un modelo de producción de conocimientos que, entre otros objetivos, también busca

“...estimular a los empresarios, los administradores universitarios y las figuras públicas para que vuelvan a pensar sus políticas y sus acciones en respuesta a las tendencias cambiantes en los planos cognitivo, técnico, económico y de relaciones internacionales” (Shinn, 2002:200).

Ciertamente, todo este proceso se aceleró a partir de las normativas nacionales sobre la educación superior y los requerimientos realizados en torno a la función

¹¹https://www.ucatolica.edu.co/portal/desarrollaremos-el-1encuentro-de-la-red-internacional-de-investigacion-erii-2019?utm_campaign=14917:%20TEST%20MAIL%20%20Prueba%20plantilla&utm_source=MasterBase%20UCATOLICAMKTCO&utm_medium=email&utm_content=1&utm_term=none [18-04-22]

de investigación como uno de los pilares de la Universidad. A pesar de ello, la cantidad de proyectos de investigación en proporción a la oferta académica; la cantidad de investigadores en relación con la cantidad de docentes y la cantidad de estudiantes participantes en proyectos de investigación con relación a la cantidad total de matriculados muestra que la institución todavía no ha consolidado el área, tal como opinan mayoritariamente los investigadores encuestados en este trabajo.

CAPÍTULO 2: LA INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UCASAL

Los años '90 del siglo pasado han sido bisagras en múltiples ámbitos, ya sea político, social, económico, cultural, y, por supuesto, educativo. La aceleración del proceso de la globalización y la implementación del modelo posliberal en gran parte del mundo incidieron de manera decisiva en los modos de producción y de consumo y, por lo tanto, en los modelos educativos para adecuarse a esa nueva realidad. América Latina no estuvo al margen de esa tendencia.

En esos años, Brunner observa la constitución de un “*academic Marketplace*” en el área de investigación, consistente en la disponibilidad de recursos humanos dispuestos a trabajar como docentes e investigadores, ejerciendo sus funciones en el marco de mecanismos típicos de la economía de mercado: establecimiento de remuneraciones diferenciales a partir de políticas de incentivos a las funciones; celebración de concursos para la obtención de fondos para proyectos de investigador o incentivos a partir del fomento de la carrera de investigación (1994:13).

Si bien es cierto que la situación de cada país es particular -así como también dentro de cada país hay diferencias en cuanto a las universidades de gestión pública y privada-, se pueden observar denominadores comunes a partir del viraje hacia mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas y sistemas de evaluación de las funciones básicas de la educación superior: docencia, extensión e investigación. De esta manera, puede decirse que “...las reformas universitarias de la década del noventa se caracterizaron entonces por una modificación de objetivos que regulan la producción y circulación del conocimiento en el espacio global, con el mercado de trabajo, corporaciones y proveedores privados...” (Riveros de Jornet, 2007:236).

Estos cambios o transformaciones fueron impulsados, en gran medida, por organismos internacionales como la CEPAL, la UNESCO, el Banco Mundial o la OCDE, por ejemplo. Entre las propuestas realizadas había coincidencias en reforzar la vinculación de las instituciones universitarias con el sector productivo y, como requisito fundamental para que ello suceda, el estímulo al desarrollo científico y tecnológico poniendo el énfasis en la formación de los recursos

humanos y la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento y el sometimiento a mecanismos de evaluación externa. Todos estos componentes suponen una mayor exposición de las instituciones e implican adoptar

“... gradualmente el uso de diversas formas de evaluación interna y externa, combinando y equilibrando el recurso a la evaluación por pares, la aplicación de indicadores de desempeño y la autoevaluación institucional [...] y modificar los patrones de financiamiento [...] vinculados estrechamente a sus metas de desarrollo, capacidad de generar recursos propios o de competir por recursos públicos” (Brunner, 1994:76).

En la Argentina, la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación en 1993 fue un impulso decisivo para encaminarse en esa orientación, reforzando el papel de la investigación y la extensión a la par de la docencia, como funciones de las Universidades. La sanción de la Ley Superior de Educación 24.521/95 y la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) constituyen el marco a partir del cual se fueron introduciendo cambios en materia de investigación en las Universidades de gestión pública y privada del país, como es el caso de la UCASAL. De una manera más específica, el Ministerio de Ciencia y Tecnología implementó, en 2005, el Programa de Evaluación Institucional (PEI) en virtud del cual se brinda apoyo técnico y económico para promover la evaluación permanente y el mejoramiento continuo de las instituciones pertenecientes al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. A partir del año 2009, su función de asesoramiento se amplió hacia las Universidades (Martínez Porta *et al*, 2014:171).

La ley de educación superior 2.421/95

La Ley de educación superior, sancionada el 25 de julio de 1995, fija entre los objetivos de la educación superior: “Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación” (Art. 4.c).

Íntimamente relacionado con ello, el artículo 28 dispone que:

“Son funciones básicas de las instituciones universitarias:

- a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;
- b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;
- c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas;
- d) Preservar la cultura nacional;
- e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad”.

Ahora bien, la ley no solamente significó un señalamiento intencional de destacar la función de investigación, sino que también aseguró la inclusión de esta función en la estructura organizacional de las universidades. Así, el artículo 34 estipula claramente que “Los estatutos deben prever explícitamente: su sede principal, los objetivos de la institución, su estructura organizativa, la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, así como el régimen de la docencia y de la investigación y pautas de administración económico-financiera”.

La exigencia prevista por el mencionado artículo significó, en términos generales -y especialmente para las universidades de gestión privada del país- la implementación de reformas de carácter institucional u organizacional para integrar la función de investigación con la de docencia. Dicha articulación es evaluada internamente a través de mecanismos de autoevaluación y externamente mediante la evaluación realizada por CONEAU.

Concretamente, las universidades de gestión privada requieren para funcionar de un informe favorable de la CONEAU, quien, según el artículo 63 de la ley, fundamentará su decisión en diferentes criterios, entre ellos:

“[...]c) El nivel académico del cuerpo de profesores con el que se contará inicialmente, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria;

- d) La calidad y actualización de los Planes de enseñanza e investigación propuestos;
- e) Los medios económicos, el equipamiento y la infraestructura de que efectivamente se disponga para posibilitar el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión; [...]”.

El incumplimiento de esos requisitos conlleva sanciones e inclusive el retiro de la autorización provisoria concedida para su funcionamiento.

Evidentemente, a partir esta ley adquiere gran relevancia el rol de la función de investigación en las universidades y, con la implementación de la instancia de evaluación, el del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Barsky *et al*, 2016:67).

La adecuación de las universidades a estos requerimientos no ha sido ni inmediata ni lineal, sino que implicó un proceso conflictivo y heterogéneo en el cual aspectos claves como el financiamiento y las tradiciones propias disciplinares han tenido un rol importante. En el caso de las universidades de gestión privada, una cuestión de gran importancia ha sido la identificación de los investigadores como tales y su posterior tipificación y categorización.

Algunas universidades consideran investigadores a aquellos académicos que realizan una producción continua de investigación en el contexto de proyectos y cuentan con personal financiado, destinando una parte significativa de su actividad en la universidad a tal fin. Otras universidades definen como investigadores a aquellos docentes que han presentado proyectos de investigación a concursos generados por la propia institución, con niveles de dedicación menos significativos en términos horarios. Finalmente, hay casas de altos estudios que definen como investigadores a aquellos académicos que realizan en forma continua tareas de investigación en la institución, donde se entiende por investigación a todo trabajo que contribuye a ampliar o profundizar el conocimiento. Ello significa que pueden o no tener proyectos financiados (Barsky *et al*, 2016:152)¹².

¹² El texto pertenece al Documento presentado por el taller de investigación de Universidades Privadas en 2013, cuya autoría es de Barsky y Giba.

Un déficit que todavía está presente es la insuficiente dedicación de los investigadores en las Universidades de gestión privada del país. Este punto ha sido mencionado por la Dra. Orosco y también por los docentes consultados, quienes en una enorme mayoría consideran que la dedicación en investigación en las universidades de gestión privada de Argentina es insuficiente.

Gráfico 2.1 Opinión de los investigadores sobre la dedicación en las Universidades de gestión privada de Argentina.



Fuente: Elaboración propia

En el caso de la UCASAL, este aspecto tiene que ser analizado teniendo en cuenta las dedicaciones docentes en sí, en donde la cantidad de docentes con dedicación exclusiva apenas alcanza el 10% aproximadamente.

Cuadro 2.1 Docentes UCASAL según categoría y dedicación			
Dedicación	Total de profesores	Total de Auxiliares	Total
Exclusiva o más	105	67	172
Más de una semiexclusiva	27	20	47
Semiexclusiva	46	12	58
Más de una simple	192	52	249
Simple o menor	610	688	1298
	985	839	1824

Fuente: Autoevaluación 2007-2017

Tomando como referencia a los investigadores CONICET que se desempeñan en Universidades de gestión privada, se observa, a nivel general un número bajo, pero con tendencia ascendente entre 2007 y 2010.

Cuadro 2.2 Cantidad de Investigadores y Becarios del CONICET con sus carreras asentadas en las Universidades privadas. Años 2007-2010				
Categorías	Años	2007	2010	Variación
Investigador	Superior	8	2	-75%
	Principal	12	17	42%
	Independiente	37	34	-8%
	Adjunto	39	47	21%
	Asistente	13	31	138%
	Total Investigadores	109	76	20%
Becarios	Posdoctorados y Doctorados	56		

Fuente: Barsky, Osvaldo et al (2016). *La investigación en la universidad privada*. CABA: CRUP. P.250.

Cabe aclarar que no es condición *sine que non* formar parte del CONICET para ser considerado investigador. La pertenencia al CONICET implica formar parte de una carrera de investigador, además de representar prestigio –capital simbólico- para los investigadores y también para las instituciones que los cobijan, pero la función de investigación no se acota a este centro; de allí que las Universidades, en distinta medida y a través de distintas iniciativas, tratan de fomentar y consolidar esta actividad.

En el caso de la UCASAL, en 2017, mediante la Resolución Rectoral 684/17 se inicia un proceso de categorización interna de investigadores a través de evaluaciones por pares externos, como se verá en el próximo capítulo. Hay que aclarar, no obstante, que tanto el Estatuto de la Universidad como el Reglamento del Consejo de Investigaciones ya contemplaban las diversas categorías de investigadores, pero hasta ese momento no había una normativa o instrumento que las acredite formalmente. La Resolución Rectoral 684/17 y la dinámica que inició con este proceso sentaron las bases para una formalización de la investigación, sus aspectos administrativos y financieros. De todos modos, hay que tener en cuenta que la cantidad de investigadores activos en la UCASAL todavía no resulta suficiente, pues de los 1824 docentes, solo 216 participan de

proyectos de investigación en ejecución, lo que supone un 12% aproximadamente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

La Ley de educación superior previó la creación de la CONEAU como un organismo descentralizado confiándole las funciones de llevar adelante la evaluación externa de las universidades; la acreditación de carreras de grado y posgrado; fijar los estándares para ello; pronunciarse sobre la viabilidad y consistencia del proyecto institucional de nuevas universidades o el reconocimiento de las ya existentes, entre otras.

La creación de este organismo, así como su funcionamiento, está enmarcado en una tendencia generalizada que se extendió en América Latina en la década de 1990. El informe de la UNESCO sobre Calidad, Evaluación Institucional y Acreditación, que señaló la escasa y limitada práctica de la evaluación y la necesidad de cambiar hacia una cultura de la evaluación teniendo como norte la calidad educativa (González; Ayarza, 1996) fue un disparador fundamental para movilizar los cambios en los distintos países de la región

Por supuesto, esta exigencia se presenta en un claro contexto socio económico signado por la globalización y sus imperativos, entre ellos uno de carácter distintivo: la competitividad. El proceso de profundización y aceleración de la globalización en los años '90 del siglo XX hacen de la competencia un parámetro para la inclusión o la exclusión dentro del modelo imperante. Los países que no son competitivos quedan lisa y llanamente excluidos. Por lo tanto, para ser considerados competitivos tuvieron que reformar el Estado y adecuarse a esa lógica. En esa transformación, la educación ha sido una pieza clave para la formación de recursos humanos capacitados.

“La calidad y el nivel de los sistemas educativos está aumentando a nivel internacional. El currículo se torna crecientemente complejo y la educación, en especial la superior, debe entrenar a los estudiantes en el manejo de las nuevas tecnologías y de varios idiomas. Por otra parte, se tiende a exigir cada vez más la rendición de cuentas acerca

del manejo de los recursos y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos” (López Segrera, 2003:41).

Materializar la necesidad de la evaluación como requisito fundamental para mejorar la calidad educativa no ha sido tarea fácil. La evaluación posee múltiples dimensiones y por más indicadores cuantitativos en los que pueda apoyarse, siempre existirá un margen para subjetividad propia de toda valoración. Sumado esto a la propia multidimensionalidad de la evaluación en sí, cada función o ámbito que requiere de evaluación tiene sus propias particularidades, por ello necesita de parámetros o criterios propios y específicos, que a la vez deben atender a los contextos en los cuales se aplica. En el área de investigación, este último punto generó ciertas rispideces, al principio, entre el organismo estatal de evaluación y las universidades de gestión privada (Barsky *et al*, 2016: 68-69) y también dentro de las propias instituciones puesto que, a nivel disciplinar, hay ciertas disciplinas tradicionales que tienden a ser corporativas (Jacoviks, 2015: 55) a la hora de someterse a procesos de evaluación y cambio.

Un aspecto fundamental para aplicar las evaluaciones consiste en la capacidad y las competencias de los evaluadores. Atendiendo a ello, los evaluadores externos escogidos por CONEAU para esta área por lo general eran investigadores del CONICET y generalmente pertenecientes a las ciencias básicas, donde existía una mayor tradición en la investigación. En este punto, se presentaron dos problemas: 1) Los criterios de evaluación de los investigadores de las disciplinas correspondientes a esta área eran diferentes y no se adecuaban a otras ramas, como las humanidades, por ejemplo y 2) La evaluación que solía realizar el CONICET era sobre la trayectoria del investigador en sí y lo que CONEAU solicitaba era la evaluación de los procesos integrales de la función de investigación (Basky *et al*, 2016:68).

Estas cuestiones fueron resolviéndose a medida que se avanzaron los procesos de autoevaluación y acreditación. El propio Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación realizó talleres para aclarar estas cuestiones y llegar a consensos sobre el qué y cómo evaluar en esta área:

“La no pertinencia de aplicar criterios de evaluación del personal dedicado a la investigación básica al personal

dedicado a la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico y social.

- La diferencia existente entre las distintas disciplinas y la forma en que cada una evalúa a su personal.
- La dualidad entre la evaluación de trayectorias individuales y trayectorias colectivas.
- La distancia entre criterios de calidad académica y criterios de relevancia y/o pertinencia organizacional”¹³.

Si bien es cierto que los estándares fijados para la acreditación de cada carrera son particulares, pueden encontrarse elementos comunes o de base en las diferentes áreas a evaluar. El área de investigación, pese a que el PEI no posee estándares prefijados como los mencionados (Martínez Porta; Toscano, 2014), no escapó a dicha realidad. Así, se requiere y valoran proyectos de investigación acreditados (evaluados externamente); las publicaciones de éstos; la incorporación de estudiantes; las vinculaciones con las políticas de investigación; la asignación de fondos; la vinculación con las cátedras; la relación con las carreras de grado o posgrado y las vinculaciones externas.

Ahora bien, el Documento I de la Comisión Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MCTIP) sobre evaluación del personal científico y tecnológico denominado “Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico”, ha fijado orientaciones para la evaluación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) con miras a su inclusión en el Banco Nacional de Proyectos del MCTIP. Para poder formar parte de dicho Banco se toman en cuenta la novedad y originalidad local, la relevancia, pertinencia y demanda de los proyectos (Martínez Porta *et al*, 2014: 176). En el caso de las Universidades, en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se consensuó un criterio que luego fue compartido con el CRUP, la CONEAU y el Programa de Incentivos de Docentes Investigadores. Para ello, se establecieron comisiones para: a) evaluadores de la disciplina o disciplinas correspondientes; b) evaluadores de la temática propuesta; c) evaluadores

¹³ Documento I de la Comisión Asesora del MCTIP sobre evaluación del personal científico y Tecnológico: “Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico”. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento-i-de-la-comision-asesora-del-mctip_1.pdf (25-12-2022)

externos provenientes de un banco de evaluadores de los PDTs; d) representantes de los demandantes y/o adoptantes¹⁴.

Programa de Evaluación Institucional (PEI)

La necesidad de llevar a cabo evaluaciones permanentes que contribuyan al mejoramiento de la función de investigación tanto en los organismos científicos como en las Universidades del país fue producto de una permanente evolución en la que se articularon, a nivel nacional, programas y organismos para favorecer el desarrollo científico y tecnológico. En el año 2005 se instituyó, impulsado por la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Programa de Evaluación Institucional (PEI).

El Programa ha fijado tres etapas diferenciadas pero articuladas:

Etapas 1 Autoevaluación: Diagnóstico sobre fortalezas y debilidades existentes en el desarrollo de sus objetivos (en el caso de las Universidades es de la función de I+D+i);

Etapas 2 Evaluación Externa: Mirada analítica y valorativa de expertos designados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología previa consulta a las autoridades de la institución a evaluar;

Etapas 3: Plan de Mejora Institucional (PMI): Se fijan objetivos y acciones para superar los déficits y debe enmarcarse en los objetivos del plan estratégico de la institución y ser consecuencia de la autoevaluación¹⁵.

La participación en el PEI no es obligatoria ni para los organismos de ciencia y tecnología ni para las Universidades, pero tiene una gran relevancia como mecanismo de mejora y porque cumple con un compromiso legal y, al mismo tiempo, permite articular la evaluación con la autoevaluación desde una mirada constructiva (Kupervaser; Corengia, 2022:14).

¹⁴ Ídem

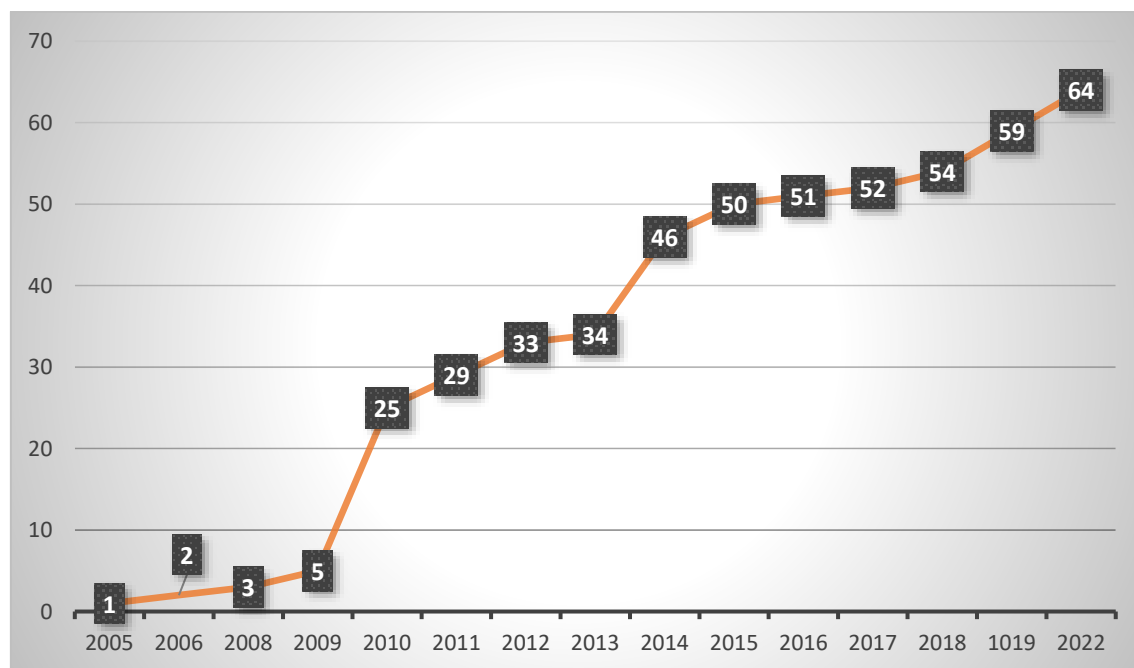
¹⁵ Ver <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/pei/metodologia-y-guias/etapas-del-proceso-de-evaluacion> (25-12-2022)

A lo largo del tiempo, el crecimiento de la adhesión de las instituciones al Programa fue incrementándose a un ritmo acelerado (ver gráfico 2.1). De acuerdo a la página oficial, en la actualidad participan

“...4 instituciones: 8 Organismos de Ciencia y Tecnología (OCT) dentro de los cuales se encuentra el CONICET con sus 12 Centros Científicos Tecnológicos (CCT), 2 Centros Multidisciplinarios y 2 Centros Regionales de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica; 42 Universidades (32 de gestión pública y 10 de gestión privada)”¹⁶.

Cabe destacar que la UCASAL no figura en esa nómina de instituciones adheridas.

Gráfico 2.2 Evolución de la adhesión de instituciones al PEI (2005-2022).



Fuente: Elaborado en base al Informe de Situación de la DINOPI, 2019. Citado en Kupervaser A.S.; Corengia, A. (2022). “La evaluación de la función de investigación de las universidades argentinas a través del Programa de Evaluación Institucional del MinCyT”, *Debate Universitario*, 12 (21), p. 17. Recuperado de <http://portalreviscienc.uai.edu.ar:9999/ojs/index.php/debate-universitario/article/view/274/237> (25-12-2022)

¹⁶ Ver <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/pei/instituciones-adheridas>

Reconociendo las particularidades de las Universidades, se fijó una guía específica para la evaluación de la función de investigación en la que, si bien, se mantienen las tres etapas mencionadas,

“...intenta dar cuenta tanto del desempeño de dicha función hacia el interior de la institución como en relación con el entorno social y productivo en el cual la universidad lleva a cabo su actividad. Se trata de evaluar la función considerando sus aportes dentro del ámbito científico y su contribución a la atención de problemáticas sociales y productivas”¹⁷.

El esquema propuesto refleja las dimensiones y variables a considerar teniendo presente que la actividad científica y tecnológica tiene que tener como norte el desarrollo del entorno de una manera sustentable.

Cuadro 2.3 Propuesta del PEI para la autoevaluación								
Dimensiones	Datos institucionales del contexto	Políticas y Estrategias	Gestión	RRHH	Infraestructura y equipamiento	Actividades y productos	Articulación con otras funciones	Relación con el entorno
Etapas								
Diagnóstica								
Valorativa								
Prospectiva								

Fuente: Guía para la Autoevaluación de la función de I+D+i para en instituciones universitarias. P. 8. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/1_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades.pdf (25-12-2022)

Como destaca Laura Martínez Porta *et al*/ subyace el modelo de triple hélice en el que “La imagen de una hélice con tres palas es una metáfora que intenta dar cuenta tanto de la dinámica como de la complejidad inherente a estos procesos” (2014:166).

Dadas las particularidades de la gestión en las Universidades privadas y su financiamiento, se estableció una guía específica para ellas. A diferencia de los anteriores esquemas el punto de partida es un pre-diagnóstico y culmina con una etapa valorativa y de planificación estratégica

¹⁷ Guía para la Autoevaluación de la función de I+D en instituciones universitarias. P. 4. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/1_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades.pdf. (25-12-2022)

Cuadro 2.4 Propuesta del PEI para la autoevaluación									
Dimensiones	Datos institucionales del contexto	Políticas y Estrategias	Políticas integrales de género	Gestión	RRHH	Infraestructura y equipamiento	Actividades y productos	Articulación con otras funciones	Relación con el entorno
Etapas									
Pre-diagnóstica									
Diagnóstica									
Valorativa y de planificación estratégica									

Fuente: Guía para la Autoevaluación de la función de I+D en instituciones universitarias de gestión privada. P. 6. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/3_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_privadas.pdf (25-12-2022)

Es decir que el proceso presenta mayores flexibilidades en cuanto al punto de partida y la finalización consiste en “...el diseño del Plan Estratégico de Investigación, ya que el mismo no se financia y, por lo tanto, tampoco se evalúa su ejecución” (Kupervaser; Corengia, 2022:20).

A medida que avanzó el tiempo, se fue afinando la evaluación de la función de investigación tomando como referencia el contexto y marco de las instituciones a evaluar. Tal es así que se fijaron guías para Universidades de reciente creación¹⁸ y para Universidades en desarrollo¹⁹. Lo mismo se ha replicado para la evaluación externa de las instituciones universitarias en donde el norte de la tarea de los evaluadores consiste en “...valorar los logros y desafíos que las universidades enfrentan en el desarrollo de la función I+D, las propuestas surgidas de la autoevaluación y efectuar recomendaciones para su mejoramiento...”²⁰.

¹⁸ Guía para el diagnóstico y la planificación de la función de investigación y desarrollo (I+D) en Universidades de reciente creación. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/4_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_de_reciente_creacion.pdf (20-01-2023)

¹⁹ Guía para la autoevaluación de la función de I+D en Universidades en desarrollo. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/2_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_en_desarrollo.pdf (20-01-2023)

²⁰ Guía para la evaluación externa de la función de I+D de las instituciones universitarias. P. 6. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/6_-_guia_evaluacion_externa_funcion_id_-_universidades.pdf. (25-12-2022)

La implementación en la UCASAL

La UCASAL fue cubriendo esos requisitos a medida que se avanzó en el proceso de acreditación de sus carreras de grado y a partir las observaciones realizadas por los pares evaluadores. Las normativas sobre políticas de investigación, las líneas de investigación, el reglamento del Consejo de Investigaciones, todas ellas de 2004, son resultados del dictamen de CONEAU sobre la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil, que fue la primera en someterse a este proceso. Así lo reconoce el informe de CONEAU sobre la primera autoevaluación realizada por la Universidad:

“Un hito fundamental para la concreción de políticas de investigación en la UCASAL fue la evaluación realizada por la CONEAU en el momento de la Acreditación de la Carrera de Ingeniería Civil, en el primer semestre de 2004. Los pares evaluadores de la Carrera indicaron en su dictamen que ‘la normativa vigente, tanto a nivel institucional como a nivel de unidad académica, considera adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión, pero histórica y actualmente, la actividad que concita la mayor atención es la de docencia, no teniendo prácticamente relevancia las actividades de investigación y extensión. Esto constituye una debilidad que fue detectada por la unidad académica, pero no puede ser corregida con la implementación del Plan de Mejoras (Proyecto 4: Investigación y Desarrollo). Los aspectos cualitativos y cuantitativos de este proyecto no están suficientemente detallados, por lo que no resulta adecuado para superar la debilidad detectada” (Evaluación Externa, 2008: 60).

Posteriormente se dictaron reglamentaciones sobre la incorporación de estudiantes; se cambiaron y adecuaron los protocolos de presentación de proyectos de investigación atendiendo a esos ítems; se fijaron convocatorias especiales para las carreras en procesos de acreditación y se adecuaron los modelos de informes de investigación, dando prioridad a la publicación de los resultados.

Resulta evidente que la función de investigación de la UCASAL fue consolidándose a partir de la mirada externa de los pares, partiendo de la base del propio reconocimiento de las debilidades presentadas y de la necesidad de mejoras.

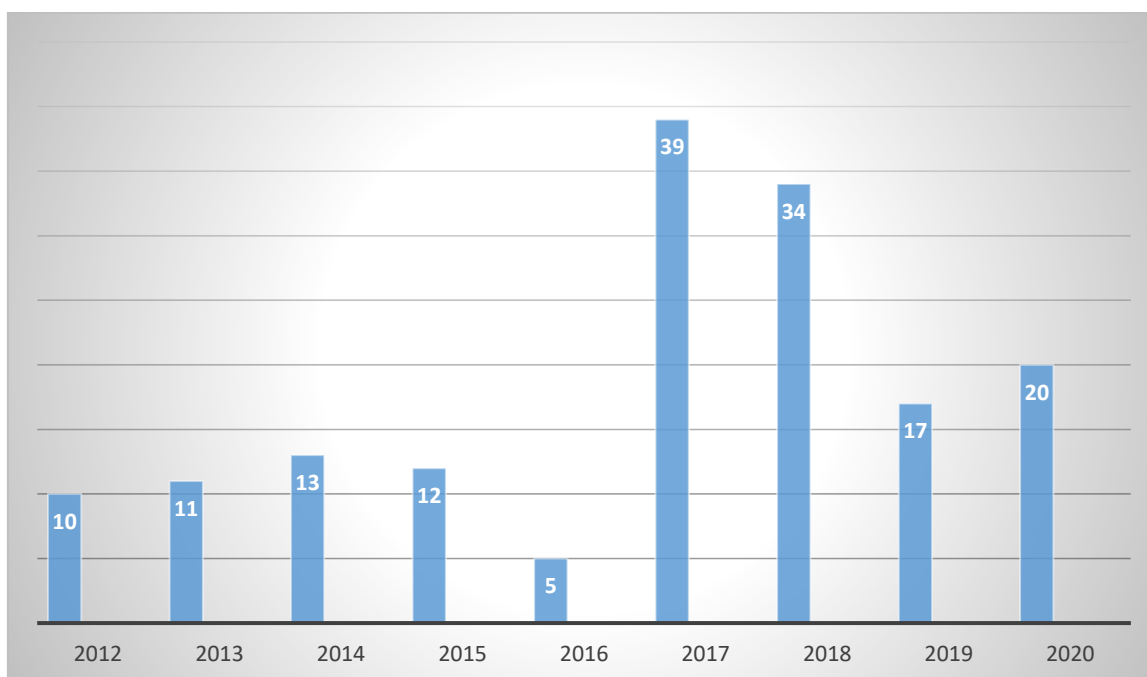
El informe de CONEAU sobre autoevaluación ha sido muy claro al señalar que

“...las actividades de investigación son todavía incipientes en la organización y funcionamiento de la Universidad, cuya actividad estuvo inicialmente centrada en la docencia de grado para la formación de profesionales. Creada en 1967, durante los primeros años de funcionamiento, el esfuerzo institucional no se centró en la función investigación” (lb).

A partir de dicha instancia, no obstante, se puede observar un avance significativo en el área a partir de la formulación de políticas integrales que conducen a conformación de un sistema de investigación.

Como muestra el gráfico 2.2, la cantidad de proyectos de investigación iniciados se mantuvo constante hasta el año 2015 y a partir de 2017 se nota un incremento notable. Hay que mencionar que el inicio de la ejecución de los proyectos no necesariamente coincide con el año de aprobación de los mismos, de allí que aparezcan ciertas discrepancias en la información brindada por los informes de autoevaluación y las Memorias Institucionales. Sería recomendable fijar un sistema de seguimiento permanente que registre estas discrepancias a efectos de tener una mirada panorámica más precisa sobre la evolución.

Gráfico 2.3 Número de proyectos de investigación iniciados por año

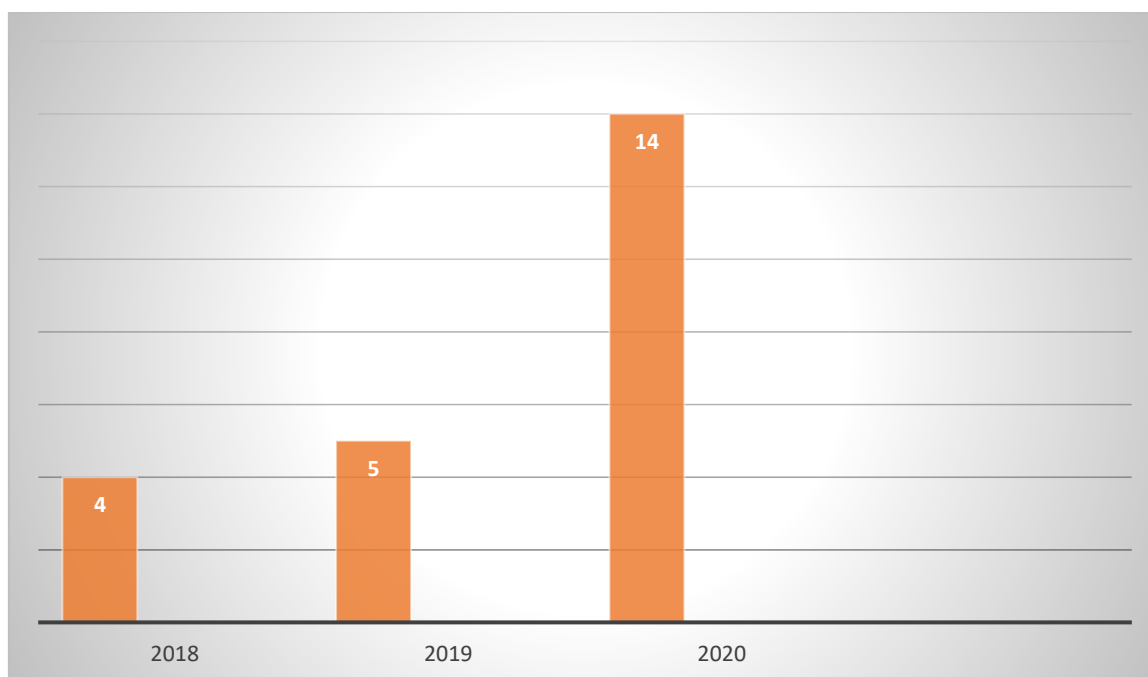


Fuentes: Informe Autoevaluación Institucional 2007-2018; Memoria Institucional UCASAL 2017; Memoria Institucional UCASAL 2020; Consejo de Investigaciones.

Si bien es cierto que la cantidad de proyectos de investigación presentados obedece en gran medida a las carreras que ingresaron a procesos de acreditación (Ingenierías, Veterinaria, Arquitectura, Psicología, Abogacía y Contador Público), un factor muy importante en dicho volumen fue la decisión de dar continuidad a proyectos de investigación. La Resolución Rectoral 840/18 implementó un procedimiento de convocatoria permanente para dar continuidad a los proyectos de investigación ya ejecutados. La mencionada normativa entiende que son proyectos de continuidad aquellos “...que mantengan, en grado significativo, la línea de investigación precedente y la conformación del equipo de investigadores”. Para poder ser parte de este proceso, además, establece que “podrán presentarse aquellos equipos de investigación cuyos proyectos precedentes hayan sido aprobados en convocatorias anteriores y finalizados de acuerdo a la normativa vigente”.

Desde la Resolución 840/18 la cantidad de proyectos de continuidad también evolucionó de manera positiva, creciendo exponencialmente en el año 2020.

Gráfico 2.4 Número de proyectos de continuidad aprobados por año



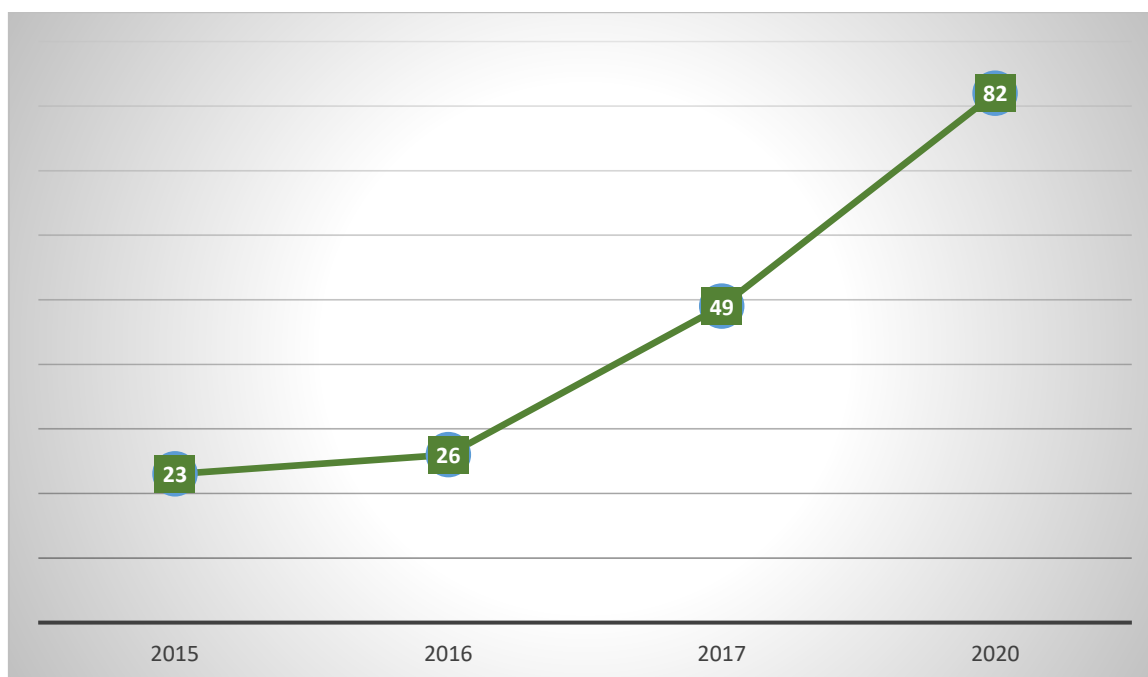
Fuente: Consejo de Investigaciones

El hecho de estipular una convocatoria abierta permanente otorgó fluidez al proceso, pues de lo contrario los grupos de investigación que habían concluido un proyecto tenían que esperar hasta la convocatoria anual para volver a presentarse. Funcionalmente, la decisión de otorgar continuidad se debate ante el Consejo de Investigaciones y es la Unidad Académica quien define, en función de sus proyectos de I+D+i, aunque tiene que atenerse a una serie de requisitos entre los que no solamente basta con la conclusión del proyecto, sino también con otros indicadores académicos y de gestión del proyecto, tales como el cumplimiento de los plazos, la formación de recursos humanos, la vinculación con carreras de posgrado, desarrollo de patentes, vinculaciones tecnológicas, publicaciones, entre otros. Este procedimiento, a su vez, incide en el financiamiento de la investigación, pues supone la disponibilidad presupuestaria de cierto monto para los proyectos nuevos –presentados en las convocatorias

ordinarias- y otro monto para los proyectos de continuidad –en convocatoria permanente. Ahora bien, es menester tener en cuenta que si bien la convocatoria es “abierta”, hay un plazo para ello y, muchas veces, cumplir con los requisitos para la presentación de continuidad –como la publicación en revistas indexadas y preferentemente de alto impacto- pueden llevar un tiempo que exceda al del plazo estipulado por la institución.

No debe escapar del análisis que los proyectos llevan un proceso para su ejecución, de modo que a medida que se abren las convocatorias y se aprueban proyectos nuevos, otros siguen ejecutándose, por lo cual se solapan y, a su vez, la envergadura de proyectos, docentes investigadores involucrados y partidas presupuestarias, es mucho mayor. Tomando como referencia la evolución de los últimos 5 años, la cantidad de proyectos en ejecución se multiplicó casi por cuatro, pasando de 23 a 82.

Gráfico 2.5 Cantidad de proyectos en ejecución (2015-2020)

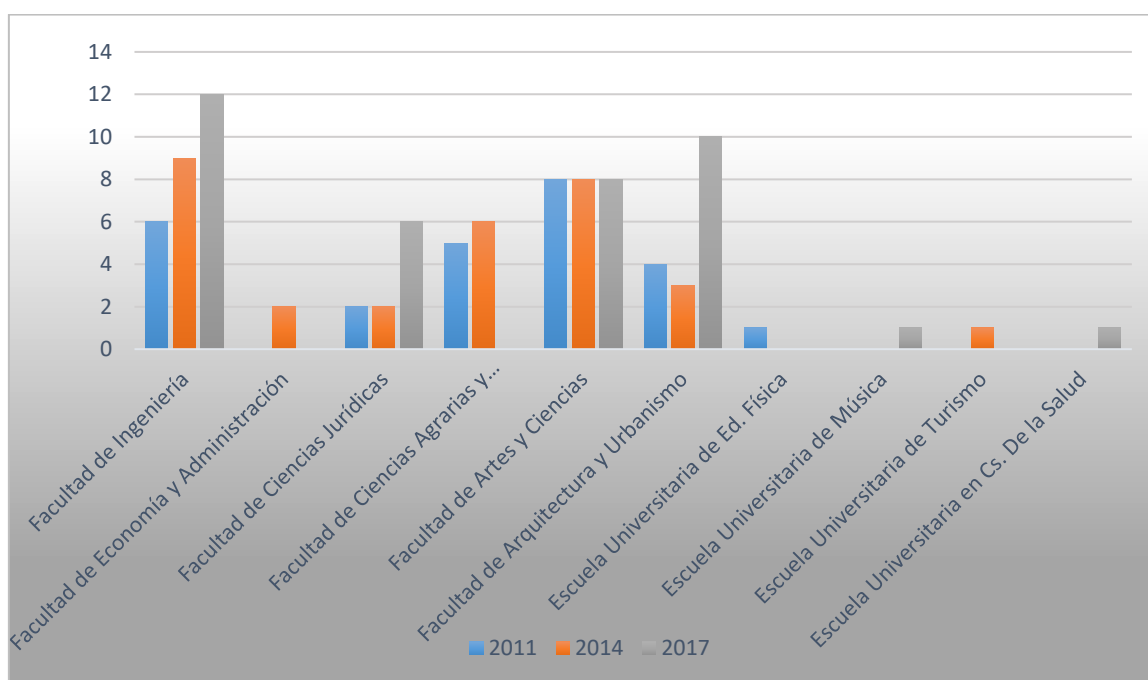


Fuentes: Memoria Institucional UCASAL 2017; Memoria Institucional UCASAL 2020.

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, los procesos de acreditación incidieron decisivamente en la cantidad de proyectos aprobados y ejecutados a nivel institucional. Concretamente, las carreras de Ingeniería

(Facultad de Ingeniería); Contador Público Nacional (Facultad de Economía y Administración); Veterinaria (Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias); Psicología (Facultad de Artes y Ciencias) y Arquitectura (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) son las han concentrado la mayor cantidad de proyectos, acompañando además, los procesos de acreditación iniciados por CONEAU.

Gráfico 2.6 Cantidad de proyectos de investigación por Unidad Académica (2011-2017)



Fuente: Autoevaluación Institucional 2007-20218, p. 99

Queda pendiente, hasta el momento de la presentación de esta investigación, avanzar hacia una evaluación específica, cuyo primer paso implicaría la incorporación al PEI. Este señalamiento no solamente obedece a una adecuación a la normativa vigente por parte del MCTIP sino porque, si se toma como referencia a los documentos de Autoevaluación de la UCASAL y se los compara con los requerimientos de las guías de Autoevaluaciones propuestas por el PEI, así como las de Evaluaciones Externas, se podrá observar que hay aspectos y dimensiones que la UCASAL no sistematizó, por ejemplo en lo referido a las publicaciones, fuentes de financiamiento o transferencia, por mencionar solo algunos.

Conclusiones parciales

Las reformas estructurales en los años '90 del siglo XX fueron de la mano de concepciones políticas e ideológicas tendientes a dismantlar a lo que consideraban vicios del Estado de Bienestar y fomentar el rol del sector privado y el achicamiento del Estado desde una óptima más radical que la propuesta por el liberalismo de principios de ese siglo. Estas propuestas, que parten de una base económica, en una segunda instancia traspasaron hacia instancias otros aspectos institucionales. El Banco Mundial, por ejemplo, produjo varios *papers* o publicaciones que apuntaban a mejorar la calidad del gobierno –posteriormente se acuña el término gobernanza- en todas sus dimensiones, incluso la educativa. Una de las conclusiones en materia de educación superior señalaba que:

La eficiencia interna de las instituciones es muy baja y se ve reflejada en la baja relación entre estudiantes y personal docente, las elevadas tasas de repetición y las bajas tasas de graduación que contribuyen también a aumentar el costo por estudiante graduado” (Durante, 2002: 12)

Frente a este panorama, se han planteado reformas políticas que tienden a la eficiencia medidas, fundamentalmente, en términos económicos. De este modo, “... considera que los programas de enseñanza e investigación deben responder a la evolución y a las exigencias de la economía” (Ib.: 19) a través de múltiples acciones, entre ellas el estímulo a proyectos de investigación que tengan impacto social. El problema reside en encontrar parámetros de medición o evaluación de tales resultados de manera profunda, por lo que resultará más relevante tener en miras, como una primera aproximación, la cantidad de proyectos de investigación presentados y la elaboración de planes o estrategias de estímulo a estas actividades. CONEAU, y en consecuencia las universidades argentinas tomaron estos imperativos e implementaron, con distintos resultados, medidas orientadas a fortalecer la investigación midiéndolas, en primer lugar, a partir de la cantidad de proyectos presentados, gestionados o ejecutados.

En este sentido, el crecimiento de la cantidad de proyectos se presenta como una concreción de objetivos y acciones trazados por el Plan Estratégico 2016-2020, que en su eje estratégico 3 “Promover la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico” establecía la necesidad de incrementar las áreas temáticas y disciplinares con investigación activa en coherencia con las carreras

existentes en las diferentes Unidades Académicas de la UCASAL (Plan Estratégico 2016-2020: 53). Algunas acciones refuerzan el carácter disciplinar de las investigaciones, puesto que propone “Realizar convocatorias especiales para carreras específicas” y “Segmentar la convocatoria del Consejo de Investigaciones”. Estas acciones efectivamente se cumplieron, en especial para carreras en procesos de acreditación como Abogacía y Contador. Algunas de ellas están en desarrollo, aunque todavía los resultados no son los esperados, como la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación y la vinculación de las investigaciones en las que se incorporan con sus tesis de grado o posgrado, por ejemplo. Finalmente, otras acciones, como las de “promover el desarrollo de mentores” no lograron plasmarse hasta el momento de la realización de esta investigación.

Rebasando la esfera cualitativa y teniendo en cuenta otros aspectos de la investigación, como la temática abordada, los recursos humanos que involucra, entre otros, se podrá observar en el siguiente capítulo que no existe un común denominador sino que las Unidades Académicas han trazado caminos que responden a sus propias necesidades administrativo-burocráticas y académicas. Así, en las últimas convocatorias a proyectos de investigación por parte del Consejo de Investigaciones, se hace explícita las líneas que serán cubiertas prioritariamente en el caso de proyectos nuevos; en el caso de los proyectos de continuidad la decisión pasa por la consolidación de los grupos y la productividad demostrada en materia de publicaciones externas.

En los últimos años se ha tratado de dar un giro a los resultados de la investigación a partir de proyectos especiales ligados con el sector productivo, por ejemplo los canalizados por la UVT, tratando de responder a la necesidad indicada en los '90 por el Banco Mundial de una mayor interacción entre Universidad e Industria. La política en esta materia es clara, de la misma manera que las acciones que se implementarán y los resultados esperados, pero, como señala Jaim Royero “La planificación estratégica asume un rol importante en la construcción de escenarios factibles dentro de cierta certidumbre esperada”, pero inevitablemente se desarrolla “...en un mundo de incertidumbres constantes” (2003: 9).

CAPÍTULO 3: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN LA UCASAL.

Tal como se dijo, el primer documento de la UCASAL que ha fijado políticas y líneas de investigación fue la Resolución Rectoral 570/04, que se enmarca en la Constitución Apostólica “*Ex Corde Ecclesiae*” de agosto de 1990 y trata sobre las instituciones educativas católicas de nivel superior. El documento pontificio rescata la función de la educación, puntualizando en el necesario diálogo entre fe y razón destacando:

“...la íntima relación entre investigación y enseñanza, [y que] conviene que las exigencias de la investigación, arriba indicadas, influyan sobre toda la enseñanza. Mientras cada disciplina se enseña de manera sistemática y según sus propios métodos, la interdisciplinariedad, apoyada por la contribución de la filosofía y de la teología, ayuda a los estudiantes a adquirir una visión orgánica de la realidad y a desarrollar un deseo incesante de progreso intelectual” (*Ex Corde Ecclesiae*, 20).

Por tal motivo y siguiendo esos lineamientos, la Resolución Rectoral 570/04 señala que

“La investigación abarcará la consecución de la integración del saber, determinando el sentido y la ubicación de cada disciplina en el contexto del saber humano y las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a los descubrimientos que cada rama del saber aporta a la humanidad, teniendo en cuenta las implicaciones morales que deben guiar a cada disciplina, en el ámbito de la problemática contemporánea, como empresa cultural ligada al desarrollo nacional”.

Además, fijó 3 líneas prioritarias de investigación: 1º) Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología; 2º) Ciencias de la Vida; 3º) Ciencias Sociales y Humanas.

Las líneas son claramente disciplinares y refieren a grandes áreas o campos del saber, más allá de que en cada caso se desplegaban sub-líneas sobre cuestiones más específicas.

En el año 2011 se hicieron cambios con la finalidad de precisar mejor las políticas de investigación de la Universidad; en palabras de Lía Orosco, no se trató de un cambio sino más bien de reconocimiento de lo que venía realizándose y se lo

“...reencausa a un mejor ordenamiento y rendimiento”. La Resolución Rectoral N° 1.395/11 advirtió sobre la necesidad de distinguir entre las líneas disciplinares de investigación y las de la Universidad en cuanto a su carácter religioso y humanista. En virtud de dicha normativa, las líneas establecidas fueron:

Líneas de Investigación enmarcadas en la propia identidad de la Universidad Católica:

- Bioética y Bioderecho
- Estudios de Desarrollo Humano
- Problemática Juvenil
- La Familia y la vida

Líneas de Investigación disciplinares o interdisciplinares:

- Desarrollo y mejoramiento del sector productivo
- Tratamiento holístico de la problemática de los riesgos naturales
- Gestión de la Calidad
- Materiales avanzados y nanotecnología
- Estudio de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas
- Estudios sociológicos cuantitativos y cualitativos
- Generación de indicadores económicos
- Energía y sustentabilidad
- Gestión ambiental
- Gestión de Recursos Humanos
- Derechos humanos
- Patrimonio natural y cultural
- Inclusión y Accesibilidad
- Materiales y tecnologías alternativos para la construcción
- Urgencias psicológicas
- Integración Regional

- Nuevas tecnologías y aplicaciones de la Informática y las telecomunicaciones
- Responsabilidad social
- Aptitud Física y salud

Como puede observarse, la denominación concedida a éstas líneas es la de “prioritarias”, en el sentido que nada obsta a que se desarrollen y desplieguen otras en tanto los investigadores puedan sostenerlas a través de proyectos que sean evaluados y aprobados por pares externos y resulten de relevancia para la institución. También podrá observarse la extensión del número de líneas (4 + 19) en comparación con la Resolución Rectoral anterior. En este sentido, resultan más adecuadas a lo que debe entenderse como línea de investigación desde el punto de vista conceptual, si bien hay algunas que todavía son de referencia claramente disciplinar y por lo tanto tienen un carácter demasiado amplio y abarcativo.

Un aspecto importante para esta resolución fue que a partir de ella, los proyectos de investigación formulados presentados ante el Consejo de Investigaciones, deben indicar dentro de qué línea se adscriben para poder ser elegibles. Este requisito permite otorgar mayor solidez a los grupos de investigación, así como también apunta a que se vayan profundizando en la calidad de la producción científica realizada.

Las sucesivas Resoluciones Rectorales sobre políticas y líneas de investigación – Res. 1.492/14 y Res. 513/18- constituyen una continuidad con la anterior, definiendo las políticas y actualizando algunas líneas de investigación producto del crecimiento de la actividad, los cambios lógicos del contexto local, regional e internacional, la conformación de los grupos de investigación y la continuidad de los proyectos iniciados. Es necesario remarcar, no obstante, que la Resolución Rectoral 513/18, que hasta la fecha es la normativa vigente sobre líneas de investigación, las designa de una manera más general que sus antecesoras, indicando en algunos casos más bien áreas del conocimiento. Esta decisión se relaciona con la inserción de la resolución sobre líneas de investigación en el Plan Estratégico 2016-2020 de la UCASAL y la disposición de que todas las

Unidades Académicas deben trazar sus Planes de I+d+i en los cuales deben figurar líneas prioritarias de cada una de ellas, que, a su vez, deben enmarcarse en las líneas más generales de la Universidad considerada institucionalmente como un todo.

No caben dudas que el crecimiento de las investigaciones realizadas por equipos de la UCASAL acompañó este proceso. En este sentido, fijar relaciones unilaterales de causalidad es una tarea difícil sino imposible. Lo que podemos decir, en base a la documentación observada y a las entrevistas efectuadas, es que el proceso fue más bien bidireccional; es decir que la normativa fue adaptándose o generándose a partir del crecimiento y complejidad que fue adquiriendo la función de investigación en la Universidad y que, al mismo tiempo, las normativas fueron jalonando un desarrollo de investigaciones más formalizadas, sistematizadas y consolidadas en la Universidad. Tal como señala Susana Caro, probablemente la tarea más compleja fue diseñar el entramado normativo para el desarrollo e institucionalización de la función de investigación.

Resulta evidente el aumento sostenido de los proyectos de investigación desde el año 2004 -coincidente con la creación del Consejo de Investigaciones- y particularmente del establecimiento de políticas claras de investigación. En el año 2004 la Universidad aprobó la ejecución de 5 proyectos de investigación que ingresaron al proceso de convocatorias y evaluación de pares externos; en el año 2005 la cifra ascendió a 11 (Autoevaluación, 2006: 194-195), cifra que fue incrementándose en sucesivas convocatorias.

La Investigación en las Unidades Académicas

Las características propias de las distintas Unidad Académica y la forma de investigar particular de cada carrera en función de la formación disciplinar de sus investigadores hizo evidente la necesidad de fortalecer el área atendiendo a esas características propias, más allá de los lineamientos generales impartidos por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. No es menor considerar también el crecimiento de los proyectos y la creciente complejidad de las temáticas abordadas, la conformación de grupos, entre otros aspectos. Atendiendo a todas estas circunstancias se solicitó a las Unidades Académicas un Programa de

Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (I+D+i), atendiendo a los lineamientos de la política de investigación institucional.

Los ítems solicitados en dicho programa se relacionan con una visión más integrada de la función de investigación ampliando el horizonte hacia otras cuestiones que no se centran exclusivamente en los proyectos de investigación en sí.

El primer punto destaca a las líneas de investigación prioritarias, teniendo en cuenta las líneas generales trazadas por la UCASAL y atendiendo a las “áreas estratégicas de los estándares definidos por CONEAU en caso de carreras acreditables” (Plan de Desarrollo I+D+i), requisito que vincula estrechamente a las líneas prioritarias con las carreras acreditables.

El segundo y el tercer punto están íntimamente relacionados, pues fijan los grupos consolidados y la viabilidad de dar continuidad a sus proyectos y las líneas de vacancia sobre las que habría que trabajar para la constitución de nuevos grupos de investigación, respectivamente. Es decir, se dirige la mirada hacia aquellos proyectos que, por los procesos y resultados demostrados, se encuentran consolidado y por lo tanto hay que sostenerlos e incentivarlos y también hacia aquellas líneas de investigación que no están trabajadas por lo que se requiere ya sea cambiarlas o incentivar a investigadores a cubrirlas.

En el marco de las Unidades Académicas también se llevan a cabo investigaciones de cátedra, propuestas por cada docente o equipo docente que forman parte de la propuesta pedagógica didáctica de la asignatura o las asignaturas, pues pueden realizarse en el marco de más de una. Estos procedimientos no necesitan el proceso de evaluación que sí requieren los proyectos que se presentan a convocatoria, pero sí hay una mirada externa a la cátedra por parte del responsable de investigaciones. Cada Facultad dispone los mecanismos e instrumentos para que estas iniciativas se canalicen, por lo que no hay uniformidad en cuanto a los criterios de desarrollo y tampoco un régimen en el cual el resultado plasmado pueda socializarse. En este sentido, se presentan ciertas dificultades que atraviesan muchas Universidades en las que se puede identificar, en distintos niveles, “...sistemas débilmente articulados y con fronteras organizacionales difusas, con dificultades para establecer con

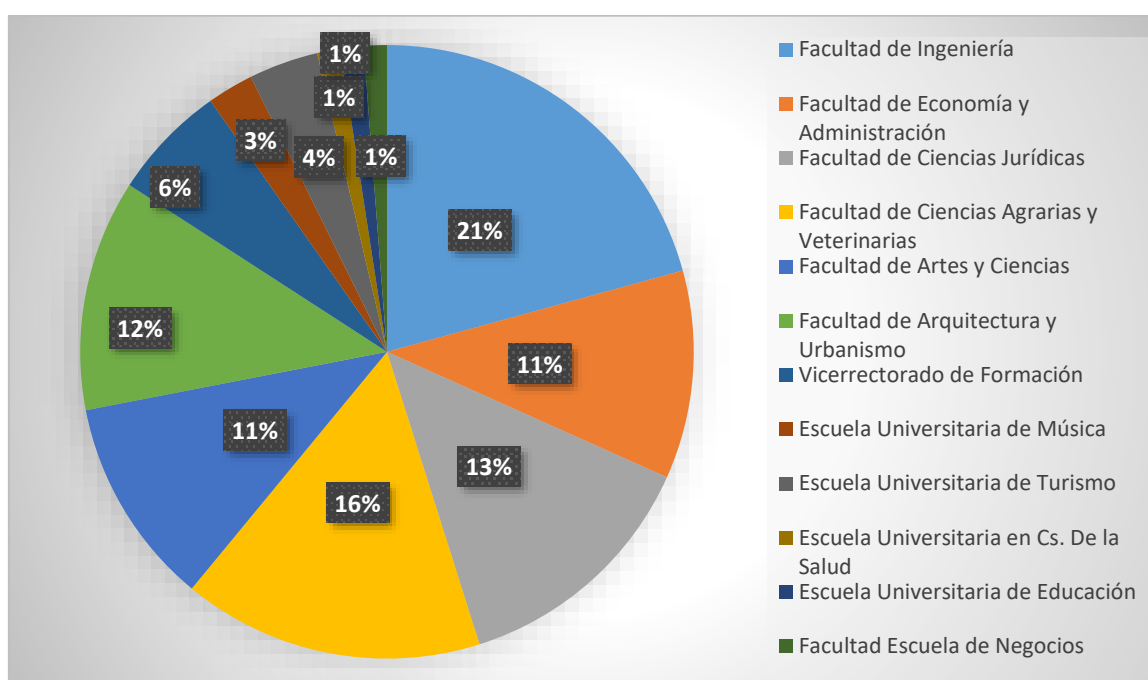
claridad fines y objetivos institucionales y con una amplia variedad de actores que participan en el proceso de toma de decisiones” (Martínez Porta *et al*, 2014:173).

Habida cuenta que se trata de una actividad que permite la incorporación de varios estudiantes, sería interesante plantear alguna normativa unificadora para llevar a cabo un control de gestión más específico. Teniendo presente que estos proyectos no cuentan con asignación presupuestaria, el circuito de procedimientos requiere de estímulos para no desalentarlos, al igual que a los estudiantes a través de la suma de créditos, por ejemplo. La idea de “semillero” puede concretarse perfectamente a través de este mecanismo pues, si bien ya funciona en los proyectos de investigación acreditados, tiene como limitante la restricción presupuestaria.

En el proceso de creación del Consejo de Investigaciones de la UCASAL puede observarse, como se adelantó en el primer capítulo, una lógica que se ancla fuertemente en las Unidades Académicas de la institución, lo que resulta lógico pues, como señala Vinck, “En las universidades, escuelas y laboratorios, la *investigación* y la *formación* se despliegan de forma disciplinar...” (2015: 6). Desde esta perspectiva, y siguiendo a Shinn (2000), puede indicarse que las actividades de investigación realizadas obedecen a la tipología de “régimen disciplinar”, que si bien se interrelaciona con los otros tres identificados por el autor –transitorio; utilitario y transversal- demuestran que “...en el seno universitario, el régimen disciplinar sigue [siendo] dominante...” (Vinck, 2015: 102).

Las Unidades Académicas con carreras que acreditaron ante CONEAU concentraron alrededor del 72% de los proyectos de investigación en ejecución durante 2020, lo que refuerza el carácter disciplinar de las investigaciones que se ejecutan, si bien es cierto que algunas de ellas cuentan entre sus grupos de investigadores a profesionales de distintas ramas y que algunos de esos proyectos son compartidos interdisciplinariamente entre Unidades Académicas o carreras dentro de una de ellas.

Gráfico 3.1 Proyectos en ejecución durante 2020 por Unidad Académica



Fuente: Memoria Institucional UCASAL 2020, p. 38.

Vinculación Tecnológica

La vinculación tecnológica en la UCASAL funciona a través de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), que depende del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. Los proyectos presentados en ésta área transitan por circuitos diferentes a los de las convocatorias anuales del Consejo de Investigaciones, pues la finalidad es captar fondos y apoyar a instituciones o empresas para el desarrollo de actividades productivas y comerciales. Básicamente, se orientan a la asistencia técnica y transmisión de tecnología, así como al estímulo de la innovación tecnológica.

Desde los años 90 del siglo pasado se viene señalando que las “antiguas esferas bien delimitadas y separadas de la Universidad y la industria, y las de investigación científica disciplinar pura y la actividad económica están colapsando o incluso han colapsado” (Shinn, 2002: 192), por lo que se abre paso a nuevos modelos de producción de conocimiento buscando una vinculación más estrecha y sostenible entre Universidades, gobiernos –especialmente locales o regionales- y empresas. Shinn adopta el concepto de “triple hélice” para

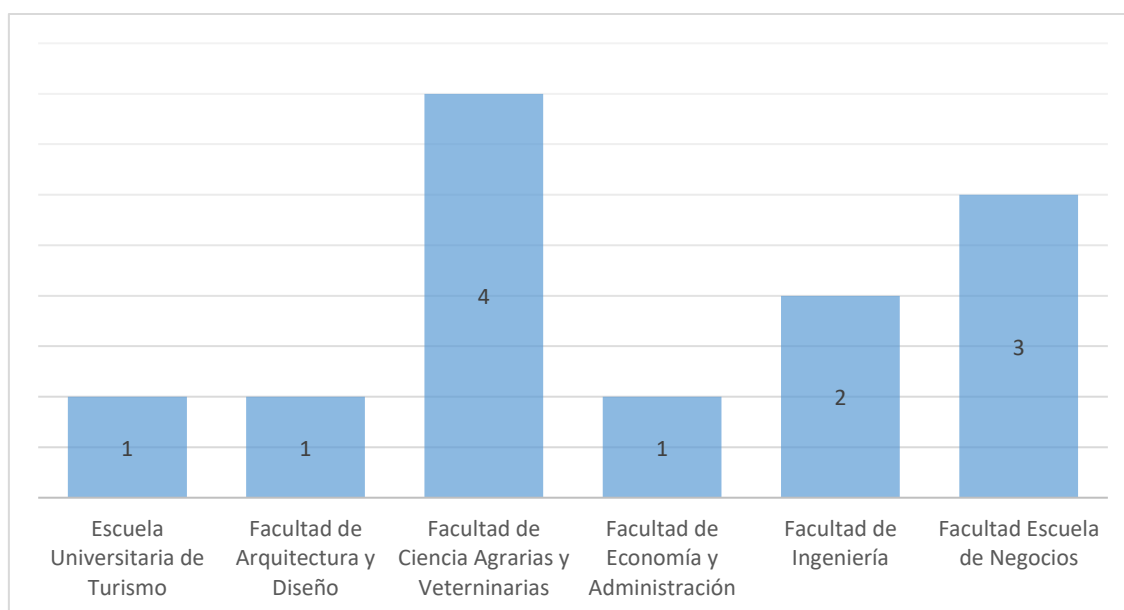
referir a este concepto como una perspectiva “neo diferensacionista” opuesta a la “Nueva Producción de Conocimiento” (2002: 197-201).

La definición de tecnología ha sido y es muy discutida y esta tesis no pretende ahondar en las cuestiones terminológicas y concepciones teóricas con respecto a ese punto. Solamente se tomará como punto de referencia la actividad realizada y categorizada por la Universidad en esta materia.

La UVT de la UCASAL, si bien tiene existencia más antigua, desde el año 2003 es reconocida por la Secretaría Ciencia y Técnica y, consecuentemente, se rige, además de por las normativas institucionales, por la ley Nacional 23.877. Queda en claro, que, desde hace casi veinte años hay una política tendiente a la partición como institución de un sistema, algo que no es sencillo no solo por las particularidades locales sino también por el hecho de estar condicionado, en cierta medida, por las actividades disciplinares y sus propias culturas.

La última autoevaluación institucional da cuenta de 12 actividades de transferencias tecnológicas, que, distinguidas por Unidad Académica arroja como resultado que la Facultad que más actividades realiza es la de Ciencias Agrarias y Veterinarias.

Gráfico 3.2 Actividades de Transferencia Tecnológica por Unidad Académica



Fuente: Informe Autoevaluación Institucional 2007-2018, Universidad Católica de Salta, p. 107

Como puede observarse, no todas las Unidades Académicas realizan este tipo de transferencia y, comparadas con las investigaciones presentadas ante el Consejo de Investigaciones, no hay necesariamente correspondencia entre una y otra actividad de investigación. Así, siendo la Facultad de Ingeniería la que más proyectos presentados tiene, no es la que tiene mayor número de actividades de transferencia tecnológica, por ejemplo. También se destaca el hecho de que la Escuela de Turismo, que tiene muy pocas investigaciones en desarrollo ante el Consejo de Investigaciones, sí tiene actividad de transferencia tecnológica, algo que no ocurre con una Facultad que cuenta con varias investigaciones, como la de Ciencias Jurídicas. Por supuesto, el número tiene que constatar con la calidad e impacto de dichas transferencias, no obstante es importante como parámetro o punto de partida útil para la reflexión.

En el último año, la UVT contó con dos proyectos financiados por el COFECYT que fueron seleccionados para ampliación presupuestaria y que tratan de la producción de fertilizantes orgánicos y soporte tecnológico para pequeños productores del Valle de Lerma. A su vez, cuenta con un laboratorio de calidad de la carne que presta servicios a la Sociedad Rural Salteña, diversos establecimientos ganaderos y empresas ganaderas (Memoria Institucional UCASAL, 2020: 41).

Lo anteriormente dicho de ninguna manera sugiere que la Universidad Católica adoptó el modelo de triple hélice, sino, en todo caso, que dicho modelo es aplicable a algunas de sus actividades que se canalizan a través de la UVT, proceso que requiere del tiempo prudencial para producir un cambio en la cultura institucional, no solo a nivel de estructuras de la Universidad sino de los equipos de investigación en sí.

Cooperación Interinstitucional

La conformación de redes de investigaciones se intensificó a partir de los grandes cambios en materia de telecomunicaciones y la aceleración del proceso de globalización. La cooperación interinstitucional en esta materia involucra a equipos y personal de investigación; implica cooperación entre las universidades en sí y de éstas con otros centros de investigación, cooperación entre docentes

e investigadores, cooperación entre universidades y gobiernos, entre otras. Es decir, permite robustecer el entramado de vínculos entre diversos actores que intervienen en la función de la investigación a partir de múltiples roles que desempeñan y que no se agotan en la investigación pura, sino que pueden referir a financiamiento, difusión, divulgación o desarrollos conjuntos. En la base de este proceso hay una reminiscencia del *ethos* mertoniano cuando considera a la ciencia como una actividad cooperativa que tiene un significado o función social.

Es muy curioso cómo la dinámica interna y la dinámica externa de estas redes de cooperación puede diferir a pesar de tratarse de la misma institución universitaria. Siguiendo los modelos planteados por Vinck (2015: 123-124) puede observarse que, hacia adentro, en algunas Unidades Académicas las investigaciones se desarrollan a partir de redes con “estructura de recolección”, es decir, alrededor de un centro que moviliza diversos recursos y que a la vez gestiona la producción y publicación de esos conocimientos (123). Es lo que ha sucedido en torno a los institutos de investigación que tienen fuerte presencia en algunas Facultades, como la de Ciencias Jurídicas y la de Ingeniería. En otros casos, el modelo imperante ha sido el de red “fórum”, constituido como “estructura social en la que los científicos intercambian ideas y resultados, conciben proyectos (bilaterales o colectivos), acuerdan códigos de conducta” (124). Esto puede ser visualizado con mayor nitidez en otras Unidades Académicas en las cuales la trayectoria del investigador sirvió como aglutinante para el desarrollo de investigaciones²¹. Finalmente, en el caso de los proyectos tecnológicos, el referido laboratorio de calidad de las carnes es un ejemplo de un modelo más cercano al de “estrella alrededor de un equipamiento centralizado” (124).

La conformación de este tipo de redes está en consonancia con la tendencia y exigencia cada vez mayor de la internacionalización de la actividad de investigación. En este punto, los procesos de acreditación y el ranking de Universidades impulsaron la conformación de redes internacionales en la medida en que contribuyen a tener mayor impacto y visibilidad de las investigaciones.

²¹ Podría suponerse que el surgimiento de los institutos de investigación ha seguido primero este modelo para luego institucionalizarse como estructuras de recolección. Sin embargo, esta es solo una especulación que requiere de contrastación empírica.

Un punto de referencia fundamental es la movilidad en materia de investigación. En este ítem, la Universidad Católica de Salta tiene una trayectoria profundizando las estancias de investigadores en el extranjero y recibiendo a investigadores de universidades de otros países. Puntualmente, se destacan dos ejes para motorizar esta práctica: Beca Santander, que otorga a la UCASAL un estipendio para que uno de sus investigadores pueda realizar estancias de investigación en cualquier universidad de Iberoamérica y las convocatorias a movilidad de investigación, financiadas por la UCASAL y canalizadas a través del Departamento de Extensión Universitaria, para que los investigadores realicen estancias de investigación en el extranjero.

Como en toda selección, hay algunas situaciones que merecen tenerse presente para analizar el proceso en sí. En el caso de la Beca Santander, al ser solo una beca, el proceso genera la competencia y presentación de investigadores de diversas áreas con finalidades y fundamentos muy diferentes. El factor “impacto” en este caso resulta muy ambiguo, lo mismo que la “utilidad” de la investigación que sería beneficiada con la estancia en el extranjero. El o la seleccionada debe presentar una propuesta escrita y luego defenderla ante el Consejo de Investigaciones, quien en definitiva emite el dictamen atendido a varios criterios, entre los que se tienen presente a cuestiones macro como la correspondencia con las líneas o políticas de investigación así como procesos de acreditación. En el caso de las convocatorias internas de movilidad, al haber más cupos, se genera un mayor equilibrio disciplinar entre los seleccionados. En este punto, además de la coherencia de la ponencia, se tiene en cuenta la consolidación de líneas y grupos de investigación.

Para que estas acciones puedan concretarse, es necesario contar con la cooperación interinstitucional, puesto que requiere la aceptación del investigador en la universidad extranjera y a la vez la existencia de al menos convenio marcos entre la UCASAL y dicha Universidad. Sin embargo, durante mucho tiempo esta tarea requería una participación y seguimiento muy estrecho por parte del investigador. La implementación de la dirección de Relaciones Internacionales dentro del Departamento de Extensión Universitaria aceptó y agilizó estas

actividades. En la actualidad, la UCASAL cuenta con convenios con 89 instituciones extranjeras, pertenecientes a 22 países diferentes²².

Sin embargo, la conformación de una red específica que institucionaliza la actividad de investigación y que permite tanto la movilidad como la colaboración y participación en proyectos de manera remota es relativamente reciente; data de 2017 (Res. 1.692/17) e incluye a las Universidades Católica de Colombia, Universidad de Monterrey y Universidad Gabriela Mistral, además de la UCASAL. La red se denomina Red Internacional Universitaria para el Desarrollo de la Investigación y las Publicaciones Científicas.

Al ser de reciente creación es difícil hacer un balance contundente. Solo puede darse cuenta de actividades que involucren a investigadores de más de una de las universidades (por lo general son bilaterales) y tres Jornadas Internacionales de Investigación (una en 2019, 2020 y 2021) para visibilizar este trabajo.

La participación en este tipo de redes no solo es una iniciativa que permite enriquecer el trabajo de los investigadores, los contenidos y los alcances de las investigaciones emprendidas, sino que también, operativamente, permite destrabar o agilizar algunas de las áreas vinculadas a la investigación que suelen presentar complejidades, como la publicación, por ejemplo. Este tipo de redes permite acceder a espacios para publicación y a evaluadores externos, que tan difícil puede resultar en ocasiones. Al mismo tiempo, abre los ámbitos para la participación en congresos, jornadas u otras actividades de vinculación y también de la posibilidad de realizar cátedras espejo o ateneos que permitan, por ejemplo, hacer transferencias de los resultados a las aulas, articulando en torno a la investigación, múltiples actividades.

Ahora bien, la participación en estos mecanismos más formalizados tiene, como contrapartida, una mayor regulación sobre la actividad de investigación que van desde el ajuste específico a líneas, pasando por otros aspectos que puedan regular los convenios marco y que, en cierta medida, ordenan y organizan a las actividades de los investigadores, pero a la vez pueden condicionarlos.

²² <https://www.ucasal.edu.ar/internacional-convenios-extranjeros>

Reglamentos de Investigación e Innovación

En el año 2019 la UCASAL aprobó la Resolución Rectoral 58/19 mediante la cual se aglutinan y actualizan los procedimientos de las distintas iniciativas y actividades realizadas en torno al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. Concretamente: a) los procedimientos para la presentación de proyectos de investigación en las convocatorias anuales; b) los procedimientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de continuidad; c) gestión de proyectos de investigación; d) ejecución presupuestaria; e) Identificación, formulación, presentación y gestión de proyectos en cooperación internacional; f) proceso de publicaciones periódicas y g) proceso de publicación de libros.

La mencionada resolución permite una mejor estandarización y seguimiento de los procedimientos dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, pero con la intervención de áreas específicas en función del tema en cuestión, es decir, EUCASA, el Consejo de Investigaciones y Unidad de Vinculación Tecnológica.

A partir del año 2020 se incorpora la figura de “Director/a de Innovación”, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y que reemplaza funcionalmente a la Secretaría Técnica del Consejo de Investigaciones; el en año 2021 se introduce el cargo “Director/a de Investigación e Innovación”. Si bien el cargo amplía las funciones de la Secretaría Técnica, en los aspectos formales y de procedimiento, las reemplazó. Se observaba, de todas formas, una inconsistencia con la letra de la Res. 58/19 porque en los flujos que ilustran los procedimientos de los proyectos de investigación sigue figurando la “Secretaría Técnica”. En 2022 el Cargo de Secretaría Técnica fue cubierto nuevamente.

Publicación

El proceso de una investigación requiere, para considerarse concluido, al menos provisoriamente, de la publicación. Si se parte de la base de que el conocimiento científico requiere del aval de la comunidad científica para ser considerado como tal, la publicación de artículos científicos es la herramienta idónea para alcanzar dicho estatus; es más “...actualmente se acepta como la única vía reconocida

para validar una investigación; sobrepasando las llamadas publicaciones secundarias o grises, o sea los informes técnicos, memorias de congresos y seminarios” (Hernández Chavarría, 2007: 129). Con el tiempo, las exigencias y circuitos editoriales fueron perfeccionándose y estandarizándose, de modo que, para que un determinado producto fruto de la investigación científica obtenga el reconocimiento, que redunde en el incremento del capital social acumulado del que hablaba Bourdieu (2012), requiere que el artículo o *paper* sea presentado en revistas especializadas; que estas estén indexadas; que sean publicaciones externas a la institución en la se desarrolló la investigación; que tengan alto impacto; entre otras.

Por supuesto que el acceso a tales medios requiere de la consolidación del grupo de investigación y del dominio de competencias como la escritura, que no siempre se tienen. Además, implica el sometimiento del producto alcanzado a un proceso de evaluación que no siempre resulta agradable o aceptable por parte de los autores.

La consolidación de las funciones de publicación científica y tecnológica conlleva un proceso que a veces puede involucrar muchos años. En el camino suelen haber marchas y contramarchas propias de la gestión editorial, por un lado, y también de la dinámica misma del área que, a su vez, suscitan la necesidad de adaptación a estas prácticas.

Así, por ejemplo, en la actualidad la mayoría de las publicaciones tienden a ser electrónicas y a desarrollarse en plataformas como OJS. La tecnología, en especial internet, abrió camino a la ciencia abierta (*open science*), un concepto que al principio era mirado con muchos recelos pero que con el tiempo fue imponiéndose y haciendo de base o cimiento de la concepción cooperativa de la ciencia como fruto de una “colaboración social y destinad[a] a la comunidad” (Merton, 1992 [1942])) es decir, de la conformación de, sino una comunidad científica única, al menos de comunidades científicas con distintos alcances.

En la UCASAL el área de publicaciones se desarrolla, como se vio en el primer capítulo, bajo el sello editorial de EUCASA, que a su vez depende del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. A lo largo de su existencia, se

produjeron importantes transformaciones tanto en cuanto a los servicios brindados como a la gestión editorial en sí.

En un principio las publicaciones realizadas eran fundamentalmente libros o cuadernos de cátedra. En el caso de los libros, algunos reflejaban la profundización de ciertos temas propios de las disciplinas impartidas en la Universidad y otros el producto de investigación. En este último caso, si bien la editorial ha cuidado siempre de la realización del procedimiento de evaluación doble ciego, la lógica editorial es diferente a la de un artículo científico. En primer lugar, la publicación siempre será una decisión editorial que no necesariamente tiene que ajustarse a las opiniones brindadas por los evaluadores externos. En segundo lugar, porque la circulación es diferente. En tercer lugar, porque el lenguaje del texto también difiere del empleado en un artículo científico ya que su función comunicacional es diferente, al estar dirigidas a públicos diferentes. Podría decirse que un artículo es más propio de la difusión de la ciencia, mientras que un libro de la divulgación de esta.

Como se vio anteriormente, a partir del año 2008 hay un cambio trascendental puesto que se crearon los Cuadernos Universitarios, una publicación científica para recoger productos de investigaciones realizadas principalmente, en ese momento, en el seno de la facultad y así comunicarlas. La publicación era de carácter multidisciplinario, por lo que estaba dividido según las diversas disciplinas científicas impartidas en la Universidad, excepto ingeniería pues, como Facultad, fue pionera al crear en 2006 los “Cuadernos de Ingeniería”, para dar cuenta de los trabajos de investigación pertenecientes a dicha área. Lo que se puede observar es que no hubo un criterio unívoco en la presentación de los Cuadernos Universitarios y la identificación de sus áreas temáticas. Por ejemplo, el primer número presenta los artículos por Facultades (Artes y Ciencias; Ciencias Jurídicas; Escuela de Negocios) y por el IEAD (Instituto de Educación a Distancia)²³; pero el número VI lo hace por carreras (Psicología; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales) y temas (Arqueología y Teología Moral)²⁴

²³ <http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/23> (15-11-2021)

²⁴ <http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/9> (15-11-2021)

y el número VIII presenta a Facultades (Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Jurídicas); áreas (Ciencias Jurídicas y Sociales) y Carreras (Psicología)²⁵.

En un primer momento no fue fácil canalizar las publicaciones, de modo tal que la UCASAL estableció un estímulo económico para los docentes investigadores que publiquen. Si bien esto incrementó la masa de trabajos publicados, tuvo la contrapartida de disociar la investigación y la publicación, es decir, inducir a que algunos la conciban como actividades diferentes. Otro problema que se avizoraba es que, los Cuadernos Universitarios, si bien eran un puntapié inicial para la publicación, al recibir en su mayoría trabajos internos no podían ser indexados, pese a cumplir con otros requisitos como evaluación externa doble ciego, miembros externos del comité editorial, etc. En definitiva, alimentaba la endogamia institucional. El tema fue subsanado, en parte, cuando el Consejo de Investigaciones permitió reemplazar la presentación del informe final de investigación (que también era sometido a evaluación externa) por la realización y publicación de artículos científicos en revistas indexadas. A su vez, los proyectos de continuidad exigen como requisito la publicación en revistas externas e indexadas.

Los procesos de indexación impulsaron una mejor visibilidad de las revistas, así como de los investigadores. Sin embargo, el proceso ha sido irregular y diferente según los casos.

En los Cuadernos Universitarios puede observarse una fuerte concentración de artículos en los años 2011 y 2012, lo que coincide con la cantidad de autores que participaron. Los Cuadernos de Ingeniería, por su parte, no se publicaron en tres años a lo largo de su existencia, aunque, dada su especificidad representan una distribución más pareja de cantidad de artículos, con un mayor número en las dos primeras ediciones. A su vez, la cantidad de autores ha sido menos oscilante, con un máximo de 16 y un mínimo de 5. En el caso de OMNIA, tanto el número de artículos como de autores es más uniforme, pero son solamente 4 los números editados y Tek del Sud son solo 2 números, por lo que no puede hacerse un análisis profundo al respecto.

²⁵ <http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/7> (15-11-2021)

En lo que respecta a la distribución entre autores externos e internos, puede observarse a lo largo de las series, que hay todavía una marcada presencia de autores UCASAL²⁶, aunque en los últimos años, de la mano de los procesos de indexación, la tendencia fue equilibrándose, en especial en los Cuadernos de Ingeniería y en OMNIA.

Cuadernos Universitarios

Cuadro 3.1: Porcentaje de artículos por año de publicación				
Año	Volumen	Número	Total	%
2020	XIII	13	10	7,04
2019	XII	12	7	4,92
2018	XI	11	6	4,22
2017	X	10	8	5,63
2016	IX	9	8	5,63
2015	VIII	8	9	6,33
2014	VII	7	6	4,22
2013	VI	6	8	5,63
2012	V	5	26	18,03
2011	IV	4	28	19,71
2010	III	3	13	9,15
2009	II	2	12	8,45
2008	I	1	11	7,74

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos brindados por el portal de revistas de la UCASAL. <https://revistas.ucasal.edu.ar/>

²⁶ En aquellos casos en el que los autores pertenecían a una institución externa y a la UCASAL, se los identificó como externos.

Cuadro 3.2: Cantidad de autores por número					
Año	Volumen	Número	Total Autores	UCASAL	Externos
2020	XIII	13	11	9	3
2019	XII	12	9	3	6
2018	XI	11	9	7	2
2017	X	10	17	10	7
2016	IX	9	16	11	6
2015	VIII	8	8	7	1
2014	VII	7	9	6	3
2013	VI	6	9	8	1
2012	V	5	34	30	4
2011	IV	4	50	40	10
2010	III	3	15	11	5
2009	II	2	14	10	4
2008	I	1	12	11	1

Fuente: ídem

Cuadernos de Ingeniería

Cuadro 3.3: Porcentaje de artículos por año de publicación				
Año	Volumen	Número	Total	%
2020	XII	12	4	5,55
2019	XI	11	5	6,94
2018	X	10	6	8,33
2016	IX	9	6	8,33
2014	VIII	8	6	8,33
2012	VII	7	6	8,33
2011	VI	6	6	8,33
2010	V	5	5	6,94
2009	IV	4	6	8,33
2008	III	3	5	6,94
2007	II	2	8	11,10
2006	I	1	9	12,50

Fuente: ídem

Cuadro 3.4: Cantidad de autores por número					
Año	Volumen	Número	Total Autores	UCASAL	Externos
2020	XII	12	15	8	7
2019	XI	11	13	9	4
2018	X	10	10	5	5
2016	IX	9	5	4	1
2014	VIII	8	6	3	3
2012	VII	7	10	6	4
2011	VI	6	16	10	6
2010	V	5	9	6	3
2009	IV	4	8	7	1
2008	III	3	6	3	3
2007	II	2	12	8	4
2006	I	1	12	8	4

Fuente: ídem

OMNIA

Cuadro 3.5: Porcentaje de artículos por año de publicación				
Año	Volumen	Número	Total	%
2021	IV	4	7	21,87
2020	III	3	8	25,00
2019	II	2	8	25,00
2018	I	1	9	28,12

Fuente: ídem

Cuadro 3.6: Cantidad de autores por número					
Año	Volumen	Número	Total Autores	UCASAL	Externos
2021	IV	4	11	6	5
2020	III	3	8	2	6
2019	II	2	11	6	5
2018	I	1	10	9	1

Fuente: ídem

Teks Del Sud

Cuadro 3.7: Porcentaje de artículos por año de publicación				
Año	Volumen	Número	Total	%
2020	II	2	2	28,57
2019	I	1	5	71,42

Fuente: ídem

Cuadro 3.8: Cantidad de autores por número					
Año	Volumen	Número	Total Autores	UCASAL	Externos
2020	II	2	5	2	3
2019	I	1	8	8	-

Fuente: ídem

En cuanto a los tipos de artículos publicados, si se extraen del análisis a las presentaciones, editoriales y dedicatorias, puede observarse que hay diferentes trayectorias. En los Cuadernos Universitarios hay más ensayos científicos (56,84%) que artículos de investigación²⁷ (30,13%). Esto obedece al hecho de haber recogido textos de diferentes Unidades Académicas primero y luego al cambio de su perfil. Por el contrario, los Cuadernos de Ingeniería, abocados a carreras acreditables, presentan una mayoría de artículos pertenecientes a la categoría de artículos de investigación (67,64%); mientras que OMNIA, cuya base es el Derecho y por lo tanto una carrera acreditable, pero que cuenta con otras disciplinas, presenta una cierta paridad entre artículos de investigación (39,39%) y ensayos científicos (30,30%). En el caso de Teks del Sud, también hay una presencia mayoritaria de ensayos, pero es necesario que avance en su trayectoria y procesos de indexación para poder afirmarlo con mayor contundencia.

Cuadernos Universitarios

Cuadro 3.9: Tipos de artículos		
Tipo de Artículo	Frecuencia	%
Investigación (1)	44	30,13
Ensayos Científicos	83	56,84
Reseñas	10	6,84
Otros (2)	9	6,16

(1) Se incluyen a artículos frutos de investigaciones acreditadas

(2) Se incluyen a reproducciones de trabajos presentados en seminarios, congresos, etc.; experiencias profesionales

Fuente: ídem

²⁷ En esta investigación se considera artículos de investigación aquellos inéditos y provenientes de investigaciones acreditadas.

Cuadernos De Ingeniería

Cuadro 3.10: Tipos de artículos		
Tipo de Artículo	Frecuencia	%
Investigación (1)	46	67,64
Ensayos Científicos	19	27,94
Otros (2)	3	4,41

(1) Se incluyen artículos fruto de investigaciones acreditadas

(2) Se incluyen trabajos publicados en congresos, seminarios, etc.; experiencias profesionales.

Fuente: Ídem

OMNIA

Cuadro 3.11: Tipos de artículos		
Tipo de Artículo	Frecuencia	%
Investigación (1)	13	39,39
Ensayos Científicos	10	30,30
Reseña	4	12,12
Otros (2)	6	18,18

(1) Se incluyen artículos fruto de investigaciones acreditadas

(2) Se incluyen textos de jurisprudencia y doctrina

Fuente: Ídem

Teks Del Sud

Cuadro 3.12: Tipos de artículos		
Tipo de Artículo	Frecuencia	%
Investigación (1)	2	28,57
Ensayos Científicos	4	57,14
Otros (2)	1	14,28

(1) Se incluyen a artículos frutos de investigaciones acreditadas

(2) Se incluyen a reproducciones de trabajos presentados en seminarios, congresos, etc.; experiencias profesionales

Fuente: Ídem

Además de las publicaciones internas, recientemente, por Resolución Rectoral 1376/19, se decidió apelar nuevamente a los estímulos a las publicaciones, pero en revistas de alto impacto (Q1, Q2, Q3 y Q4). Esta resolución tiene como objetivo incrementar los indicadores de producción científica de la Universidad Católica de Salta, de sus carreras y de sus docentes investigadores y fortalecer el proceso de categorización de docentes investigadores en el marco de estándares nacionales e internacionales. A partir de este estímulo se ampliaron las publicaciones internacionales a las que apelan los investigadores. En el año 2020, 9 artículos de investigadores de la UCASAL fueron publicados en revistas

especializadas de alto factor de impacto²⁸ (Memoria Institucional UCASAL, 2020: 38).

Cursos y capacitaciones promovidos por el Consejo de Investigaciones

Como ha expresado la profesora Susana Caro, el inicio de la tarea del Consejo de Investigaciones fue jalonado a partir de la capacitación en materia de investigación. Fue necesario formar investigadores desde una lógica específica y disciplinar y para ello se apelaron a cursos y talleres de carácter multidisciplinar con la finalidad de iniciar a los profesionales en la tarea de investigación. Ese primer paso, evidentemente necesario, tenía como contrapartida la falta de especificidad en los procedimientos propios de cada disciplina. Con el tiempo, además, redundaba en que los docentes que habían accedido a esta formación de base no contaban con otras instancias de profundización. De este modo, se hizo necesario desdoblar la oferta: por un lado el Consejo de Investigaciones, y por otro lado cada Unidad Académica, atendiendo así tanto a las necesidades de la especificidad en la metodología de la investigación como también en los niveles de los cursos y capacitaciones que forman parte de la oferta. Por otra parte, aquellos investigadores ya formados fueron convocados para dichas actividades, por lo que el proceso fue avanzando progresivamente.

Teniendo presente que la investigación no es la primera o principal opción de la gran mayoría de los profesionales o docentes – Brunner estima que en América Latina el número de investigadores no supera el 10% del total de docentes universitarios (1994:5)-, resulta lógico que el núcleo de asistentes a estas actividades no sea masivo. La descentralización de la formación y el carácter de los cursos o talleres (asistentes, aprobados con evaluación, aprobados sin evaluación) hicieron difícil la tarea de rastrear el dato cuantitativo de la formación de docentes en materia de investigación y, con más razón, el nivel o grado de formación que poseen.

El registro de capacitaciones por Unidad Académica es realizado por los departamentos de extensión respectivos, pero no se discriminan entre tipos de

²⁸ El ranking que se utiliza para la definición de publicación científica de alto factor de impacto es SIMAGO (SJR).

capacitaciones, de modo tal que se incluyen allí diversas propuestas que abarcan pedagogía, formación específica de áreas disciplinares, uso de la tecnología o investigación, sin hacer distinción.

Sí existe un seguimiento sistematizado sobre la formación de posgrado. Allí puede notarse que la cantidad de doctores es muy baja.

Cuadro 3.13 Docentes por titulación máxima por Unidad Académica				
Unidades Académicas	Doctores	Magister	Especialista	Grado
Ciencias Jurídicas	4%	8%	10%	78%
Economía y Administración	2%	14%	10%	74%
Artes y Ciencias	4%	8%	11%	76%
Ingeniería	7%	17%	12%	65%
Arquitectura y Urbanismo	6%	12%	4%	77%
Escuela de Negocios	3%	21%	12%	64%
Ciencias Agrarias y Veterinarias	8%	7%	12%	74%
Educación y Perfeccionamiento Docente	3%	19%	14%	64%
Educación Física	0%	16%	13%	71%
Trabajo Social	3%	12%	5%	80%
Turismo	11%	20%	16%	64%
Ciencias de la Salud	4%	11%	11%	66%
Música	4%	8%	0%	88%
Total	4%	12%	10%	74%

Fuente: Autoevaluación 2007-2017

Jerarquía de Investigadores

Frente a la necesidad de contar con una referencia clara sobre la formación de investigadores para tener un diagnóstico certero sobre la situación y encarar una planificación estratégica, en el año 2017 se realizó una categorización de investigadores por parte del Consejo de Investigaciones. A partir de este procedimiento se pudo tener una idea aproximada de los investigadores con los que cuenta la Universidad y su grado de formación. A través de un proceso que

fue realizado por evaluadores externos se ponderaron diferentes variables entre las que se encontraba la formación en investigación de los investigadores.

La Resolución Rectoral N° 684/17, siguiendo las categorías fijadas por el sistema nacional, contempla:

“INVESTIGADOR INDEPENDIENTE: Son los investigadores considerados formados. Se distinguen tres sub categorías: A, B y C. Las condiciones para pertenecer a cada una de ellas son:

Independiente A.

- Revistar como docente en la categoría Profesor Titular.
- Haya desarrollado una amplia labor de investigación científica, artística o tecnológica, de originalidad y jerarquía reconocida, acreditada a través del desarrollo de nuevas tecnologías, patentes, libros, publicaciones en revistas científicas indexadas y haya participado como conferencista invitado en reuniones científicas de prestigio internacional.
- Haber dirigido grupos de trabajo de relevancia, en al menos 8 (ocho) proyectos de investigación, debidamente acreditados y evaluados.
- Haber dirigido al menos dos tesis de doctorado o cuatro de maestría, finalizadas y aprobadas.

Independiente B.

- Revistar como docente en la categoría Profesor Titular o Adjunto.
- Demostrar capacidad de ejecutar, dirigir y planificar en forma exitosa proyectos de investigación científica, investigación artística o de desarrollo tecnológico, acreditados a través de publicaciones en revistas científicas con referato con comité científico, indexadas, o desarrollos de tecnología debidamente acreditada. Acreditar al menos tres publicaciones en revistas científicas con referato, o cinco presentaciones en congresos en los últimos cinco años.
- Haber dirigido al menos dos programas ó 4 proyectos de investigación, debidamente acreditados y evaluados.
- Haber dirigido al menos dos tesis de maestría ó una de doctorado, finalizadas y aprobadas.

Independiente C.

- Revestir como docente en la categoría de Profesor Titular, Adjunto o Auxiliar.

- Haber realizado una labor de investigación científica, artística o de desarrollo tecnológico, debidamente documentada, en el marco de proyectos evaluados y aprobados por entidades de reconocido prestigio científico o académico y cuyos resultados hayan sido presentados en congresos nacionales y/o internacionales de la especialidad, y/o revistas científicas con referato. A tal efecto, como mínimo debe acreditar dos publicaciones en revistas con comité científico o en cuatro congresos nacionales o internacionales como autor principal en los últimos cinco años.
- Haber aprobado una maestría, especialidad o curso de posgrado.
- Haber dirigido exitosamente al menos dos proyectos o cuatro trabajos de investigación científica, artística o de desarrollo tecnológico, o en su defecto, haber participado ocho años ininterrumpidos en proyectos de investigación debidamente acreditados.

INVESTIGADOR ASOCIADO:

- Como docente revista al menos en la categoría de Auxiliar Docente.
- Haber realizado una labor de investigación científica, investigación artística o de desarrollo tecnológico, bajo la guía o supervisión de un docente — investigador independiente A, B ó C, por cinco años como mínimo en proyectos acreditados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en la UCASAL, o poseer el título de Doctor en el área de la temática del proyecto que se presenta, correspondiente a una carrera acreditada por la CONEAU o por su equivalente en el país donde se realizó el posgrado.
- Acreditar al menos una publicación en revista científica o congreso nacional como autor principal en los últimos cinco años.

INVESTIGADOR PRINCIPIANTE.

- Que sean graduados universitarios, y que como docentes revistan al menos en la categoría de Ayudante docente.
- Haber participado, al menos tres años en proyectos-trabajos de investigación acreditados por la universidad u otro organismo de investigación reconocido a nivel nacional o internacional, o hayan contado con una beca de investigación de entidad reconocida y que esté vinculada a un proyecto de al menos dos años de duración, acreditado de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa vigente de la UCASAL, o poseer el título de Magister (Maestría) correspondiente a una carrera acreditada por la CONEAU o por su equivalente en el país donde se realizó el posgrado.

AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

- Incluye a los docentes que se inician en la investigación, formando parte de proyectos debidamente acreditados por UCASAL u otro organismo de investigación reconocido a nivel nacional o internacional”.

La categorización pone en el centro a la cuestión de la jerarquía de los investigadores y la división del trabajo en el marco de las investigaciones desarrolladas. Concretamente, permite identificar a los investigadores formados (Independientes) de los que están en formación (Asociados, Principiantes o Ayudantes). Dado que las categorías son decididas por evaluadores externos, en la grilla impartida pesa la trayectoria (capital acumulado), publicaciones, formación de posgrado (que implica transitar el terreno de la investigación), al igual que la formación de recursos humanos (dirección de tesis) y la formación específica en investigación. En este proceso se corrobora que “...el acceso de los investigadores al cargo de director o al estatus de investigador formado depende de distintos elementos, entre ellos, la trayectoria universitaria” (Shinn, 2007:137).

Ahora bien, no solamente la categorización permite contar con un estado de situación de base sobre el área, sino que también constituye una herramienta administrativa y burocrática. Las categorías de investigación son las bases a partir de las cuales se asignan los honorarios a los investigadores de proyectos acreditados; es decir, el valor de la hora de investigación difiere según la categoría del investigador. También supone una base para indicar quiénes pueden ser directores de estos proyectos: los investigadores formados.

También puede observarse, aunque en menor medida, la jerarquización de los resultados de las investigaciones, es decir, la relación de los resultados de la investigación con las posiciones que ocupan los autores según sus jerarquías (Shinn, 2007:120). Concretamente, en las Jornadas de Investigación de la Universidad todos los proyectos están convocados a presentar posters o videos –según la convocatoria- pero el lugar de conferencistas está reservado a investigadores con trayectoria en investigación ya sean de la UCASAL o externos a ellas. Las Jornadas de Investigación de las Unidades Académicas garantizan, por su parte, que otros investigadores también puedan tener acceso a audiencias

mayores para la difusión de los resultados. No obstante ello, es necesario tener en cuenta que la exigencia de publicación externa en cierto sentido nivela la situación, pues los investigadores, ya sea individualmente o conjuntamente, aplican o buscan aplicar a distintas publicaciones externas que no están interiorizadas con la dinámica de las jerarquías de la UCASAL.

Como resultado de la categorización, para finales de 2017 se dio cuenta de 220 investigadores categorizados por la UCASAL²⁹, lo que marca a las claras -si se toma como punto de partida el 2004- que hubo un avance notable y que en gran medida las actividades impulsadas por el Consejo de Investigaciones han sido fundamentales. A esos docentes categorizados hay que añadir a otros 86 que cuentan con categorías de otras instituciones universitarias públicas o privadas, más 5 investigadores del CONICET (Autoevaluación Institucional 2007-2018, 2019:65). Conviene aclarar que estar categorizado no significa, necesariamente, que se investigue de manera fehaciente o activamente. De hecho, el mismo informe de Autoevaluación Institucional 2007-2008 indica que los investigadores activos son 152, un número menor a los categorizados, pero que de todas maneras es sustancialmente superior a los 40 investigadores activos que había en 2008 (Ib).

En este punto, la categorización es muy valorada por los investigadores de la UCASAL, ya que tan sólo el 32% la consideró poco o nada relevante.

²⁹ A la fecha de la presentación de esta tesis sigue siendo la misma cantidad ya que la categorización es cada cuatro años, correspondiendo realizar un nuevo proceso en el transcurso de 2022.

Gráfico 3.3. Opinión de los investigadores sobre la relevancia de los procesos de categorización

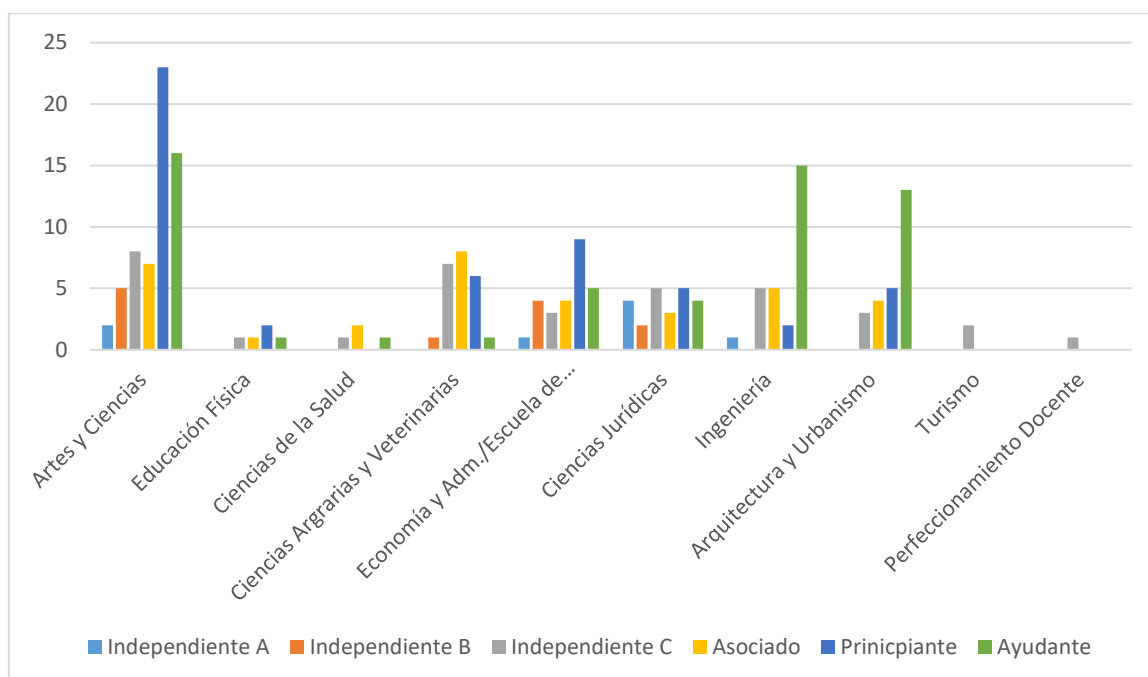


Fuente: Elaboración propia

El gráfico 3.4 ilustra las diversas categorías de investigadores por Unidades Académicas. Como podrá observarse, hay muchas disparidades entre ellas, lo que puede entenderse en el marco de las características disciplinarias y propias de cada una, tal como viene sosteniéndose a lo largo de este trabajo.

De la distribución de investigadores y categorías por Facultad surge que la Unidad Académica que tiene más investigadores categorizados es la Facultad de Artes y Ciencias, seguida por Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo. Todas estas Facultades, al momento de la categorización, contaban con carreras acreditadas, lo que puede ser un factor que incida en tales resultados. Al momento de realizarse la categorización también había transitado la acreditación la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, pero el menor número que las otras Facultades puede obedecerse a que la oferta académica estaba concentrada, en ese momento, en una única carrera de grado.

Gráfico 3.4 Docentes Investigadores categorizados por mecanismos de la UCASAL



Fuente: Autoevaluación Institucional 2007-2018 (2019). Universidad Católica de Salta: Salta. P. 64.

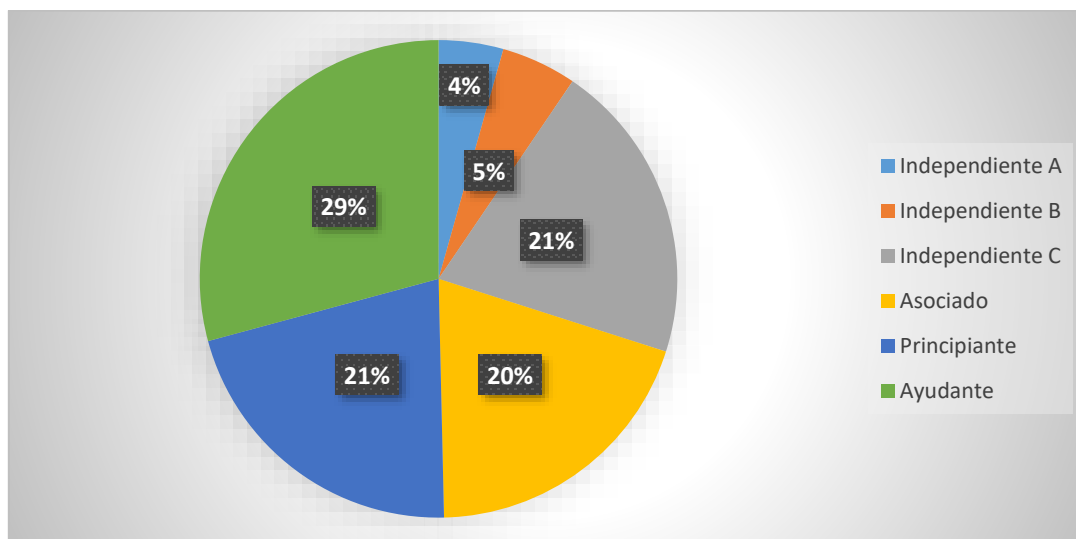
Una vez más, y a riesgo de ser reiterativo, debe quedar en claro que estar categorizado no necesariamente implica que quienes están categorizados investiguen y, a su vez, que hay investigadores que participan de proyectos de investigación que no están categorizados.

Una paradoja que se presenta es que la jerarquía docente incide en la categorización de investigadores, pero no a la inversa. Es decir, para ser considerado un investigador de categoría A, se requiere necesariamente ser titular de cátedra; pero para ser titular de cátedra no se requiere necesariamente una categoría específica de investigación o una trayectoria determinada en investigación.

Otra cuestión importante a mencionar es que, el hecho de que estar categorizado en una Unidad Académica oculta a los investigadores que se desempeñan en otras Unidades Académicas, ya que en el proceso de categorización, los docentes de la UCASAL presentaban sus postulaciones por una Unidad Académica –por lo general con la que tenían mayor vinculación–, por ello figuran

como categorizados en dicho centro pero no en las otras en las que se pueda desempeñar. En este sentido, la distinción disciplinar genera un sesgo en los resultados obtenidos.

Gráfico 3.5 Distribución de docentes-investigadores por categorías



Fuente: Elaboración propia en base a la Autoevaluación Institucional 2007-2018.

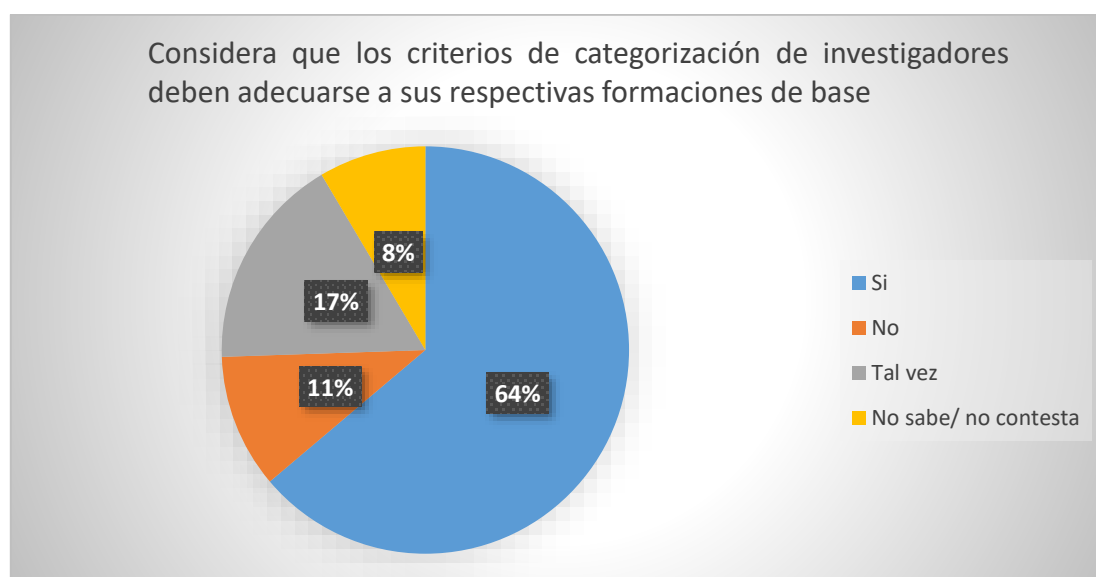
Una primera mirada sobre los datos expresados en los en el gráfico 3.4 demuestra que la mayor cantidad de investigadores son los Ayudantes y que, de hecho, la relación entre investigadores formados y en formación es de aproximadamente 70% a 30%. De allí la necesidad, recalcada en el Plan Estratégico 2020-2024 a través de la línea estratégica 3.1.2, de “promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de investigación” y para ello plantea como una de las acciones “Promover la inclusión de investigadores en procesos de categorización” (Plan Estratégico 2020-2024, 2020: 22).

También puede resultar curioso constatar que como resultado del proceso de categorización la Facultad que más investigadores Independientes A posee es la de Ciencias Jurídicas, siendo que para ese momento todavía no atravesaba el proceso de acreditación y tampoco tenía la trayectoria en esta materia como la de otras facultades como Ingeniería o Veterinaria. Es de suponer que la

evaluación de los pares, independientemente de los valores objetivos indicados en la Resolución N° 684/17, puede ser diferente porque la ponderación que se hace también es diferente. Al haber una dinámica más aceptada en la investigación y dadas las características propias de las disciplinas, los criterios pueden ser más o menos exigentes o flexibles. Es decir que los indicadores de desempeño, que a su vez se traducen en indicadores de orden social (Brunner, 1994: 76) difieren según las disciplinas o áreas disciplinares, así como “...la estructuración de la investigación difiere de un ámbito a otro en función de la interdependencia entre investigadores” (Vinck, 2015: 93).

Podría pensarse que esta situación acarreó conflictos o que fue fuente de conflictividad entre los investigadores; no obstante ello tanto la ex Vicerrectora de Investigación y Desarrollo como la ex Secretaria Técnica de Consejo de Investigaciones, señalan en sus entrevistas que no fue así y que, de hecho, existe, en general, coincidencias en los criterios de evaluación adoptados por los pares. Aun así, es interesante señalar que los investigadores consultados opinan mayoritariamente que los procesos de acreditación deben adecuarse a la formación de base de los investigadores.

Gráfico 3.6 Opinión sobre los investigadores sobre los criterios de categorización



Fuente: Elaboración propia

También hay que tener presente que en los procesos de gestión se puede observar una tendencia a incorporar dinámicas organizativas más propias de las llamadas “ciencias duras”, pues las acreditaciones de carreras contemplan esa mirada.

Resulta evidente, con los datos recolectados, que hay un proceso de formación y trayecto en ciencia, tecnología e innovación que demuestran un rumbo de crecimiento cuantitativo y cualitativo en la formación de los investigadores. Como señala Lía Orosco, es probable que no haya en el seno de la Universidad “investigadores de carrera” –o al menos que existan casos excepcionales-, pero sin dudas hay investigadores formados que a su vez ya cumplen roles de formación de otros investigadores. Los cursos de metodología de la investigación o talleres para la elaboración de proyectos de investigación han sido un puntapié inicial muy importante, pero no son suficientes para la formación, por ello, a través de las convocatorias, se busca apuntalar la constitución de equipos transdisciplinarios, su consolidación y las publicaciones externas. Estas necesidades hicieron que el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la UCASAL vaya ampliando progresivamente su entramado burocrático organizativo e impulse la indexación de revistas, la conformación de redes, las transferencias tecnológicas, entre otros procesos que hemos dado cuenta en esta investigación. Es decir, que la inicial casi mimetización del Consejo de Investigaciones con la investigación de la UCASAL fue dando lugar a un entramado más complejo. Los aportes del Consejo de Investigaciones en cuanto a la formación han sido –y siguen siendo- fundamentales para la formación de los investigadores especialmente noveles; sin embargo el espectro se amplió mucho más, con la participación de otros actores relevantes dentro del entramado institucional del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y también por fuera, como el Departamento de Extensión Universitaria a través de su oficina de Relaciones Internacionales, en cuanto a la conformación y funcionamiento de las redes de investigadores y el Vicerrectorado Académico a través del estímulo a docentes de la Universidad que cursen o realicen posgrados en otras instituciones.

Conclusiones parciales

A lo largo del presente capítulo se pudo observar cómo las políticas de investigación de la UCASAL se plasmaron en resultados concretos a partir de los proyectos de investigación canalizados ante el Consejo de Investigaciones y la UVT. Claramente, se transitó un trayecto paulatino que primero se concentró en la cantidad de proyectos y posteriormente fue incrementando la exigencia hacia la publicación y la transferencia de tales resultados. El proceso de publicación fue evolucionado desde uno interno y administrado por el Consejo de Investigaciones hacia otro que apunta a la internacionalización de las publicaciones. En el ínterin - paralelamente o en yuxtaposición- se motorizó un proceso de publicación interna pero afincado en la editorial y otro externo, en la medida en que se fue exigiendo la publicación y la indexación de los medios editoriales elegidos. Estos procesos no nacen por generación espontánea sino que necesitan de la formación de investigadores y el desarrollo de diversas competencias y habilidades que, a su vez, suponen inversión tanto en formación como en capital y recursos humanos. De esta manera, se requiere de acciones coordinadas en diferentes esferas, que a su vez obedecen a dimensiones políticas diferentes.

Podemos sistematizar las políticas motorizadas por la UCASAL, fundamentalmente a través del Consejo de Investigaciones en las siguientes:

Formación Recursos Humanos: El inicio de la actividad del Consejo estuvo centrado en la realización de cursos de metodología de la investigación para capacitar a los docentes en la actividad. Posteriormente, en los planes de I+D+i cada Unidad Académica asumió esta responsabilidad, enfocando las capacitaciones en las formaciones disciplinares de los asistentes. También se ha estimulado la formación de posgrados que cuentan con estímulos tanto en materia de aranceles para los docentes de la Universidad.

Estímulo económico para los investigadores: La UCASAL remunera la participación en proyecto de investigación de sus docentes independientemente de los honorarios docentes. Dichos honorarios se perciben en función de las

horas dedicadas a la investigación y la categoría de investigadores³⁰. A su vez, el Vicerrectorado Académico otorga ayuda económica a quienes cursan carreras de posgrado en otras instituciones, a través de una convocatoria anual en la que se fijan los requisitos para tales fondos. Por otra parte, el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo estimula las publicaciones de los participantes de los proyectos en revistas que tienen alto factor de impacto (Q1, Q2, Q3 y Q4). También se contempla la formación de los estudiantes, ponderándose aquellos proyectos presentados que cuentan con estudiante regulares como parte del equipo.

Jerarquización de los Investigadores: La UCASAL, a través del Consejo de Investigaciones, inició un proceso de categorización de los investigadores que busca darle mayor entidad a los proyectos y consolidar los grupos. El proceso se encuentra abierto en cuanto a la categorización y a su vinculación con los concursos docentes o de cargos jerárquicos. También pertenecen a esta esfera la promoción de posgrados que no obstante requiere dar un salto cualitativo pues, a la fecha de realización de este trabajo, de las 34 carreras de posgrado, no hay ningún doctorado.

Publicaciones: El Consejo de Investigaciones acepta como informe de avances o informes finales de investigación a las publicaciones en revistas indexadas fruto de las investigaciones ejecutadas bajo sus auspicios. El Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, a través de EUCASA, descentralizó las publicaciones científicas entre las distintas Unidades Académicas, este proceso todavía está abierto y en desarrollo pues no todas cuentan con este recurso.

Financiamiento para infraestructura: Anualmente, el Consejo de Investigaciones realiza convocatorias para la adquisición de equipamiento para proyectos de investigación que estén destinados a potenciar una línea de investigación existente; actualizar o complementar equipamiento ya existente en laboratorios de UCASAL y que sea utilizado por los proyectos vigentes; sean utilizado por más de un proyecto; brinden servicios a terceros.

³⁰ Aquellos investigadores que no están categorizados perciben sus haberes correspondientes como “sin categorizar”.

Movilidad: Se establecen becas de movilidad para investigadores, ya sea en el marco de las redes de cooperación o en otras instituciones, en la medida que tal movilidad redunde en un aporte significativo a los proyectos de investigación. También se acuerdan becas con otras instituciones para estancias de investigación.

Extensión de proyectos de investigación: A través del Departamento de Extensión Universitaria se realizan convocatorias anuales para proyectos de extensión, entre los cuales se contemplan aquellos que se desprendan de los proyectos de investigación. Tales proyectos cuentan con partidas presupuestarias.

Vinculaciones: La UCASAL gestionó acuerdos de cooperación y vinculación con varias universidades que contemplan a la investigación como uno de sus ejes. Además, conformó con otras Universidades de la región una red específica de investigación, mediante la cual pueden ejecutarse proyectos de investigación interinstitucionales y jornadas de divulgación de la investigación. También busca las vinculaciones con el sector productivo teniendo partidas presupuestarias reservadas para proyectos tecnológicos y productivos que sean co-financiados.

Estos ejes no solo están interrelacionados sino que tienen el sustento de la planificación estratégica como respaldo, aunque se trata de procesos abiertos y en construcción. Algunos están más descentralizados que otros, como la formación metodológica, por ejemplo. Suelen encontrarse algunas inconsistencias que requieren de revisiones, como las publicaciones en algunas áreas, donde el grueso de los artículos no son fruto de investigaciones o la falta de integración entre categorías docentes y categorías de investigador. Estos aspectos refuerzan la idea de que el área todavía no está consolidada sino en proceso de consolidación.

CONCLUSIONES GENERALES

El objetivo general de esta investigación buscó analizar el proceso de creación de la función de investigación en la UCASAL, su gestión por parte del Consejo de Investigaciones y su influencia en la actividad profesional de la planta docente de la Universidad.

A partir de éste, a lo largo de la presente investigación hemos tratado de analizar la función de investigación en la Universidad Católica de Salta, especialmente desde la creación y posterior funcionamiento del Consejo de Investigaciones. Pudo observarse que el proceso fue paulatino y que se aceleró a partir del año 2004 con la reglamentación de las funciones del Consejo como parte de un factor interno claramente identificado y por los procesos de acreditación de carreras como factor externo. Entre los actores involucrados en este proceso, que plantea uno de los objetivos específicos de esta tesis, se encuentran entonces docentes de trayectoria y con capital social quienes impulsaron la actividad en sus inicios y CONEAU, mediante las observaciones y pedidos realizados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras.

Los trabajos de esta naturaleza que involucren a Universidades de gestión privada no abundan, de modo que esta investigación busca realizar un aporte más que contribuya a comprender el funcionamiento de la investigación en instituciones que se caracterizan, en general, por el autofinanciamiento y cuyo modelo burocrático presente diferencias con respecto a las Universidades de gestión pública; realidades que fueron asumidas en los sucesivos documentos del Programa de Evaluación Institucional. A su vez, el contexto local es otro factor que debe tenerse en cuenta, puesto que enmarca la transferencia de los resultados de las investigaciones realizadas. En tercer lugar, no puede obviarse el hecho de la confesionalidad religiosa de la Universidad, pues desde esa concepción se traza la política de investigación. Estos tres ejes, en distinta medida, inciden en la planificación e implementación de la función de la investigación en la Universidad.

La Universidad Católica de Salta no es una institución centrada en la investigación, sino que su perfil es más bien “profesionalizante”, es decir, está abocada fundamentalmente a la formación de profesionales. La investigación fue

acompañando a esa formación y profundizándose con el paso de los años hasta el punto de haber iniciado una trayectoria que, en la actualidad, desborda lo meramente académico y se adentra en la búsqueda de impactos en el sector productivo y transferencia de tecnología.

En muchas instituciones, en particular en las de gestión privada, el impulso de las investigaciones suele ser, inicialmente, de carácter individual. Es decir, parte de la motivación, interés o inquietud de determinadas personas que revisten esa vocación y que van formándose sobre la marcha. La UCASAL no ha escapado a esta dinámica, tal como se refleja en el primer número de la revista del Consejo de Investigaciones pero, con el tiempo, el proceso empezó a institucionalizarse en torno a este departamento y la implementación de los proyectos de continuidad impulsó la formación de grupos de investigación y su consolidación.

La burocratización de la función de investigación resulta necesaria para la organización de la tarea, la administración de los recursos y el control de la gestión. En este sentido, se puede observar que fue necesario realizar algunos ajustes, por ejemplo en cuanto a las funciones del Consejo de Investigaciones, cuyo reglamento original de 2004 fue reformado en 2010 y 2014. Consecuentemente, también se reformaron y reformularon las políticas y líneas de investigación, que datan de una elaboración posterior en el tiempo.

A medida que el volumen de investigaciones fue creciendo y las exigencias externas –fundamentalmente CONEAU– eran más específicas, las funciones originales del Consejo de Investigaciones se vieron excedidas. Se dio paso, por lo tanto, a la designación de la cabeza del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, cargo que estaba previsto estatutariamente pero que no había sido cubierto hasta el año 2011. A partir de ese momento, el Consejo de Investigaciones pasó a formar parte de un complejo más amplio de investigación, y, si bien sigue siendo la pieza central en cuanto al desarrollo de proyectos de investigación, no monopoliza esa función.

Con relación al primer objetivo específico de esta investigación, que busca indagar sobre el entramado burocrático y organizativo de la UCASAL en materia de investigación, puede observarse un proceso en el cual la estructura organizacional del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo fue ampliándose,

en especial atendiendo a un área que estaba inicialmente postergada: la tecnología. A su vez, las Unidades Académicas de la UCASAL (Facultades y Escuelas) fueron asumiendo funciones de investigación cada vez más específicas, pasando de tener un “representante” ante el Consejo de Investigaciones a un “responsable” de departamento, que a la vez es representante ante el Consejo. En este proceso de crecimiento burocrático y cierta descentralización, el carácter disciplinar en torno al cual se fue estructurando la función de investigación no se alteró. Como se ha demostrado, el grueso de los proyectos se presenta por medio de las Unidades Académicas; el proceso de categorización se implementó por Unidades Académicas; las líneas de investigación prioritarias son disciplinares y a su vez cada Unidad Académica debe contar con líneas acordes con su oferta académica. Para una Universidad con las características de la UCASAL resulta lógico que sea así, pues la cantidad de estudiantes, su oferta académica y su presencia de alcance nacional a partir del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), requiere de una organización más bien estructurada para poder gestionar y evaluar todos los procedimientos que la investigación conlleva (convocatoria, presupuesto, presentación de informes, incorporación de estudiantes, publicaciones, etc.).

En relación a la organización jerárquica de la investigación, que es otro de los objetivos específicos planteados, resulta evidente la organización de la investigación en torno a las disciplinas, puesto que genera mayor estabilidad y posibilidades de diagnóstico y planificación. En la UCASAL la planificación del área es jerárquica bajo un modelo *top-down*, es decir, impartido desde arriba hacia abajo, cuya cabeza es el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. No obstante, las Unidades Académicas cuentan con márgenes de planificación propios –aunque dependiente de la aprobación de instancias superiores- en atención a las particularidades de su oferta académica y del proceso de investigación en sí, pues suelen diferir entre Unidades Académicas. De todos modos, independientemente de las intenciones y programas implementados, es necesario tener presente el contexto en el cual se realizan las planificaciones, por ello resulta muy atinado lo que señala Mariano Blen Plotkin cuando, en ocasión de expedir el informe sobre la evaluación de los resultados de la

Universidad Nacional de Quilmes a partir de la implementación del Plan de Mejoramiento, expresa que:

“...resulta muy difícil realizar cualquier tipo de planificación —y la adecuada planificación es el prerequisite más importante para el desarrollo científico— en un contexto en el cual no se puede prever con un mínimo de precisión el valor de la moneda ni las condiciones para realizar importación de insumos, y donde las variables macroeconómicas básicas carecen de condiciones mínimas de estabilidad”³¹.

Como resultados de las políticas implementadas, otro de los objetivos específicos de este trabajo, se dio cuenta del incremento del número de proyectos de investigación acreditados, sumados a los de UVT y otros programas, ha sido notable. Del mismo modo, hubo un importante incremento en el cuerpo docente que hace investigación. De todas maneras la institución todavía se está en una fase temprana de consolidación de la investigación. Hay algunas cuestiones que requieren de trabajo y desarrollo estratégico; por ejemplo, no todos los docentes que investigan tienen una continuidad en la actividad.

En materia de publicación, el trayecto de la UCASAL, a través de EUCASA, también muestra un incremento del fruto de las investigaciones realizadas, si bien es cierto que en los últimos años recién se tendió a la publicación en medios externos a la institución. En función de la autonomía que fueron adquiriendo los equipos de investigación, no pudo sistematizarse de manera completa los espacios externos de publicación, no obstante, sí hay registro que la publicación en revistas de alto factor de impacto es reciente e involucra a muy pocos investigadores. La distinción de las publicaciones por Unidades Académicas también permite visualizar que los tipos de artículos publicados difieren de acuerdo a las disciplinas de base, teniendo una fuerte presencia los textos productos de investigaciones acreditadas en aquellas revistas con anclaje en carreras acreditables ante CONEAU.

³¹ Evaluación de ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función de I+D+i de la Universidad Nacional de Quilmes (2021). Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 19 de agosto, p. 29. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/universidad_nacional_de_quilmes.pdf (21-01-2023)

La categorización de investigadores ha sido muy útil para contar con un parámetro de la cantidad de investigadores, su formación y su trayectoria; no obstante son datos de referencia que necesitan afinarse puesto que no todos los investigadores se categorizaron y no todos los categorizaron investigan.

La ampliación del entramado burocrático de las áreas dependientes del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y la delegación de ciertas competencias que antes estaban concentradas en el Consejo de Investigaciones a las Unidades Académicas, favoreció el desarrollo de actividades y acciones de investigación acordes con las necesidades y la cultura institucional de cada Facultad o Escuela, pero a la vez dispersó el sistema de registros, por lo que pueden haber ciertas discrepancias entre lo que informan las Unidades Académicas y los órganos del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo u otros departamentos externos como el departamento de Extensión Universitaria.

La descentralización del proceso de registro de la formación en investigación no permitió medir de una manera precisa la incidencia del Consejo de Investigaciones en este ámbito. No obstante, de las entrevistas y encuestas realizadas, así como la mirada a otros datos relacionados, puede inferirse que desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, el Consejo de Investigaciones ha impactado positivamente en la función de investigación, no solo en cuanto a brindar una estructura institucional sólida, sino también a la hora de movilizar los mecanismos asociados con la investigación. Muchos docentes han iniciado su trayecto de investigadores a partir de los programas y herramientas brindadas por el Consejo de Investigaciones y otros fueron reforzando un rol o jerarquía que ya tenían. Es necesario ahondar ese camino a través del sistema de dedicaciones, que permita una mayor permanencia de los docentes en la investigación y una dedicación mayor.

Esta investigación abordó los principales aspectos de la función de investigación desde las propuestas y normativas de la UCASAL. Sería interesante completar este trabajo incorporando la mirada pormenorizada de los investigadores y las opiniones que tienen, propuestas e inclusive críticas. Este podría ser un tema para abordar en futuras investigaciones.

ANEXO A

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

Título:

Resumen: (máx. 150 palabras)

Abstract: (máx. 150 palabras)

Palabras Clave:

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S: (especificar si se realiza en el ámbito de algún Instituto de las mismas)

1.1.1. CÁTEDRA PRINCIPAL: indicar aquella cátedra con mayor relación con la propuesta (de todas las unidades académicas involucradas)

1.1.2. CÁTEDRAS ASOCIADAS: indicar las restantes cátedras que tendrían vinculación con la actividad propuesta (de todas las unidades académicas)

1.2. INDICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE I+D: (ver ANEXO V)

1.2.1. DISCIPLINA: (ver ANEXO V)

1.2.2. CAMPO DE APLICACIÓN: (ver ANEXO V)

2. DESCRIPCIÓN

2.1. PLANTEO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

2.2. OBJETIVOS:

2.2.1. OBJETIVOS GENERALES:

2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.3. CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO PROPUESTO CON LOS FINES GENERALES Y PRIORIDADES DETERMINADOS POR LA INSTITUCIÓN:

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD I+D:

2.4.1. ESTADO DEL ARTE EN LA TEMÁTICA DE LA PROPUESTA:

2.4.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: (marco teórico en el que el proyecto se desarrollará)

2.4.3. HIPÓTESIS DE TRABAJO: (si corresponde)

2.5. METODOLOGÍA: (explicar los aspectos metodológicos, procedimientos y técnicas a utilizar)

2.6. EQUIPO DE TRABAJO: cada miembro del equipo (salvo los alumnos) debe completar y firmar una ficha del ANEXO I y ANEXO II (según corresponda) en **carácter de Declaración Jurada**. Debe adjuntar Currículum Vitae (según formato de ANEXO IV)

2.6.1. DIRECTOR/A: (Apellido y Nombre)

2.6.2. PERSONAL DE INVESTIGACIÓN: (Apellido y Nombre) - completar Ficha de ANEXO I (una por cada integrante, incluido el Director)

2.6.3 PERSONAL TÉCNICO DE APOYO: (Apellido y Nombres, especificando sus funciones en el proyecto – completar ficha del ANEXO II)

2.6.4 ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO: en caso de solicitar beneficio económico, se deberá seguir los lineamientos de la reglamentación vigente por lo que debe indicarse sólo el número de alumnos necesarios a incorporar - Completar la información solicitada en el ANEXO III

Colocar número

2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: (Plan de Trabajo con indicación de tareas, tiempos y recursos humanos necesarios para su realización)

Tareas	Recursos humanos involucrados	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

2.8. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D:

2.8.1. APORTES DE LA ACTIVIDAD DE I+D AL ESTADO DEL ARTE DE LA DISCIPLINA: (y en el contexto socio/ económico/ cultural regional o nacional)

2.8.2. POSIBILIDAD DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS: (especificar las posibles reuniones y/o revistas científicas donde publicar los resultados, posibilidad de transferir patentes y/o propiedad intelectual, asistencia técnica, capacitaciones, etc. derivadas del desarrollo del proyecto)

2.8.3. SECTORES BENEFICIADOS:

--

2.8.4. TRANSFERENCIA A LA/S CÁTEDRA/S:

--

3. VINCULACIONES

Si corresponde enumerar los organismos e instituciones que colaboran prestando algún tipo de apoyo para la ejecución de la actividad de I+D (especificar en cada caso el tipo de apoyo o relación, personas involucradas, etc.)

--

4. OTRAS CONSIDERACIONES

--

5. BIBLIOGRAFÍA

Anotar la bibliografía disponible en orden alfabético (apellido principal autor) incluyendo la utilizada para la presentación de este proyecto, referenciada en los incisos correspondientes mediante apellido/s de autor/res y año de la publicación (Ej: Priestley, N., 2008)

--

ANEXO I

DATOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

----------------------	----------------------	----------------------

Lugar de residencia

Título de grado

Máximo título alcanzado

Categoría de investigador

Disciplina, según formación de grado (ver ANEXO V)

Campo de aplicación, según formación de grado (ver ANEXO V)

Objetivo socioeconómico, según formación de grado (ver ANEXO V)

Unidad/es Académica/s y carrera/s a la que pertenece - UCASAL

Cátedra/s – Dedicación a la docencia en horas semanales - UCASAL

Dedicación horas semanales destinadas a investigación en este proyecto

Horas semanales dedicadas a otro/s proyecto/s de investigación en UCASAL- Indicar título del proyecto, y carácter de la participación: director, investigador, técnico, asesor, etc.

Horas semanales dedicadas a gestión u otras tareas en UCASAL (indicar dependencia).

Horas semanales dedicadas a docencia e investigación en otras instituciones de nivel superior. Indicar cátedras, título de proyectos, y carácter de la participación: director, investigador, técnico, asesor, etc.

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector público**

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector privado**.

Firma

ANEXO II

DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO DE APOYO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

----------------------	----------------------	----------------------

Lugar de residencia

Máximo título alcanzado

Categoría de investigador

Sector al que pertenece en UCASAL con dedicación horas semanales

Dedicación horas semanales destinadas al proyecto

Disciplina, según formación de grado (ver ANEXO V)

Campo de aplicación, según formación de grado (ver ANEXO V)

Objetivo socioeconómico, según formación de grado (ver ANEXO V)

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector público**

Indicar **toda otra tarea laboral** (con horas semanales) en otra/s dependencia/s, del **sector privado**.

--

Firma

ANEXO III

ALUMNOS PARTICIPANTES

Nombre y Apellido (si corresponde)	Tareas de desarrollar	Período (en base al cronograma presentado)
Alumno 1		
Alumno 2		
Alumno 3		
Alumno 4		
Alumno 5		

ANEXO IV

CURRICULUM VITAE

El curriculum vitae debe ser presentado según el formato establecido por el CVar, Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

Para ingresar al Sistema: <http://www.mincyt.gob.ar/accion/cvar-6467>,

ANEXO V

DEFINICIONES

TIPO DE ACTIVIDAD DE I+D

La actividad a realizar debe identificarse según dos variables:

Duración de la actividad:

- **TRABAJO**: es el que podrá ser realizado por uno o más investigadores en el término de un año. Para trabajos de carácter exploratorio, se fija un límite máximo de 6 meses.
- **PROYECTO**: es el que podrá ser realizado por equipos de investigación en el término de 2 a 3 años.
- **PROGRAMA**: estará integrado por dos o más Proyectos que enfoquen interdisciplinariamente un tema común. Duración máxima: seis años, debiendo estar en ejecución al menos dos Proyectos. Independientemente de los informes de los proyectos, el Director del Programa deberá presentar un Informe de Avance Integrado del Programa a los tres años y un Informe Final Integrado a su finalización. El Director del Programa podrá dirigir un solo Proyecto dentro del Programa.

Naturaleza de la Actividad:

- **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA**: consiste en la realización de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever en darles ninguna aplicación o utilización determinada o específica
- **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA**: consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un objetivo práctico específico. En el caso de que los resultados del proyecto tengan un adoptante (y demandante) definido expresamente, el mismo puede ser catalogado como un proyecto PDTs y puede ser elevado a consideración del MINCYT para su inclusión en el Banco Nacional de Proyectos PDTs (Proyectos de desarrollo tecnológico y social).
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO**: consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos y dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora substancial de los ya existentes, es decir producir una tecnología; el diseño de políticas públicas específicas y de procesos de gestión e implementación; el desarrollo de indicadores sociales y políticos de diferente tipo, etc.

CLASIFICACIÓN POR DISCIPLINAS

La "Clasificación por Disciplina": corresponde a la especialidad de la ciencia en la cual se trabaja, o se desarrollan las actividades de I+D.

Ciencias exactas y naturales: astronomía; ciencias espaciales; bacteriología; biología; bioquímica; biofísica; botánica; toxicología; genética; física; geofísica; geografía física; geología; mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología); matemática; estadística; meteorología;

mineralogía; química; entomología; zoología; antropología física; psicofisiología; otros campos conexos.

Ingeniería y tecnología: ingeniería civil; ingeniería eléctrica; ingeniería electrónica; ingeniería mecánica; ingeniería química con sus diversas especializaciones; ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales; ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas; tecnología textil, calzado y cueros; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas; metalurgia, minería e industrias extractivas; arquitectura y urbanismo; cartografía; otros campos conexos.

Ciencias médicas: anatomía; farmacia; fisioterapia; medicina; obstetricia; odontología; optometría; osteopatía; sanidad pública; higiene; técnicas de enfermería; otros campos conexos.

Ciencias agrícolas y veterinarias: agronomía; horticultura; ganadería; pesca; silvicultura; productos forestales; veterinaria; zootecnia; otros campos conexos.

Ciencias sociales: antropología (social y cultural) y etnología; demografía; economía; educación y formación; geografía (humana, económica y social); gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas); psicología; ciencias jurídicas; ciencias políticas; sociología; organización científica del trabajo; comercio y administración; ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

Humanidades y Artes: artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones artísticas de todo tipo); lenguas y literatura antiguas y modernas; filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas); religión; prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.; otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

CAMPO DE APLICACIÓN: corresponde a los objetivos o finalidades principales socio económicos (OSE) a los cuales se aplican o podrían aplicar los resultados de las actividades de I+D.

1. Exploración y explotación de la tierra: abarca la I+D cuyos objetivos estén relacionados con la exploración de la corteza y la cubierta terrestre, los mares, los océanos y la atmósfera, y la I+D sobre su explotación. También incluye la I+D climática y meteorológica, la exploración polar y la hidrológica. No incluye: la I+D sobre la mejora de suelos (OSE 4), contaminación (OSE 2) y pesca y uso de suelos (OSE 8).

2. Medio Ambiente: comprende la I+D sobre el control de la contaminación, destinada a la identificación y análisis de sus fuentes de contaminación y causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre la humanidad, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de medio ambientes.

3. Exploración y explotación del espacio: abarca toda la I+D civil en el espacio relacionada con la exploración del espacio, laboratorios espaciales, navegación espacial

y sistemas de lanzamiento. La investigación análoga realizada en Defensa se clasifica en el OSE 13. Aunque la I+D espacial civil no está en general orientada a un objetivo específico, con frecuencia sí tiene un fin determinado, como el aumento del conocimiento general (por ejemplo la astronomía), o se refiere a aplicaciones particulares (por ejemplo, la observación de la Tierra y los satélites de telecomunicaciones). Sin embargo, esta categoría se mantiene para facilitar los informes de países con grandes programas espaciales.

4. Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras: abarca la I+D dirigida a infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la I+D relativa a la planificación general del uso del suelo. Esto incluye la I+D destinada a la protección contra los efectos dañinos de la planificación urbana y rural, pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 2). Este OSE también incluye la I+D relativa a los sistemas de transporte; sistemas de telecomunicación; planificación general del uso del suelo; la construcción y planificación de edificios; ingeniería civil; y abastecimiento de agua.

5. Energía: abarca la I+D destinada a la mejora de la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la I+D sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de su producción y distribución, y el estudio de la conservación. No incluye la I+D relacionada con prospecciones (OSE 1) y la I+D de la propulsión de vehículos y motores (OSE 6).

6. Producción y tecnología industrial: cubre la I+D destinada a la mejora de la producción y la tecnología industrial, incluyendo la I+D en productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).

7. Salud: incluye la I+D destinada a proteger, promover y restaurar la salud humana interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatría.

8. Agricultura: abarca toda la I+D sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos, o la promoción del conocimiento en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura, y también la I+D sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente. Esta categoría también abarca la I+D dirigida a mejorar productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la I+D destinada a la reducción de la contaminación (OSE 2); al desarrollo de las áreas rurales; a la planificación y la construcción de edificios; a la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 4); a medidas energéticas (OSE 5); o a la industria alimentaria (OSE 6).

9. Educación: incluye la I+D destinada a apoyar la educación general o especial, incluyendo los métodos de entrenamiento, pedagógicos, didácticos y específicos para personas con capacidades excepcionales o aquellas con deficiencias de aprendizaje. Este OSE se aplica a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar y primaria hasta la educación terciaria, como también los servicios auxiliares de la educación.

10. Cultura, recreación, religión y medios de comunicación: abarca la I+D dirigida a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales relacionados con actividades

culturales, religión y actividades recreativas de manera de definir su impacto en la vida en la sociedad, incluyendo la I+D relativa a la integración racial y cultural y a los cambios socioculturales en estas áreas. El concepto “cultura” abarca la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y la recreación, y comprende entre otras cosas la I+D sobre los medios de comunicación, el dominio del lenguaje y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultural exterior. Este OSE también abarca la I+D relacionada con los servicios recreativos, deportivos, culturales, de difusión y publicación, religiosos y otros servicios comunitarios.

11. Estructuras, procesos y sistemas políticos y sociales: incluye la I+D destinada a la comprensión y promoción de la estructura política de la sociedad; cuestiones de la administración pública y política económica; estudios regionales y gobernanza de múltiples niveles; cambio social, procesos y conflictos sociales; el desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social; y los aspectos sociales de la organización del trabajo. Este OSE también incluye la I+D relacionada con estudios sociales de género, incluyendo los problemas familiares y de discriminación; el desarrollo de métodos para luchar contra la pobreza a nivel local, nacional e internacional; la protección de categorías de población específicas a nivel social (inmigrantes, delincuentes, etc.), a nivel sociológico, por ejemplo, en relación a sus formas de vida (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.), y a nivel económico (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.); y métodos de provisión de asistencia social ante cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales) en la sociedad. No incluye la I+D relacionada con la salud laboral, el control sanitario de comunidades desde el punto de vista organizacional y médico-social, contaminación en el lugar de trabajo, prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales (OSE 7).

12. Producción general de conocimiento: abarca la I+D que no está orientada a un objetivo en particular.

13. Defensa: abarca la I+D con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los Ministerios de Defensa. La investigación civil financiada por los Ministerios de Defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE pertinentes.

ANEXO B

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Unidad Académica

Carreras

- 1- Definición de las Líneas de Investigación
- 2- Consolidación de grupos de investigación

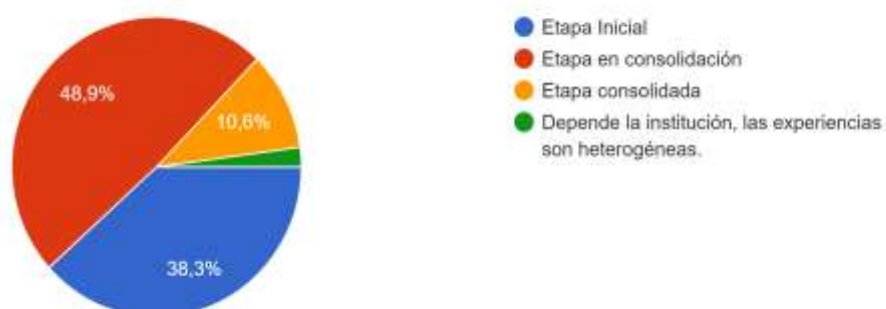
Proyecto actual	Temática general	Línea de investigación de la carrera o de la U.A	Director/a

- 3- Nuevos proyectos en líneas de investigación prioritarias
- 4- Investigación de cátedra
- 5- Vinculación tecnológica – Proyecto de desarrollo tecnológico y social
- 6- Sostenimiento de grupos de investigación en cooperación internacional
- 7- Publicaciones periódicas especializadas
- 8- Formación de investigadores a nivel de doctorado

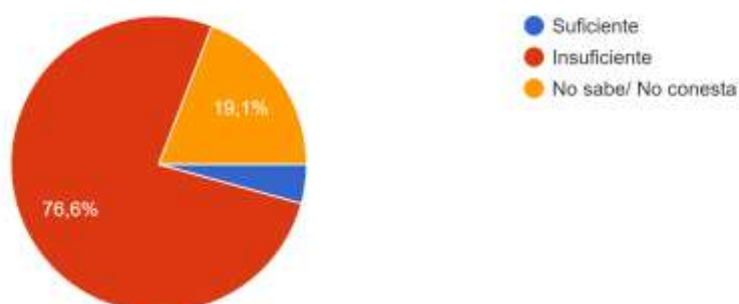
ANEXO C

ENCUESTA A INVESTIGADORES DE LA UCASAL

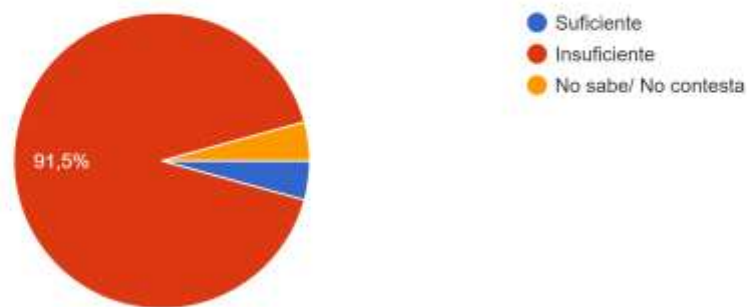
Considera que la investigación en las Universidades privadas de Argentina está en una
47 respuestas



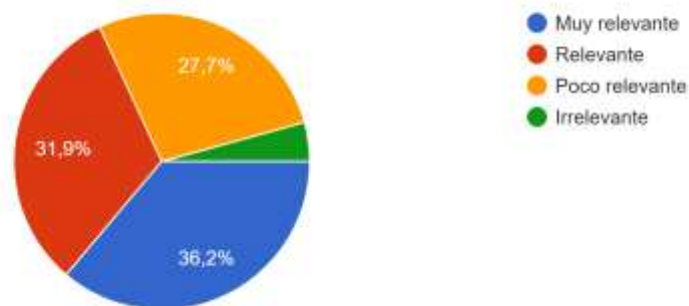
Considera que el presupuesto destinado a la investigación en las Universidades privadas de Argentina es
47 respuestas



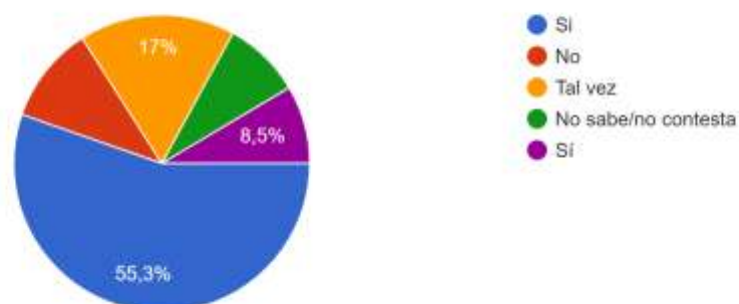
Considera que la dedicación en investigación en las Universidades privadas de Argentina es
47 respuestas



Considera que la categorización de investigadores en las Universidades privadas de Argentina es
47 respuestas



Considera que los criterios de categorización de investigadores deben adecuarse a sus respectivas formaciones de bases
47 respuestas



ANEXO D
ENTREVISTAS

Entrevista 1

Fecha: 27-7-2021

Horario: 18 hs

Soporte: Google Meet

Entrevistada: Dra. Lía Orosco Segura (LOS)

Informante: Mg. Victor F. Toledo (VFT)

Duración: 32':33".

El motivo de esta entrevista es recolectar datos para mi tesis de maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad que estoy cursando de manera virtual en la Universidad Nacional de Quilmes. Me gustaría conocer sus apreciaciones sobre el funcionamiento del área de investigación de la Universidad Católica de Salta y cómo fue evolucionado en los últimos años.

VFT: Lía, Ud. fue la primera Vicerrectora de Investigaciones de la UCASAL. El cargo estaba previsto estatutariamente pero, sin embargo, todavía no estaba cubierto. ¿Qué llevó a que la Universidad decida designar a una persona al frente del área?

LOS: Efectivamente fui la primera Vicerrectora del área. El nombramiento se produjo en diciembre de 2011. Hasta ese momento el centro de las actividades de investigación estaban concentradas en el Consejo de Investigaciones que ya venía trabajando, pero era necesario una institucionalización del área, sobre todo a partir de los requerimientos que venía realizando CONEAU para la acreditación de las carreras de grado.

VFT: Ese año, justamente, se emite una resolución sobre las políticas de investigación de la Universidad. Había una resolución anterior de 2004, ¿por qué se hizo necesario, entonces, emitir otra en 2011?

LOS: Exactamente, ya en 2004 se habían trazado políticas, pero en 2011 fue por primera vez que se plantearon líneas de investigación consistentes. Recordemos que en la Universidad había investigaciones con anterioridad a estos documentos, pero que dependían mucho del interés particular y mucho del voluntarismo de quienes investigaban. A partir de este momento se empieza a institucionalizar más, es decir que se sentaron las bases para todo lo que existe ahora y que seguramente va a seguir creciendo.

VFT: Con respecto a las líneas, se empieza a distinguir las que son de la Universidad como institución Católica ya que la anterior resolución tomaba

como referencia el documento *Ex Corde Ecclesiae* ¿ese cambio producido en 2011 implicaba bajar las políticas a cuestiones más prácticas?

LOS: Sí, de alguna manera separó las cuestiones de identidad con las disciplinares, dando identidad y entidad a ambas vertientes de investigación, pues conllevan distintos métodos y enfoques. Entonces es como que se reconoce lo que se venía haciendo y se lo encausa hacia un mejor ordenamiento y rendimiento.

VFT: El hecho de pertenecer a la carrera de ingeniería, y teniendo en cuenta que fue la primera carrera en acreditar ¿le sirvió ese proceso para aplicar en el Vicerrectorado?

LOS: Sí, porque de alguna manera se plasmó a nivel institucional lo que ya había a nivel de Facultad. Al ser la primera Facultad que ingresa en proceso de acreditación a través de sus carreras hubo que organizar muchos aspectos, lo que luego se extrapola a nivel institucional. En cierta manera se puede decir que esta experiencia facilitó el trabajo de creación de un Vicerrectorado que tenía que comenzar a desempeñar sus tareas, pero que tenía una historia atrás centrada en el Consejo de Investigaciones, que en años anteriores fue muy fortalecido y tuvo una centralidad con Marta de la Cuesta al frente. Desde ese momento se puede señalar que empieza a tomar forma institucional en el sentido que la Universidad otorga más importancia a la investigación. A tal punto que en un primer momento el Vicerrectorado estaba identificado con las investigaciones realizadas en el marco del Consejo de Investigaciones. Hoy en día, el Vicerrectorado tiene muchas más ramas, pero en su momento el Consejo concentraba tanto la investigación como la difusión, y eso fue la semilla de lo que es el Vicerrectorado en la actualidad.

VFT: Quisiera retomar lo que mencionó acerca de la CONEAU, concretamente cuando dijo que la experiencia en la acreditación en Ingeniería sirvió a nivel institucional. La consulta es si, el hecho de tomar como referente a esa rama del saber, condujo a tensiones o rispideces con las otras Facultades y ramas del saber, como las Humanidades, o, si por el contrario, fue un proceso más bien llano.

LOS: Como el Vicerrectorado de Investigación se mimetizó mucho con el Consejo de Investigaciones, no hubo un cambio brusco, pues el contacto era directo con las Unidades Académicas y con los investigadores. Lo que sí hubo que cambiar y organizar mejor fue la gestión de los proyectos; es decir, las evaluaciones externas, los protocolos de presentación, la relación con el MINCYT para buscar banco de evaluadores, lo que nos llevó formar parte del sistema de ciencia y técnica del país. Por ejemplo, empezamos a participar de las encuestas MINCYT que se hacen a fin de año; hasta ese momento no teníamos tradición en participar de esas actividades. Como consecuencia de ellos, los informes que realiza el Ministerio ya contemplaban datos de la UCASAL.

VFT: ¿Cómo fue la gestión de las publicaciones? ¿Fue un tema que requirió de mucho esfuerzo?

LOS: Sí, efectivamente sí. En mis cuatro años de gestión siento que empezó un proceso pero que no se logró todavía consolidar la publicación. Vos bien sabes que todo lo que es investigación es un proceso que requiere de maduración y la publicación, como parte de la investigación, también. Eso sí puedo decir que se inició un gran cambio. Hasta ese momento, por lo general los informes de las investigaciones realizadas permanecían en algún anaquel del Consejo de Investigaciones. Al cambiarse las reglamentaciones, entre ellas del Consejo de Investigaciones, se requirió como obligatoriedad, al menos, la publicación en los Cuadernos Universitarios. No se buscó estipular un sistema de premios y castigos, pero sí poner mucho énfasis en concientizar a los investigadores acerca de la necesidad de la publicación y que se vuelque al medio, considerando medio a la transferencia, extensión, publicación, difusión, divulgación, etc. En ese sentido creo que se inició el proceso y hoy en día está muchísimo más aceitado y la Universidad ha puesto más énfasis en el tema. Recuerdo que había anteriormente incentivos económicos a la publicación, ¿recuerdas?, y eso fue la base para la construcción de un edificio que empezó a crecer y que seguirá creciendo mucho más.

VFT: Mencionó el tema de la formación y durante su gestión se realizaron muchos cursos de formación para los investigadores ¿Qué balance hace de ellos? ¿Fueron convocantes?

LOS: Yo creo que sí, porque en general los cursos que realizamos fueron de investigación cualitativa, ya que la mayoría de las Facultades de la Universidad pertenecen a esa área y, porque teniendo en cuenta los procesos de acreditación, en las otras áreas como Ingeniería, mal que mal, había cierta formación y la investigación cuantitativa o tecnológica es un poco más clara y directa. Por ese motivo, vi que había mucho deseo entre los docentes, pero aclarando en este punto el rol que ejerce la vocación. Se puede tener vocación docente, pero no de investigación y viceversa, puede haber vocación de investigación pero no de docencia. Lo ideal se da cuando se conjugan ambas. Por eso, la gente que quería hacer investigación y docencia estaba muy hambrienta de contar con herramientas y por eso este tipo de cursos en general fueron muy bien recibidos, creo yo, independientemente de la calidad de cada curso –y creo que han sido buenos- fueron concurridos. De alguna manera, lo que hoy se cosecha en cuanto a publicaciones y el resto de las actividades asociadas a la investigación, han dado frutos.

VFT: En ese sentido, y a partir de su gestión y de lo que venía haciéndose antes ¿puede decirse que la Universidad tiene investigadores formados de carrera?

LOS: No sé si de carrera, pero sí hay investigadores formados, ya sea por la capacitación o por la práctica. Fueron haciendo el oficio, y ese oficio se hizo “haciendo” y, de alguna manera, eso es el método. La investigación se hace haciendo y así se va mejorando.

VFT: Una vez concluida su gestión Ud. sigue vinculada al área como investigadora y como responsable del área de investigación de la Facultad de Ingeniería, por lo que tiene una mirada global del área. En ese sentido, viendo la situación actual de la investigación en la UCASAL, ¿Qué cree que faltaría trabajar más o en qué cree que habría que apuntalar más?

Para mí el problema es el siguiente: La investigación tiene distintos, no sé si niveles, pero sí dimensiones y andariveles. La investigación básica de punta – aclaro que tengo una mirada muy ingenieril o tecnológica- en áreas como las Ciencias Naturales, por ejemplo, que necesitan de mucha inversión, no sólo tecnológica (instrumentos), sino de recursos humanos preparados y con mayor dedicación, lo que implica mejores remuneraciones. Yo no concibo una investigación “de fin de semana”.

Ahí voy con lo de los andariveles. Existe la investigación de fin de semana, honesta, que llega a resultados, pero que tiene sus limitaciones. Entonces, el investigador tiene una mente enfocada o focalizada a resolver un problema, sobre todo en el área tecnológica. Entonces, esa mente focalizada no se puede subdividir en tres o cuatro trabajos que exigen capacidades distintas y que sacan el foco de la investigación. En este sentido, en el caso de la Universidad, a menos que se siga trabajando en otorgar mayores dedicaciones a los investigadores y más infraestructura, seguiremos abocados a investigaciones de carácter local, para resolver problemas locales, pero no alcanzaríamos el nivel máximo.

Finalmente, hay otras áreas de las ciencias en las que se requiere solamente del intelecto. En ese caso, sería interesante hacer una política que apunte a “mentes que piensan”, remunerarlas –para que tampoco estén haciendo un poco de cada cosa: gestión, administración, docencia, etc.-. A mí me pasa que, estando en la gestión, ya no me alcanza el tiempo para enfocarme en un problema de investigación en el sentido cabal y profundo de todo lo que ello implica. Sí, quizás estar interiorizada en el estado del arte de una problemática, cómo se la está abordando, pero no en el sentido de enfocarme a trabajar yo esa problemática. Entonces, algo que no requiera recurso tecnológico en abundancia pero sí recurso humano pensante es en donde podríamos llegar a tener mayores posibilidades a futuro.

En el campo de las Ciencias Sociales creo muy importante, al menos desde mi visión, que en el caso de aquellas que no necesitan mucha investigación de campo, apelar a recursos humanos listos para dar respuesta a la sociedad. Eso, unido con la identidad de la Universidad, creo que son aspectos en los que se podría avanzar más.

VFT: Me había olvidado de consultarle con respecto a los Institutos. En la UCASAL hay muchos Institutos, pero el trabajo en el área de investigación es muy dispar entre ellos. ¿Qué juicio se pudo hacer sobre el trabajo de los Institutos durante su gestión y también después de ella?

LOS: Yo creo que tienes razón en el sentido de que por lo general, al menos en los Institutos que conozco por fuera de la UCASAL, que son entes que trabajan

en una parcela bastante estrecha del conocimiento y que cuentan con recursos humanos suficientes para abocarse a la investigación y para que la producción sea de punta, al menos en el ámbito latinoamericano. Ahora, muchas veces, los Institutos surgen por el impulso de una persona que quiere conformarlo, entonces se torna personalista. En el caso de la Universidad, considero conveniente reducir Institutos y ponerlos bajo un paraguas general. En Ingeniería, por ejemplo, tenemos un solo Instituto, que de alguna manera se ha mimetizado con el departamento de investigaciones, como antes sucedía entre el Consejo de Investigaciones y el Vicerrectorado de Investigación. Es decir, dentro del Instituto hay varios investigadores de distintos temas, y eso hace que haya interrelación y que también haya sostenibilidad, pues cuando a veces un grupo no está muy activo, lo están los otros, y viceversa. De esta manera, hay 8 o 10 trabajos o publicaciones pertenecientes al Instituto. Hay un lugar, un sitio de trabajo...

VFT: Funciona como un laboratorio, digamos.

LOS: Exacto, es así. Hay un lugar, responsabilidad, continuidad, presencia. Siempre se está trabajando. En este momento, lo más fuerte es forensia digital, pero puede suceder que en cinco o diez años esto ya deje de ser de interés por parte de los docentes que nos seguirán. Si se hubiese creado un Instituto de forensia digital quizás luego dejaba de funcionar. Lo interesante es aglutinar a investigadores, sobre todo en Universidades relativamente chicas como la nuestra y a partir de allí generar o crear los institutos.

VFT: Es decir al revés de lo que se hace habitualmente

LOS: Claro, como consecuencia del trabajo continuo

VFT: Muchísimas gracias Lía por su tiempo. Me aclaró bastante el panorama y me sirvió de mucho mantener esta entrevista con Ud.

LOS: De nada. Me gustaría agregar que, puede ser que yo haya tenido una mirada, no diría “conicética”, pero que siempre me ha importado mucho la aplicación del método científico en los proyectos de investigación. Es decir, cuando al principio se presentaban los proyectos de investigación, que no eran muchos, he dedicado muchas horas a corregir yo misma... corregir no es la palabra...sería sugerir a los investigadores cambios y adecuaciones. Traté de infundir en no investigar desde la ignorancia propia, es decir, no investigar lo que yo no sé, sino lo que no se sabe. No puede ser que los proyectos tengan como primera actividad “leer la bibliografía”. Es necesario darle un plus al desarrollo científico, pero a través de tener lecturas previas, de conocer el estado del arte.

Es obvio que yo no puedo conocer de todos los temas. Pero lo lógico es tratar de conocer qué hay y de ahí ver qué puedo investigar. Luego, la metodología, con muestras, diseños de recolección de datos, etc. y no solo opiniones. Por esa razón puse tanto énfasis en la investigación cualitativa para que no sea una mera reproducción o acumulación de opiniones. Las opiniones son válidas, pero si están justificadas o respaldadas en datos. Es en este punto en donde hay que hacer el énfasis en los investigadores principiantes o estudiantes.

Particularmente le dedico mucho a los talleres que hago sobre ese tema. También soy conocedora de los límites que tenemos, pero es importante transitar la senda del rigorismo científico y hacer las cosas con honestidad intelectual, aun cuando el resultado no guste. Si está justificado con el método, no hay por qué rechazarlo. Si la hipótesis se refuta está bien hecha la investigación. Creo que el Consejo de Investigaciones y en general todas las instituciones que financian investigación, conducen, aún sin intención, al “éxito” o a la corroboración de la hipótesis.

VFT: Una vez más, muchas gracias por los conocimientos compartidos.

Entrevista 2

Fecha: 5-10-2021

Horario: 11 hs

Soporte: Grabación

Entrevistada: Prof. Susana Caro (SC)

Informante: Mg. Victor F. Toledo (VFT)

Duración: 22':54".

El motivo de esta entrevista es recolectar datos para mi tesis de maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad que estoy cursando de manera virtual en la Universidad Nacional de Quilmes. Me gustaría conocer sus apreciaciones, dado que ha sido parte del Consejo de Investigaciones desde sus inicios, sobre el funcionamiento del área de investigación de la Universidad Católica de Salta y cómo fue evolucionado.

VFT: Muchas gracias por aceptar esta entrevista. Me interesaba conocer su punto de vista sobre el tema que abordamos porque Ud. fue la primera Secretaria Técnica del Consejo de Investigaciones, ¿verdad? y además se desempeñó en ese cargo por mucho tiempo

SC: Así es

VFT: Primero le quería consultar, brevemente, sobre esa parte inicial. Es decir, cuando el Consejo comienza a funcionar. Tengo entendido que estaba contemplado en la estructura de la Universidad pero no se había institucionalizado hasta que se designa a la Dra. Marta de la Cuesta como primera Directora, no sé si estoy en lo cierto.

SC: Bueno, para aclarar un poco. En la Universidad Católica, desde su creación, hubo investigación, nada más que estaba diseminada por las facultades y no había una coordinación. Por ejemplo, tradicionalmente la facultad que más investigó fue la de Ingeniería y luego la facultad de Artes y Ciencias. En esta última, a partir de esas investigaciones egresaron las primeras licenciadas que tuvo la Universidad: Marta de la Cuesta; Florencia Cornejo, Cristina Bianchetti; entre otros. Recién en el año 2004, me acuerdo, Marta de la Cuesta, durante la gestión de Patricio Colombo Murúa, es designada como Directora del Consejo de Investigaciones que empieza a funcionar como un órgano de la Universidad para organizar esa tarea de investigación que estaba diseminada como compartimentos estancos. Se empieza así la tarea de llamar a convocatorias a todas las facultades y hacer más formal todos los procedimientos.

Se formó el Consejo con una Directora (Marta de la Cuesta); una Secretaria (yo) y un Consejero por cada Facultad.

VFT: En ese entonces, Susana, entiendo que no había mucha práctica en investigación entre los docentes de la Universidad, por lo que el Consejo tuvo que apoyar con la tarea de formación ¿es esto así?

SC: Exactamente, la Dra. Marta de la Cuesta planteó como una tarea prioritaria del Consejo a brindar cursos y para ello tuvo que convocar a especialistas externos a la UCASAL.

Mientras estoy hablando tengo entre mis papeles a la Res. Rectoral 658/03 en la que se designa a la Dra. Marta de la Cuesta y a los Consejeros, pero no sé si le interesa.

VFT: Sí, por supuesto

SC: Además de la Dra. Marta de la Cuesta como Directora, entre los Consejeros estaba el Ingeniero Galíndez, por la facultad de Arquitectura; el Dr. Gustavo Iovino por la Facultad de Artes y Ciencias; Rut Barros, por Ciencias Jurídicas; Cecilia González de Cruz por Economía y Osvaldo Calandrade por la facultad de Ingeniería.

VFT: ¿Cómo fueron esas primeras investigaciones? Le consulto esto porque como Ud. era la encargada de la parte administrativa, ¿hubo que aceitar circuitos? ¿Llevar controles estrictos? ¿Qué pasaba con el cumplimiento?

SC: Totalmente. Nosotros, en primera instancia tuvimos que hacer un filtro ante las investigaciones que llegaron. Al principio creo que ingresaron 19 proyectos y se aprobaron 4 o 5. Nosotros revisábamos los requisitos formales y luego los enviábamos a evaluación externa. Si no había coincidencia entre los evaluadores externos, convocábamos a un tercero para tener una opinión definitiva. Este proceso, que se sigue hasta el día de hoy, es el más engorroso. El Consejo de Investigaciones lo que hace es controlar el cumplimiento de los requisitos fijados en cada convocatoria anual más el análisis del presupuesto. Si se cumple con esos aspectos, se envía a evaluación externa para que nos indique si las cuestiones de fondo son consistentes y si el tema es relevante y merece ser investigado. Una vez que llega el dictamen positivo, recién se emite resolución rectoral para que empiece a ejecutarse, previa aprobación presupuestaria por parte de la Universidad. Como ve, es todo un circuito bastante complejo

VFT: En este sentido, habiendo estado en la “cocina” del proceso, ¿pudo Ud. observar diferencias entre los criterios de evaluación según las áreas disciplinares? Es decir ¿los estándares de evaluación de abogados, ingenieros, veterinarios, etc., en lo que Ud. pudo notar, son muy diferentes?

SC: No, no, la verdad que no. No he notado mucha diferencia más allá de las lógicas por las áreas que estudian. Particularmente tuvimos siempre evaluadores muy generosos que no rechazaban de plano a los proyectos, sino que hacían devoluciones enriquecedoras indicando qué es lo que faltaba, qué es lo que no

estaba claro, etc., para que los investigadores puedan presentarlos de nuevo en futuras convocatorias. Los evaluadores, por lo general, se convierten en maestros y nosotros, en el Consejo, lejos de rechazar en primera instancia, dejábamos abierta esta oportunidad, lo que se apoyaba con el dictado de cursos de capacitación. Por eso, reitero, no he notado diferencias entre los evaluadores en el sentido de que unos sean más exigentes que otros.

VFT: Ud. ha mencionado una palabra muy interesante, la de “maestro”, que creo yo que es muy importante. A medida que los años pasaron, ¿puede decirse que hay investigadores de la UCASAL que se formaron como maestros y forman a otros?

SC: Esto ha dependido mucho de cada facultad. Efectivamente, hemos visto que algunos investigadores fueron ganando experiencia en investigar y en publicar, porque la publicación es esencial en la investigación, especialmente la publicación externa. Sí contamos con investigadores que dictaron cursos dentro de una misma facultad. El proceso de categorización de investigadores que se hizo luego, reflejó esa situación y a la vez incentivó la carrera del investigador.

VFT: Con respecto a los procesos de acreditación, ¿cree Ud. que han tenido mucha incidencia en los proyectos y en la actitud de investigación?

SC: Han sido importantísimos, yo creo que la acreditación de una carrera depende en gran medida del área de investigación. Por eso, en las convocatorias, a medida que fueron pasando los años, se empieza a señalar que las carreras en proceso de acreditación tienen prioridad. En ese punto, la mirada se agudizaba mucho en esos proyectos porque tenían que estar acordes a los estándares fijados por CONEAU para esa carrera que acreditaba.

VFT: Esto hizo que los proyectos presentados crezcan mucho en número, ¿verdad?

SC: Muchísimo, porque entonces cada facultad tomaba real conciencia de la importancia del área y empezaba a intervenir más. Generó un mayor involucramiento de los Decanos y Jefes de Carrera, por lo que empezó a notarse una franca mejoría, no solo en la cantidad, sino cualitativa en los proyectos.

VFT: Ud. mencionaba la importancia de la publicación en el proceso de investigación

SC: Esto es muy importante. Se supone que todo trabajo de investigación debe ser publicado para que termine parte del proceso. La Universidad puso herramientas al servicio de los investigadores, tanto para publicar internamente, a través de la editorial EUCASA como para publicar externamente. En el caso de EUCASA hay que tener en cuenta que el texto también va a evaluación ciega de dos pares externos, que es un proceso tan o más riguroso inclusive, lo que garantiza la calidad de los resultados

VFT: Susana, la paso ya a la gestión de Lía Orosco, cuando se cubre el cargo de Vicerrectora de Investigación y Desarrollo. Allí se puso énfasis en

las líneas y políticas de investigación ¿Cómo fue ese proceso? ¿Hubo un cambio en el trabajo del Consejo de Investigaciones?

SC: No, fue más bien una continuidad. Apenas se creó el Consejo de Investigaciones, se brindaron políticas y líneas que marcaron el norte, fundamentalmente en cuanto a su identidad católica

VFT: Claro, ahora bien, todo esto, obviamente implica presupuesto como Ud. nos indicaba

SC: Por supuesto, esto implica un esfuerzo muy grande. Por suerte ahora hay un presupuesto asignado específicamente y es manejado por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. El cargo, es decir, la cobertura del cargo, vino a ordenar este aspecto pues el Vicerrector puede distribuir los fondos en función de la función de investigación, prioridades, consolidación de grupos, etc. La investigación de la Universidad ya no pasa solamente por el Consejo, sino que está la UVT y otras áreas que dependen.

VFT: Justamente le iba a consultar por ese tema. El organigrama se amplió bastante, aunque de todas formas el Consejo es el tronco.

SC: Hoy por hoy el Consejo es el tronco en cuanto a la iniciación de la investigación. Sin embargo, ahora el Vicerrector creó una estructura que incluye varias iniciativas de investigación que no pasan por el Consejo.

VFT: Susana, volviendo al presupuesto, me había quedado pendiente consultarle si cabe la posibilidad de que un proyecto que venga con evaluación positiva de los pares no se ejecute por falta de presupuesto. ¿Ud. recuerda que se hayan dado este tipo de situaciones?

SC: Sí, muchas veces. Lamentablemente los recursos no son infinitos. Por eso hay que ver las prioridades. Los procesos de acreditación fueron ordenadores en este sentido. Pero quiero aclarar que esos proyectos no se desechaban, sino que podían volver a presentarse a otras convocatorias.

VFT: En su mirada, de todo el proceso de investigación, ¿cuál ha sido la parte más compleja? ¿Interesar a los docentes?

SC: El inicio fue, para mí, lo más complejo. Tuvimos que empezar desde cero, creando los reglamentos y las normativas, y viendo luego que se cumplan y ajustando cuando veíamos que había que ajustar. La formación fue un esfuerzo muy grande, porque es un proceso que requiere muchos años. La creación de la “conciencia” del investigador no es tarea fácil. La investigación no solo es la búsqueda de información. Esto fue lo más difícil. Luego, el acomodarse a los procedimientos o la burocracia administrativa, que a muchos al principio les costó. La continuidad de proyectos fue un paso muy importante para obviar estos pasos en tanto y en cuanto un proyecto concluido merece continuar en su profundización

VFT: Finalmente, para tener una mirada personal suya, ¿qué fue lo que le dio más satisfacción en los años que estuvo a cargo de la Secretaría Técnica?

SC: Todo fue para mí muy satisfactorio. Creo que lo que más satisfacción me dio fue el contacto personal con los investigadores. Es decir, sentir que formamos parte de un equipo. En mi caso, con mi compañera en todo este trabajo que es María Julia, creo que el trato con los investigadores es lo que más nos gustó. Y también nos enriqueció mucho el recibir proyectos de tantas disciplinas diversas, a los que teníamos que leer y a la par íbamos aprehendiendo. Eso nos encantaba.

VFT: Las jornadas de investigación fueron un espacio de socialización de las investigaciones.

Sí, eso era lindísimo. Claro que a medida que las investigaciones fueron creciendo fueron dividiéndose por facultades, y cada vez se fueron especializando más. Ahora con poster, con videos, y la celebración de conferencias centrales sobre investigación e innovación. Todo esto es muy gratificante pues toda la comunidad universitaria puede conocer lo que se investiga.

VFT: De algunas conversaciones que he tenido, algunos me han comentado cierta debilidad en este aspecto, es decir, que no todos los investigadores se sienten cómodos mostrando sus productos al público en general. No sé si Ud. observó lo mismo.

SC: Es verdad, es verdad. Hay a veces cierta timidez o temor en mostrar lo que hacen, que lo tendrán que superar porque las investigaciones son de calidad, interesantes y, repito, se tienen que publicar y después divulgar sino el proceso no está concluido.

VFT: Muchas gracias Susana por su tiempo

SC: Gracias a Ud., espero haberle sido útil y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que tenga

VFT: Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

Adrogué, C.; Corengia, A.; García de Fanelli, A.; Pita Carranza, M. (2015). "Políticas públicas y estrategias para el desarrollo de la investigación en las universidades privadas argentinas". *Archivos Analíticos de Política Educativa*, 23 (12). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1831> (21-01-2023)

Ascolani, Adrián (2008). "Estrategias del Banco Mundial para el financiamiento de la educación en los países latinoamericanos". *Educação*. V. 31, N° 2, Porto Alegre, Mayo-Agosto. Pp. 139-156.

Banco Mundial (1995). "La educación superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad". Washington D.C.

Barsky, Osvaldo; Corengia, Ángela; Fliguer, José; Michelini, Gabriela (2016). *La investigación en las Universidades Privadas argentina*. CRUP: Buenos Aires. Recuperado de <https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2016/06/investigacion-La-Investigacion-en-la-Universidad-Privada-Argentina.pdf> [2-7-2019].

Bourdieu, Pierre (2012). *Homo academicus*. Siglo XXI: Buenos Aires.

Brunner, José Joaquín (1994). *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*. CEDES: Buenos Aires. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20111211104738/brunnerdoc.pdf> [2-3-2021].

Clark, Burton (1991). *El sistema de educación superior*, Nueva Imagen: México D.F.

Carrizo, Luis (2003). "El investigador y la actitud transdisciplinaria. Condiciones, implicancias, limitaciones". En Carrizo, Luis; Espina Prieto, Mayra; Klein, Julie. *Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social (versión preliminar)*. Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST), Documento Debate, UNESCO: Montevideo. Recuperado de http://www.claeh.org.uy/archivos/Documento_MOST_Transdisciplinariedad_y_Complejidad.pdf. Pág. 68. [20-11-2020]

Dallanegra Pedraza, Luis (2004). "La universidad y la investigación científica en América Latina". Documento de trabajo n° 023, IDICSO, Universidad del Salvador. Recuperado de <http://csoc.usal.edu.ar/archivos/csoc/docs/idicso-sdti023.pdf> [2-10-2019].

Documento I de la Comisión Asesora del MCTIP sobre evaluación del personal científico y Tecnológico: "Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento-i-de-la-comision-asesora-del-mctip_1.pdf (25-12-2022)

Durante, Paula (2002). "Buen Gobierno: La incidencia del Banco Mundial en políticas de Educación Superior". Tesis de grado de la carrera de Lic. en Sociología, Universidad Nacional de La Plata, marzo. Recuperado de <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.628/te.628.pdf> [12-3-2022]

Elzinga, Aant; Jamison, Andrew (1996). "El cambio de las agendas políticas en ciencia y tecnología", *Zona Abierta*, 75 (76). Recuperado de http://docs.politicasciti.net/documents/Teoricos/ELZINGA_JAMISON.pdf [4-3-2021].

"Etapas del Proceso de Evaluación". Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Secretaría de Evaluación Científica Tecnológica, Programa de Evaluación Institucional (PEI). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/pei/metodologia-y-guias/etapas-del-proceso-de-evaluacion> (25-12-2022)

González, Luis Eduardo; Ayarza, Hernán (1996). "Calidad, evaluación institucional y acreditación en la educación superior en la región de Latinoamérica y El Caribe". Documento de trabajo preparado para la Conferencia Regional de la CRESALC/UNESCO sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y El Caribe. La Habana, 11 al 22 de noviembre. Recuperado de [file:///C:/Users/Victor/Downloads/1996-07CALIDADDELAEDUCACIONDOCHABANA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Victor/Downloads/1996-07CALIDADDELAEDUCACIONDOCHABANA%20(2).pdf) [4-7-2019].

"Guía para la Autoevaluación de la función de I+D+i para en instituciones universitarias". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/1_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades.pdf (25-12-2022)

"Guía para la Autoevaluación de la función de I+D en instituciones universitarias de gestión privada". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/3_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_privadas.pdf (25-12-2022)

"Guía para la autoevaluación de la función de I+D en Universidades en desarrollo". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/2_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_en_desarrollo.pdf (20-01-2023)

"Guía para la evaluación externa de la función de I+D de las instituciones universitarias". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/6_-_guia_evaluacion_externa_funcion_id_-_universidades.pdf. (25-12-2022)

"Guía para el diagnóstico y la planificación de la función de investigación y desarrollo (I+D) en Universidades de reciente creación". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/04/4_-_guia_autoevaluacion_funcion_id_-_universidades_de_reciente_creacion.pdf (20-01-2023)

Gutiérrez Escobar, Miriam (2004). "Interdisciplinariedad en la formación del Licenciado en Estudios Socioculturales". *Revista Pedagógica Universitaria*. V. 9, Nº 4, Pp. 85-94 Recuperado de <http://revistas.mes.edu.cu/Pedagogia-Universitaria/articulos/2004/4/189404408.pdf> [14-11-20].

Hernández Chavarría, Francisco (2007). "Fraude en la autoría de artículos científicos", *Biomed*, 18 (2), pp. 127-140. Recuperado de

<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/441/Rev.%20Biomed.%2018-127.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [6-11-2021].

Jacoviks, Pablo Miguel (2015). "La evaluación de la investigación universitaria". *CTS*, 10 (28), pp. 51-55. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cts/v10n28/v10n28a04.pdf> [2-3-2021].

Juan Pablo II (1990). Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*.

Kreimer, Pablo (2003). "Conocimientos científicos y utilidad social", *Ciencia, docencia y tecnología*, (26), pp. 11-30. Recuperado de http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/articulos/descargas/cdt26_kreimer.htm [3-5-2019].

Kupervaser A.S.; Corengia, A. (2022). "La evaluación de la función de investigación de las universidades argentinas a través del Programa de Evaluación Institucional del MinCyT", *Debate Universitario*, 12 (21), pp. 10-33. Recuperado de <http://portalreviscien.uai.edu.ar:9999/ojs/index.php/debate-universitario/article/view/274/237> (25-12-2022)

Lezcano Peña, Daniela; Viedma, Geny; Alcaino, Tomás (2019). "Comunicación de la ciencia desde la mirada de los investigadores universitarios: entre el indicador y la vocación". *Formación Universitaria*, 12 (6), pp: 27-40. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000600027> [15-11-2021].

López Segrera, Francisco (2003). *El impacto de la globalización y de las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe*. CLACSO: Buenos Aires. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109015910/3lsegrera.pdf> [3-5-2021].

"Mapa de Instituciones evaluadas". Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Secretaría de Evaluación Científica Tecnológica, Programa de Evaluación Institucional (PEI). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/pei/instituciones-adheridas> (25-12-2022)

Martínez Porta, L.; Toscano, A. R.; Cambiaggio, C. (2014). "La experiencia de la evaluación de la función de I+D+i de las Universidades a través del Programa de Evaluación Institucional (PEI)". *Revista CTS*, 26 (9), pp. 165-181. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132014000300011&lng=es&nrm=iso (24-12-2022)

Merton, Robert (1992 [1942]). "La ciencia y la estructura social democrática". En *Teoría y estructura social*. F.C.E.: México D.F.

Nihil Intentaum. Revista del Consejo de Investigaciones (2012). Salta: EUCASA.

Pérez Lindo, Augusto (2005). "Política de investigación en las Universidades de Argentina. Programa diagnóstico de las políticas de investigación universitarias en América Latina y el Caribe". IESALC-UNESCO. Recuperado de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00105.pdf> [28-12-21]

Riveros de Jornet, Lucía Graciela (2007). *La incidencia del pensamiento neoliberal (Banco Mundial) en las universidades nacionales de la República Argentina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/segrera/08RdeJornet.pdf> [2-1-2022].

Royero, Jaim (2003). "Gestión de sistemas de investigación universitaria en América Latina". *Revista Iberoamericana de Educación*, 33 (1), pp. 1-19. Recuperado de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2944/3859> [29-10-2021].

Shinn, Terry (2000). "Formes de division du travail scientifique et convergence intellectuelle: La recherche technico-instrumentale", *Revue française de sociologie*, 41 (3), jul-sep, pp. 447-473. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3322541> [10-10-2021].

_____ (2002). "Debate en torno a la "nueva producción del conocimiento" y la "Triple hélice", *Redes*, 9 (18), pp. 191-211. Recuperado de <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/815/11-R2002v9n18.pdf?sequence=1> [2-7-2019].

_____ (2007). "Jerarquías de investigadores y formas de investigación". *Redes*, 13 (25), pp. 116-163. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/631> [2-7-2019].

Vinck, Dominique (2015). *Ciencias y sociedad. Sociología del trabajo científico*, Gedisa: Barcelona.

Zappa, Lucrecia (2015). "Reseña bibliográfica: Ciencias y sociedad. Sociología del trabajo científico de Dominique Vinck, Gedisa (2014)", *Cuestiones de Sociología*, nº 12, pp. 1-4. Recuperado de <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn12a14> [2-7-2019].

Documentos y páginas de la Universidad Católica de Salta

Auotevaluación Institucional (2006).

Auotevaluación Institucional 2007-2017 (2018).

Estatuto de la Universidad Católica de Salta

Evaluación Externa de CONEAU (2008).

Memoria Institucional UCASAL (2017)

Memoria Institucional UCASAL (2020). Recuperado de <https://ucasal.edu.ar/contenido/general/memoria-anual-2020.pdf> [10-11-2021].

Plan de Desarrollo Internacional de la UCASAL 2020-2024 (2020).

Plan Estratégico 2016-2020 (2016)

Plan Estratégico 2020-2024 (2020). Recuperado de <https://ucasal.edu.ar/contenido/general/planeamiento-estrategico-2020-2024.pdf> [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 570/04. Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Católica de Salta”.

Resolución Rectoral N° 616/04. “Reglamento del Consejo de Investigaciones”.

Resolución Rectoral N° 464/10. “Reglamento del Consejo de Investigaciones”. Recuperado de <https://ucasal.edu.ar/institucional-normativas#r464> [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 1.395/11. “Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Católica de Salta”. Recuperado de <https://ucasal.edu.ar/institucional-normativas#r1395> [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 1.083/14. “Reglamento del Consejo de Investigaciones”. Recuperado de http://ucasal.edu.ar/htm/consejo-investigacion/archivos/RR_1083-14.pdf [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 1.492/14. “Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Católica de Salta”.

Resolución Rectoral N° 164/16. “Estructura Organizacional de la Universidad Católica de Salta”.

Resolución Rectoral N° 422/17. “Modificación de la Estructura Organizacional de la Universidad Católica de Salta”.

Resolución Rectoral N° 684/17. “Reglamento de categorización interna de docentes -investigadores – tecnólogos de la Universidad Católica de Salta”.

Resolución Rectoral N° 1.692/17. “Convenio de Colaboración entre la Universidad de Monterrey, Universidad Católica de Colombia, Universidad Católica de Salta y Universidad Gabriela Mistral”.

Resolución Rectoral N° 513/18. “Líneas de Investigación para la Universidad Católica de Salta”. Recuperado de https://ucasal.edu.ar/contenido/2017/investigacion/RR_513-18.pdf [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 514/18. “Convocatoria de ayudas económicas para la formación de postgrado”.

Resolución Rectoral N° 840/18. “Procedimientos y convocatoria permanente para la continuidad de proyectos de investigación”. Recuperado de http://ucasal.edu.ar/htm/consejo-investigacion/archivos/RR_840-18.pdf [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 58/19. “Procedimientos de presentación, evaluación y aprobación de proyectos de investigación en convocatoria anual”, “presentación, evaluación y aprobación de continuidad de proyectos de investigación”, “Gestión de proyecto de investigación”, “ejecución presupuestaria”, “Identificación, formulación, presentación y gestión de proyectos en cooperación internacional”, “Proceso de publicaciones periódicas”, “Proceso de publicación de libros”. Recuperado de http://ucasal.edu.ar/htm/consejo-investigacion/archivos/RR_58-19.pdf [10-11-2021].

Resolución Rectoral N° 1.376/19. "Reglamento de estímulos económicos a la productividad científica de alto factor de impacto". Recuperado de http://ucasal.edu.ar/htm/consejo-investigacion/archivos/RR_1376-19_reglamento_estimulo-economico-productividad-cientifica-alto-factor-impacto.pdf [10-11-2021].

<https://www.ucasal.edu.ar/noticias/10401-xiv-jornadas-de-investigacion-desarrollo-e-innovacion-de-ucasal.htm>

<http://www.ucasal.edu.ar/vinculacion-tecnologica>

<https://www.ucasal.edu.ar/internacional-convenios-extranjeros>

<http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/23>
(<http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/9>

<http://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/CU/issue/view/7>